

AAU7665



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
DIRECCION GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

AREA DE INGENIERIA

POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

EVALUACION DEL CONTENIDO NACIONAL
EN PROYECTOS COSTA AFUERA (OFF-SHORE)

Presentado a la Universidad Católica Andrés Bello,

Por:

FRANCISCO ROQUE C.

Como requisito para optar al Título de :

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Realizado bajo la Tutoría del Profesor:

LUIS GUTIERREZ.

Caracas, Diciembre del 2004

DEDICATORIA y AGRADECIMIENTOS

Dedico el presente Trabajo Especial de Grado a mis padres Antonio Roque Cayo y Dora Cáceres Baltazar, a mis hermanos Héctor y Angela Roque Cáceres, a mis sobrinos Rodrigo, Rocío Roque Pisani y a Cinthya Peña Roque, quienes con su apoyo y comprensión hicieron posible la culminación del mismo.

A mi madre Dora, quién ha sido el motor y faro de nuestras vidas, porque siempre quiso para los suyos lo mejor y ha hecho de la vida misma un continuo proceso de superación en cada una de las etapas.

Un especial agradecimiento a mi Tutor Dr. Luis Gutiérrez, al Coordinador General de Trabajos Especiales y Leedor de este Trabajo Dr. Jorge Velazco O., quienes con su apoyo, paciencia y comprensión para realizar las correcciones del trabajo aún en épocas de Navidades, hicieron posible la terminación del mismo.

A la Gerencia General de la empresa donde trabajo ConocoPhillips, muy especialmente a Mr. Allan Jeffrey ML&S Manager, Mr. John Burgess Drilling Manager, Dra. Evelyn González Business Manager, quienes me prestaron todo el apoyo posible para la culminación de los estudios y de este Trabajo.

A todas las empresas relacionadas con el tema de este trabajo, Asociación Venezolana de los Hidrocarburos (AVHI), Alianza Empresarial Petrolera, Cámara Petrolera, COSPANGAS, Petróleos de Venezuela (PDVSA).

En general a todas las personas que directamente e indirectamente participaron y contribuyeron en alguna parte de este trabajo. Si alguna persona o institución se me olvida mencionar, sepa que esto ha sido un acto involuntario pero que siempre recordaré.

INDICE

Descripción	Pág
01.- PLANTEAMIENTO DEL TEMA	5
1.1 Definiciones	5
1.1.1 Convenios Operativos.....	5
1.1.2 Convenios de Asociación.....	5
1.2 Antecedentes históricos.....	6
1.2.1 Rondas Licitatorias.....	9
1.2.2 Plataforma Deltana.....	11
1.3 Situación Actual	14
1.3.1 Resultados obtenidos al 28 de Junio 1999.....	14
1.3.2 Resultados obtenidos por el grupo de los ocho.....	17
1.3.3 Situación a Noviembre 2004.....	18
02.- SITUACIÓN PROPUESTA	19
2.1 Proyecto Golfo de Paria (Peróleo)	19
2.1.1 Historia del Convenio de Asociación.....	21
2.1.2 Resultados de la Exploración.....	22
2.1.3 Resultados de la Evaluación.....	22
2.1.4 Descripción del campo.....	22
2.1.5 Infraestructura.....	22
2.1.6 Descripción Básica de las Instalaciones Previstas fase I.....	23
2.1.7 Estrategia de Contratación.....	33
2.1.8 Consideraciones Especiales.....	36
2.2 Plataforma Deltana (Gas).....	37
2.3 Proyecto Mariscal Sucre.....	39
03.- JUSTIFICACIÓN	52
04.- OBJETIVOS DEL PROYECTO	53
4.1 Objetivo General	53
4.2 Objetivos Específicos.....	53
05.- METODOLOGÍA	54
5.1 Marco Organizacional	54
5.2 Marco de Referencia	60
5.2.1 Convenio de Asociación con CVP.....	60
5.2.2 Convenio con el Comité Petrolero Internacional.....	61
5.2.3 Normativa que regula la Participación Nacional en los procedimientos de contratación (PDVSA año 2002).....	62
5.3 Marco Metodológico	63
5.3.1 Evaluación de la Oferta Nacional para proveer Obras, Bienes y Servicios en proyectos de Gas.....	64

5.3.2	Evaluación Cuantitativa del Contenido Nacional en Proyecto de Exploración de Pozos Costa Afuera.....	75
06.-	RESULTADOS ESPERADOS	94
07.-	CONSIDERACIONES ETICAS.....	94
7.1	Código de Etica para Gerencia de Proyectos.....	94
7.2	Obligaciones Profesionales.....	94
7.2.1	Comportamiento Profesional	94
7.2.2	Relaciones con Clientes y Empleados.....	95
08.-	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	96
09.-	ANÁLISIS DE DATOS	97
9.1	Estudio para evaluar y cuantificar las capacidades nacionales y la participación nacional en proyectos gasíferos. (Informe preliminar de la oferta fase I Exploración y Delineación	97
9.1.1	Alcance de la Participación de empresas en encuestas.	97
9.1.2	Resultados.....	102
9.2	Evaluación cuantitativa del porcentaje nacional en un proyecto hidrocarburos (Off-shore).....	108
10.-	IMPACTO DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN	116
10.1	Opiniones recientes.....	116
10.1.1	22 Marzo 2002 Presidente Totalfina.....	116
10.1.2	30 Abril 2003 Presidente Chevron-Texaco.....	117
10.1.3	12 Octubre 2004 Presidente Energy Consultants.....	118
10.1.4	17 Octubre 2004 Presidente Statoil.....	119
10.2	Impacto Nacional	120
10.3	Impacto Local (zona del Golfo de Paria).....	121
11.-	CONCLUSIONES	122
12.-	RECOMENDACIONES	125
13.-	BIBLIOGRAFÍA	126
14.-	ANEXOS :	129
14.1	Convenio con Comité Petrolero Internacional (Anexo 2).....	130
14.2	Normativa que regula la participación Nacional en los Procedimientos de Contratación (PDVSA 2002).....	138
14.3	Lineamientos para la Participación de capital Nacional en Proyectos Gasíferos	158

1.- PLANTEAMIENTO DEL TEMA

En el presente capítulo se describirán algunas definiciones importantes a fin de ubicar al lector en el contexto del tema. Después se hará un breve resumen histórico de la industria petrolera nacional y finalmente se hará un breve resumen de la situación actual.

1.1 Definiciones

1.1.1 CONVENIOS OPERATIVOS

Ellos deben ser necesarios para la mejor realización de las funciones que deben ser ejecutadas por los entes encargados de realizar las actividades reservadas. Estos convenios operativos, en la práctica, son contratos de servicios; por medio de los cuales, sociedades de capital privado prestan servicios a las sociedades de capital público encargadas de las actividades reservadas, pero sin derecho alguno sobre las sustancias extraídas, de manera que las sociedades operadoras son simples prestadoras de servicios que reciben como contraprestación un ingreso que se conforma de dos partes :

- una es reembolso de capital, o sea, que la operadora lleva a cabo inversiones por cuenta de la sociedad que la contrata con obligación de pago de intereses si hay retardo en el reembolso del capital, y
- otra parte, que representa el honorario propiamente dicho por el servicio.

En el proyecto de contrato para la tercera ronda de convenios de operación, hay un cambio, pues el honorario es uno solo que comprende los dos conceptos: reembolso de capital y honorario por el servicio propiamente dicho, pero no hay discriminación expresa que aparece en los contratos de la primera y segunda ronda. Los convenios de operación no requieren autorización del antiguo Congreso de la República hoy Asamblea Nacional Constituyente.

1.1.2. CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

La participación del capital privado, para la celebración de estos convenios requiere de la previa autorización del antiguo Congreso de la República, hoy Asamblea Nacional Constituyente en sesión conjunta, las cuales fijarán las condiciones para la celebración de los convenios. No requiere la Ley de Reserva que las Cámaras Legislativas aprueben los contratos de asociación sino las condiciones bajo las cuales aquellos deben celebrarse, con la participación del Estado directa o indirectamente, debe ser tal que se garantice el control de la actividad para la República. A través de estos Convenios de Asociación, el capital privado

puede participar en la ejecución directa de las actividades reservadas, o sea, en la exploración, explotación, transporte y refinación de los hidrocarburos.

Estos convenios de asociación se pueden dividir en dos :

A. Convenios de Ganancias Compartidas y;

B. Asociaciones Estratégicas, estos últimos son específicamente para la explotación de crudo extra-pesado. Los entes participantes en estos convenios tienen un tratamiento distinto que en los de Ganancias Compartidas.

En otras palabras, los convenios operativos son contratos de servicios, donde la empresa Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA de ahora en adelante) mantiene la propiedad de los hidrocarburos producidos y los activos que son construidos por la contratista. Estas actúan por su cuenta y riesgo a nombre de la petrolera estatal y financian toda la actividad requerida para el desarrollo de los yacimientos que se encuentran en las áreas operadas.

La relación

Las empresas que operan los campos (Operadoras, de ahora en adelante) y PDVSA, mantienen una relación similar a la de cualquier contratista contemplada en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos que reserva al Estado la industrialización y comercialización de los hidrocarburos.

Programa mínimo

Las contratistas están obligadas contractualmente a realizar un programa mínimo de trabajo garantizado por carta de crédito. Los contratistas costean todos los servicios de operación y sus actividades deben ser aprobadas por Petróleos de Venezuela.

Duración

Los contratos duran hasta 20 años y establecen que el pago de los contratistas comprende la amortización de los desembolsos que estos realizan para la construcción de activos que son propiedad de PDVSA y la redistribución de los servicios que son prestados, todos los pagos están definidos por límites máximos contractuales que varían en función de los precios de los crudos marcadores internacionales. Los contratistas sólo reciben pago por la producción entregada a PDVSA, bajo ciertas especificaciones contractuales.

1.2 Antecedentes Históricos

ALGUNOS años antes de la nacionalización de la industria petrolera, hecho ocurrido el 1o de enero de 1976, algunos campos petroleros en manos de las antiguas concesionarias

alcanzaban un avanzado estado de agotamiento de sus reservas recuperables. A esos campos se les denominaba 'campos marginales' (marginal fields), traducción al español de la expresión inglesa, que denotaba, entre otras cosas, que dichos campos no estaban catalogados dentro de aquellos que consideraban más atractivos dentro de sus prioridades de inversión.

En la medida en que el tiempo avanzaba, y particularmente después de la aprobación de la Ley sobre Bienes Afectos a las Concesiones de Hidrocarburos, se produjo una merma sustancial de las inversiones realizadas por las concesionarias. El motivo era que las concesiones debían revertir a la nación, sin indemnización de ninguna especie, a partir de 1983, fecha en la cual se cumplía el plazo de 40 años transcurridos desde la 'adaptación' a la Ley de Hidrocarburos de 1943.

El número de campos que irían ingresando a la categoría de 'marginales' iba en ascenso. En la Ley de Reversión, previendo este asunto, se incorporó un artículo que le permitía a la nación la reversión anticipada de aquellos campos que no estuviesen adecuadamente mantenidos ni explotados racionalmente. Fue así como se adelantaron, en la Dirección de Reversión del antiguo Ministerio de Minas e Hidrocarburos, los estudios técnico-económicos y jurídicos que le permitieron al Ejecutivo Nacional dictar una Resolución, a comienzos de 1974, en donde se revertían a la nación los campos de Jusepín y Mulata, en el Estado Monagas. Fue este hecho el inicio del proceso que, algunos meses más tarde, condujo a la designación de la Comisión Presidencial de Reversión, extraordinario foro donde participaron venezolanos de todos los sectores de la vida nacional, que produjo el informe que sirvió de base para la elaboración de la Ley de Nacionalización y de los estudios requeridos para adelantar el proceso.

Han transcurrido 29 años desde la fecha de la nacionalización y el país ha ido produciendo en el tiempo respuestas adecuadas a las nuevas realidades. Esta capacidad de adaptación de la política petrolera, dentro de un claro sentido de dirección y con la necesaria continuidad de los planes y programas, es lo que ha producido los innegables logros que se han obtenido en los años transcurridos desde entonces.

La exploración de áreas nuevas, entre ellas la Faja Petrolífera del Orinoco, los cambios en los patrones de refinación, la consolidación del Intevep como centro de investigación y desarrollo de excelencia, el saneamiento de la Petroquímica y la internacionalización de la industria, son algunos de los logros alcanzados desde 1976.

Las nuevas fronteras están vinculadas a la participación del sector privado, tanto nacional como extranjero, en las actividades de la industria. Es lo que se denomina el proceso de

apertura petrolera. Dentro de este concepto se insertan varias modalidades: las Asociaciones Estratégicas de la Faja Petrolífera del Orinoco, el Proyecto originalmente llamado Cristóbal Colón actualmente conocido como Proyecto Mariscal Sucre, el Esquema de Ganancias Compartidas y los Convenios Operativos.

Estos últimos tienen como objetivo la reactivación de campos inactivos y de otros que actualmente tienen una producción muy discreta. Son los campos que anteriormente se denominaban 'marginales'. Para Petróleos de Venezuela y sus empresas filiales la operación de estos campos no cae dentro de sus prioridades de inversión. Existen otras actividades y proyectos, de mucha mayor envergadura y rentabilidad, que requieren de su atención prioritaria. Esto motivó la necesidad de diseñar un esquema que permitiera la reactivación de algunos campos y la maximización de la producción de algunos otros que caían dentro de esta categoría.

Fue así como surgieron los convenios operativos. Hasta el momento se han celebrado tres rondas de negociaciones y los resultados son francamente alentadores.

La primera se celebró en 1991 y la segunda en 1993. La producción en los campos afectados ha aumentado significativamente. Al inicio del proceso todos los campos producían menos de 30 mil barriles por día. Hoy producen por encima de los 100 mil barriles por día. De no haberse implantado el esquema es muy probable que la producción de dichos campos fuera muy baja o inexistente.

El éxito alcanzado en las dos primeras rondas estimuló al Ministerio de Energía y Minas y a PDVSA para propiciar una tercera ronda, tomando en consideración la experiencia adquirida en las dos anteriores.

Los planes contemplan que para el año 2005 los campos sujetos a la modalidad de los Convenios Operativos estén aportando alrededor de 500 mil barriles por día a la producción nacional. Es un volumen significativo tratándose, fundamentalmente, de crudos livianos-medianos.

Están esparcidos prácticamente en todas las cuencas sedimentarias que actualmente están en producción, o han sido productoras. Lo que se persigue es aumentar significativamente el potencial comercial de producción de estos campos, estimular la participación del sector privado, particularmente el nacional, y contribuir a la reactivación económica de las áreas geográficas de influencia, de donde se realizarán estas operaciones.

Desde 1991 se han efectuado 3 rondas de licitación donde se han otorgado 32 contratos. Adicional a las 3 rondas, en el año 1995 se otorgó un convenio operativo en el área de Boscán, como parte de una alianza estratégica producción-refinación-mercadeo del crudo pesado de esta área de funcionamiento. En total existen **33 convenios operativos** en el país.

1.2.2 Plataforma Deltana.

Adicionalmente a lo anterior el Ministerio de Energía y Minas (de ahora en adelante MEM) diseñó una estrategia de desarrollo de Proyectos del Gas ubicados en el Golfo de Paria al Oriente de Venezuela y que se ha llamado Plataforma Deltana (Agosto 2002).

Las cinco áreas de la Plataforma Deltana tenían preseleccionadas las empresas a las que se les iba a otorgar.

En el pliego denominado 'Estrategia de Negociación de la Plataforma Deltana' se previó que de las cinco áreas, dos serían adjudicadas directamente y las tres restantes tenían oferentes preseleccionados.

Se observa que la primera área fué otorgada directamente a British Petroleum (BP), al igual que la segunda zona que sería entregado al consorcio conformado por British Gas(BG)-ChevronTexaco.

De acuerdo a explicaciones emitidas, estas áreas serían otorgadas directamente porque comparten yacimientos con Trinidad y Tobago, y en esta nación vecina se encuentran operando las compañías petroleras antes mencionadas.

En cuanto a las tres áreas restantes, el otorgamiento seleccionado es 'licitación selectiva' con oferentes preferidos. Estos son: Statoil-NorskHydro y El Paso (área tres); TotalFinaElf (área cuatro) y ExxonMobil (área cinco).

Para el 8 de Febrero de 2003 el MEM otorgó la buena pro a la empresa noruega Statoil y a la estadounidense Chevron-Texaco, las que ofertaron para los bloques 2 y 4 de la Plataforma Deltana.

La buena pro es el segundo paso luego de la consignación de las ofertas realizadas el 20 de diciembre de 2002. El tercer y último paso es el propio acto de entrega de las licencias para el cual las empresas elegidas debieron cumplir con otros requisitos como la presentación de la carta de crédito que garantizará el programa mínimo de exploración, la cancelación del bono ofertado y la presentación de los socios minoritarios. La empresa **Chevron-Texaco** ofreció un

bono de **19 millones de dólares** por el bloque 2 y **Statoil** ofreció **32 millones** por el bloque 4. El bloque 3 fue declarado desierto, puesto que la oferta no llenó las expectativas del Ejecutivo Nacional y se decidió esperar a un nuevo proceso de licitación.

“El bono es sólo una parte de lo que el país va a recibir y no la más importante. Estas organizaciones tienen que cumplir con el pago de regalías, los impuestos y el programa mínimo de exploración para la cuantificación de las reservas que hay en cada bloque.

Este es un proyecto que generará oportunidades para entrar al mercado de hidrocarburos gaseosos. Estamos hablando no sólo de la posibilidad de impulsar la industria nacional, sino de que una vez iniciada la comercialización del gas el Estado podría recibir ganancias de alrededor de \$1.000 millones”. (Palabras del entonces Ministro de Energía y Minas).

El proceso de selección de estas empresas se inició hace dos años contando con más de 15 compañías que expresaron su deseo de participar.

El 4 de Junio 2003 ChevronTexaco y ConocoPhillips anunciaron en un comunicado su alianza para la exploración y desarrollo del Bloque 2 del proyecto costa afuera Plataforma Deltana.

Dicho bloque fue otorgado a ChevronTexaco en febrero del mismo año. Bajo los términos del acuerdo, la compañía ConocoPhillips adquiere 40% de participación, mientras que ChevronTexaco será la empresa operadora con 60%.

PDVSA mantiene el derecho de adquirir hasta 35% del proyecto para el momento de la declaración de comercialidad. Es decir, como puede observarse PDVSA solo adquiere este derecho cuando el resultado de la exploración es exitosa o de lo contrario las pérdidas las absorbe la empresa Operadora.

El gas natural de estos campos será convertido en gas natural licuado y consecuentemente se exportará a los mercados de Estados Unidos. “Este acuerdo combina la amplia experiencia que han tenido en Venezuela dos empresas de clase mundial”, expresó George Kirkland, presidente de ChevronTexaco Overseas Petroleum.

Tanto ConocoPhillips como ChevronTexaco tienen participación en proyectos importantes en la Faja del Orinoco. ChevronTexaco también opera el campo Boscán y el campo LL652 en el occidente del país, y ConocoPhillips es operador en nombre de sus socios, del Bloque Golfo de Paria Oeste. 'Era lógico que eligiéramos a ConocoPhillips como nuestro socio para el Bloque 2', dijo Ali Moshiri, Presidente de ChevronTexaco Latinoamérica Exploración y Producción.

Para el 30 de Agosto de 2003 un total de 12 empresas transnacionales y una nacional _Vinncler_ firmaron el acuerdo marco para el desarrollo de yacimientos de gas no asociado en los bloques 3 y 5 de la Plataforma Deltana.

Se destacó la **participación nacional** en este segundo proceso, pues además de Vinncler (empresa Venezolana) se está constituyendo el llamado Consorcio Venezolano de Gas, integrado en principio por cinco empresas nacionales _Otepi, Vinncler, Suelopetrol, Inelectra y Echopek_, pero que buscaba reunir al mayor número de compañías locales posible para participar como socios minoritarios.

Se estima que las inversiones derivadas de la Plataforma Deltana alcanzarán 4 millardos de dólares en los próximos 6 a 8 años y generarán 20 mil empleos.

Las empresas firmantes fueron British Gas, Total Oil - Gas, Chevron Texaco, Conoco, ENI, Lukoil, Petrocanadá, Repsol YPF, Statoil, British Petroleum, Exxon Mobil, Vinncler y Shell. De los bloques identificados, faltaría por decidir el futuro del bloque uno. Por estar en un área común con Trinidad, el lado venezolano del yacimiento está en estudio.

Para el 20 de Febrero de 2004 el gobierno otorgó a la corporación estadounidense Chevron-Texaco, la concesión para realizar labores de exploración y explotación de gas en el tercer bloque de la Plataforma Deltana, ubicada en el oriente del país.

El ministro de Energía y Minas, declaró que Chevron-Texaco, uno de los consorcios petroleros más grandes del mundo, iniciará en junio las perforaciones con una inversión estimada de 170 millones de dólares.

Chevron-Texaco tiene ahora tres de los cinco segmentos de la Plataforma Deltana, que está a unos 230 kilómetros de la costa venezolana y muy cerca de la frontera con la isla caribeña de Trinidad y Tobago.

En la explotación de la Plataforma Deltana también están trabajando, junto con la estatal Petróleos de Venezuela, los consorcios internacionales British Petroleum, TotalFinaElf y Statoil.

De acuerdo a estimaciones de PDVSA los bloques comenzarán a generar producción de gas a partir del 2009.

1.3 Situación Actual

Desde que, en el año 1973, se nacionalizara la Industria del Petróleo se han desarrollado muchos Proyectos en Venezuela en toda la cadena de actividades que tienen relación con Exploración, Evaluación, Producción, Transporte y Comercialización del Petróleo tanto a nivel Nacional como Internacional.

Debido a que la Industria Nacional, puede participar en estos Proyectos proveyendo Bienes y Servicios producidos en el país, se ha hecho necesario cuantificar cuál podría ser esta participación por parte de los Proveedores de Bienes y Servicios Nacionales.

Desde los años 1993 en adelante se han hecho algunas mediciones de esta participación, en especial en actividades Costa adentro (On-Shore), pero no se ha tenido un lineamiento común para la medición de este Contenido Nacional en las actividades Costa afuera (Off-shore).

Tal como se ha indicado en los párrafos anteriores durante el año 1996 algunas empresas obtuvieron la asignación de Bloques en diferentes partes de Venezuela de parte de la nación a través del MEM, PDVSA y su filial Corporación Venezolana del Petróleo (CVP).

Estas asignaciones de Bloques eran para realizar las actividades de Exploración Costa Afuera en el Golfo de Paria, es decir en la parte Este de Venezuela, frente a Güiria en el Estado Sucre. El esquema de esta asignación se hizo a través del esquema de Exploración a Riesgo y Ganancias compartidas, donde como se definió anteriormente, todas las actividades de Exploración son a riesgo de la empresa Operadora, es decir el Estado Venezolano no asume ningún riesgo ya que todo el capital es aportado la empresa Operadora independientemente de los resultados obtenidos. Sin embargo, el estado puede participar en las ganancias en el caso de que la exploración sea exitosa y esta participación oscila entre 1% y 35%. Obviamente el estado aspirará al 35% si los resultados obtenidos son muy buenos.

1.3.1 Resultados obtenidos al 28 de Junio 1999 :

Sólo un bloque de los ocho licitados logró resultados.

Tras tres años de participación en los convenios de Exploración a riesgo y ganancias compartidas, las empresas plantean la reforma de algunos términos del contrato.

La apuesta optimista por las ocho áreas licitadas bajo el programa Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas se reflejó en el total de las 29 ofertas que 42 empresas entregaron en 1996, y por las cuales pagaron bonos que sumaron **245 millones de dólares**.

Hoy, estas señales de optimismo languidecen ante el peso ineludible de los resultados poco alentadores, que hasta los momentos han arrojado las campañas exploratorias. Las voces de los representantes de las empresas petroleras comienzan a sentirse. Con un mismo mensaje, el periplo de reuniones _primero con el MEM y luego con PDVSA_ plantea en general 'la flexibilización del esquema' y de forma específica: la reconsideración del programa mínimo de trabajo, de los lapsos para el análisis de los datos del programa exploratorio y modificaciones en los tributos.

Pozos secos

El programa de exploración a riesgo, que constituye una de las modalidades de apertura petrolera, consiste en traspasar el riesgo de exploración de áreas semiexplotadas a empresas privadas, las cuales sólo se asociarían con el Estado venezolano en caso de hallazgo comercial.

Las expectativas de éxito exploratorio no se han cumplido. De acuerdo a la información emitida por la Dirección Sectorial de Hidrocarburos del MEM, durante 1997 y 1998 se han levantado 4 mil 247 kilómetros de sísmica convencional (2D) y alrededor de 3 mil 100 kilómetros de sísmica tridimensional (3D). Adicionalmente, han sido perforados un total de 12 pozos.

Después de este esfuerzo de exploración sólo Conoco, que desarrolla el área golfo de Paria Oeste, ha anunciado resultados positivos. A finales de marzo, la transnacional estadounidense informó el hallazgo de 'acumulaciones de fluido de 10,6 millones de pies cúbicos de gas natural por día y 287 barriles diarios de condensados'.

Mientras Conoco anunció estudios adicionales para determinar la extensión del descubrimiento y, saber cuál es su potencialidad comercial, el resto de las empresas coincidieron al consultarlas, que se encuentran sólo en período de evaluación de los datos.

Especial atención reviste el área La Ceiba. La convicción del potencial de reservas en este bloque se evidenció desde el principio. Fue el área que recibió mayor cantidad de ofertas (11 consorcios integrados por 25 empresas apostaron por él) y es el único bloque que cuenta con un número de tres pozos perforados. No obstante, todos ellos sin resultados positivos.

Por qué negociar

A simple vista, el objetivo principal de este programa se logró, pues PDVSA no ha asumido el costo exploratorio de estas ocho áreas; el cual, según datos suministrados por la casa matriz petrolera, alcanza un acumulado de **590 millones de dólares**, sin contar el monto pagado en la licitación.

'La exploración implica siempre un alto riesgo. El promedio de éxito de PDVSA en todo el país es de sólo 40%, mientras que en áreas nuevas llega apenas a 20%. El promedio mundial oscila entre 30% y 35%', explicó un representante de geología de la casa matriz.

A Venezuela le conviene que estos proyectos continúen desarrollándose, considerando los recortes presupuestarios de PDVSA y la recesión que atraviesa el sector, y que nuevas reservas sean halladas si se toma en cuenta el rol de Venezuela como país petrolero.

Por su parte, para las empresas participantes en este proceso, además de la posibilidad de recuperar los desembolsos ejecutados, el hallazgo de nuevas reservas es positivo para las estadísticas propias de estas transnacionales. Por tan sólo mencionar un ejemplo, una de las metas de exploración y producción planteadas por Mobil para los próximos cinco años es 'el reemplazamiento en más de 110% de las reservas de gas y petróleo'.

El presidente del Comité Petrolero de VenAmCham, planteó que 'la flexibilización que piden las empresas involucradas en exploración a riesgo, en el caso de extensión de los plazos exploratorios, se puede lograr directamente con el MEM y PDVSA'.

Esto último está establecido en la cláusula VI del Convenio Marco y puede observarse también en el informe de la Comisión Bicameral de Energía y Minas que analizó el caso en mayo del año 1996.

'También estamos analizando algunos aspectos tributarios, que deben ser objeto de modificación. Deberían introducirse conceptos como contabilidad por inflación y depreciación acelerada, que ayudarían a la economía de los proyectos', explicó.

Así, los convenios de Exploración a Riesgo están bajo estudio. Las modificaciones de los programas exploratorios parecen viables.

1.3.2 Resultados obtenidos por “ El grupo de los ocho “

La Ceiba

Se concluyó la perforación de los pozos CEI-2, CEI-3x y CEI-4. Se encuentran evaluando los datos y las posibilidades de desarrollo. Se les aprobó el intercambio de información limítrofe con el área de Barúa-Motatán. Aún quedan por perforar dos pozos del cretáceo establecidos en el programa de trabajo mínimo del convenio de asociación.

Golfo de Paria Oeste

Finalizando el año 1996, se inicia la sísmica 2-D y 3-D en el área y se completa la adquisición de la data para agosto de 1997. El programa de perforación comenzó en septiembre de 1998. Se analizó el área de Corocoro IX, en tres zonas específicas, con la perforación de dos pozos a una profundidad que alcanzó los 12 mil 100 pies. Se encontró una acumulación de fluidos de 10,6 millones cúbicos de gas natural y 287 barriles diarios de condensados.

Golfo de Paria Este

Se perforó el pozo GPA-01X, quedando suspendido por evaluación posterior. Se reinterpreta la sísmica 3-D levantada previamente.

Guarapiche

Interpretación de la sísmica 3-D en el área de Abatuco y perforación del pozo IX, en el área de Guanipa, el cual fue abandonado por problemas mecánicos. Se inició la perforación del pozo Abatuco IX.

Guanare

Se realizó un programa de adquisición sísmica 2-D, de 1.050 kilómetros, que sirvió para definir los procesos o estructuras óptimas que sirvan de base para ubicar los pozos exploratorios. Se completó la perforación del pozo exploratorio llamado Morador 1X, con una profundidad de aproximadamente 11 mil 600 pies. Este es el primero de los cuatro pozos del programa de trabajo mínimo del área. Hasta los momentos se han ejecutado desembolsos que promedian los 60 millones de dólares.

Punta Pescador

Se perforó el pozo Morocoto IX, el cual fue suspendido por razones mecánicas y se está reinterpretando la sísmica 3D.

San Carlos

Se inició la perforación del primer pozo, de los dos estipulados en el programa de trabajo mínimo. Aún no se ha detectado presencia de crudo.

Delta Centro

Se analizó e interpretó la información 2D y 3D, con lo cual se identificaron prospectos en las formaciones Oficina y Temblador. Por otra parte no se pudo conocer si se inició la perforación del primer pozo en el prospecto Wakajara.

1.3.3 Situación a Noviembre 2004 :

Chevron Texaco inauguró el 11 de Noviembre la exploración de gas no asociado en el Bloque Tres de la Plataforma Deltana ubicada al oriente del país.

La empresa prevé invertir más de 200 millones de dólares en tres años para lo cual recibió la licencia de exploración y explotación de gas en el bloque que cuenta con unas reservas de 70 billones de pies cúbicos de gas.

El proyecto completo de la Plataforma establece cinco bloques gasíferos de explotación y la construcción de un complejo para licuar el gas extraído, lo que requerirá de una inversión total de 6.300 millones de dólares, según el MEM.

Durante el acto de inauguración, se destacó la obligación de utilizar un componente mayoritario de bienes venezolanos en el proyecto. La trasnacional estadounidense "tiene previsto invertir 107 millones de dólares este año y generar 723 empleos". Se precisó, al resaltar el punto, que el gas obtenido "será para suplir el mercado interno y también el externo".

El presidente de Chevron Texaco en América Latina, informó que la empresa prevé "una inversión de más de 200 millones de dólares para los tres primeros años de la fase exploratoria".

"De resultar exitosa la fase exploratoria, nuestro consorcio se compromete a acelerar la Plataforma Deltana para transformarla en el primer proyecto de gas natural licuado en Venezuela", agregó.

Por su parte Conocophillips ha completado a la fecha la segunda campaña de Exploración en el Golfo de Paria y se apresta a iniciar la Construcción de una Infraestructura Costa Afuera para la explotación del yacimiento encontrado en el Golfo de Paria Oeste.

2.- SITUACIÓN PROPUESTA

Evaluar el actual Contenido Venezolano de los Bienes y Servicios en Proyectos Costa Afuera de la Industria Petrolera tanto para el Gas como para el Petróleo. Se evaluará este Contenido Venezolano en Proyectos que estén en ejecución.

Palabras Claves : EVALUAR, CONTENIDO VENEZOLANO, PROYECTO COSTA AFUERA (OFF-SHORE).

Se presenta a continuación un resumen de los Proyectos a analizar :

2.1 Proyecto Golfo de Paria (Petróleo)

El Programa de Evaluación del descubrimiento realizado en el Campo Corocoro, tal como se indicó en el punto 1.3.2, confirmó la existencia de una gran acumulación de hidrocarburos en el Golfo de Paria Oeste, la cual se presume que contiene cerca de 2.000 millones de barriles de petróleo en sitio. Este hallazgo representa una oportunidad de inversión comercial para los Inversionistas del Golfo de Paria Oeste (GDPO) bajo los actuales términos fiscales del presente Convenio de Exploración a Riesgo en Venezuela. El 4 de Noviembre del 2002 fue la fecha estipulada para la culminación del aprobado Programa de Evaluación de Corococo. Los inversionistas emitieron una Declaración de Comerciability (DoC, por sus siglas en inglés) para las reservas de petróleo el 24 de Octubre de 2002, y como resultado presentaron la propuesta de Plan de Desarrollo, de conformidad con lo estipulado en la Sección 8.2 del Convenio de Asociación.

La Operadora ConocoPhillips (COP) recomendó adoptar un enfoque de desarrollo por etapas, el cual comprende la Fase I - con una capacidad 60 MBPD - y una segunda etapa posterior cuya ejecución dependerá de los resultados que se obtengan de la Fase I. Este enfoque permitiría a los Inversionistas alcanzar los siguientes objetivos :

- (1) Asegurar el éxito general del proyecto de GDPO mediante la moderación en la exposición de riesgo de capital, al mismo tiempo que se reducen las incertidumbres con información adicional de la Fase I, y

- (2) Confirmar la viabilidad económica del desarrollo a mayor escala de la Fase II con los parámetros comerciales y técnicos experimentados en la Fase I.

Se estima alcanzar los objetivos de la Fase I con el uso de una Plataforma de Pozos, una Unidad de Producción Flotante, Plataformas para alojamiento del personal, un oleoducto dirigido hacia una Embarcación Flotante de Almacén y Descarga (FSO por siglas en inglés) y una boya especial o torre de amarre para cargar los tanqueros entrantes. El esquema incluirá inyección de agua para el mantenimiento de la presión de yacimiento.

El gas asociado producido será almacenado en una zona contenida completamente dentro de la columna general de gas de Corocoro. La Operadora manejará el diseño de las instalaciones, construcción de las facilidades y subsiguiente operaciones de producción. Se contempla perforar un total de 24 pozos, de los cuales 11 son pozos productores, 10 pozos inyectores de agua y 3 de servicios. El desarrollo de la Fase I representará una inversión de capital de aproximado de \$ 560 MM, destinados a producir aproximadamente 250 MMBN de crudo en un período de 20 años proveniente de las arenas que conforman los yacimientos encontrados.

La información técnica y comercial que se obtenga durante la producción inicial de la Fase I, permitirá a los Inversionistas determinar la viabilidad de futuras inversiones de desarrollo. Así mismo, de obtenerse mejores resultados de lo esperado en esta fase, esto permitiría la optimización del desarrollo en la Fase II a mayor escala, mediante la instalación de facilidades adicionales, con el propósito de producir eficientemente los tres yacimientos principales y explotar además otra serie de yacimientos menores ya identificados durante la etapa anterior de perforación. En la actualidad, se tiene estimado que la Fase II involucre otra inversión de \$ 490 MM para recuperar reservas adicionales del campo hasta alcanzar 450 MMBN de crudo. Una eficiente transición de la Fase I a la Fase II se puede lograr mediante la utilización de las instalaciones de producción existentes en la segunda fase.

Paralelamente al desarrollo de Corocoro, se terminó la perforación exploratoria de la Fase II. Las instalaciones de Corocoro están siendo diseñadas de tal forma que se puedan conectar y permitir la subsiguiente exportación de la producción de otros descubrimientos de la región por parte de los Inversionistas. Las instalaciones también tendrán el potencial de manejar la producción de terceras partes.

El cronograma de actividades supone el inicio de la producción en el primer trimestre del 2006.

2.1.1 Historia del Convenio de Asociación

Conoco adquirió los derechos para explorar el bloque del Golfo de Paria Oeste (GDPO), un área que comprende aproximadamente 114.000 hectáreas en el oriente de Venezuela, en Julio de 1996 con una licitación que ganó en una reñida competencia internacional. De esta forma, se adquirieron estos derechos contractuales, sobre una base de equidad de Conoco del 100%, mediante la firma de un bono licitatorio de \$21 millones y el compromiso adquirido de ejecutar un programa sísmico y dos pozos de exploración, durante un periodo inicial de 4 años, con la opción de un período adicional de 4 años de exploración. Estos derechos fueron otorgados por el Estado bajo los términos y condiciones de un Convenio de Asociación que fuera producto de la ronda de licitación de exploración de 1995 (apertura petrolera, 1995). Para ese entonces se consideró que el área del Golfo de Paria Oeste era muy prometedora ya que se encontraba en la dirección de los principales descubrimientos de El Furrial en el Oriente de Venezuela y los campos que se encuentran fuera de la costa oeste de Trinidad. A pesar de que el área del GDPO no había sido perforada, se pensó que tenía el potencial para grandes reservas de crudo relativamente liviano generado por el sistema de hidrocarburos de "La Luna". En Mayo de 1998, Conoco otorgó parte de las acciones a sus socios AGIP (40%) y OPIC (10%), con el propósito de compartir el futuro riesgo de exploración.

Hitos significativos alcanzados por el Proyecto de Golfo de Paria Oeste:

- Julio 1996: Conoco y CVP firman el Convenio de Asociación.
- 1997: Se inicia el programa de adquisición sísmica del GDPO.
- Junio 1998: Agip & Opic adquieren intereses en el GDPO
- Septiembre 1998: Se inicia la perforación del pozo Corocoro-1X.
- Abril 1999: Se completa el reporte final del pozo Corocoro-1X. Reservas estimadas: 350 MMBN, gravedad del crudo de 25° API.

- Julio 1999: Se perfora el pozo Esmeralda-1X. No se hizo ningún descubrimiento comercial. Se completó el programa mínimo de trabajo.
- Julio 1999: Se presentó el documento para la postergación del Trabajo de Evaluación a la Junta Directiva de la Compañía *Agua Plana*.
- Diciembre 2000: El Comité de Control aprueba el Plan de Evaluación.

- Marzo 2002: Culminación exitosa del Programa de Evaluación consistente en la perforación de cuatro pozos de avanzada y una prueba de producción extendida.

2.1.2 Resultados de la Exploración

Durante los primeros nueve meses de 1997 se llevó a cabo un programa de adquisición de sísmica 3D, iniciándose su interpretación a finales de ese mismo año. A mediados de Septiembre 1998, se inició la perforación del primer pozo exploratorio, el Corocoro 1X, dentro del Bloque 9. Este pozo se encuentra entre 9 y 15 pies de profundidad de agua.

El 22 de Febrero de 1999 fue completado el pozo Corocoro-1X. El pozo encontró un extenso sistema hidrocarbonífero. La gravedad del petróleo tuvo un promedio de 24° API.

2.1.3 Resultados de la Evaluación

El 4 de Diciembre de 2000, el Comité de Control aprobó la Propuesta del Plan de Evaluación de los Inversionistas para Corocoro. Finalmente la Declaración de Comercialidad fue el 4 de Noviembre de 2002.

Entre Julio de 2001 y Marzo de 2002, se llevó a cabo un programa de evaluación exhaustivo. El Plan de Evaluación de los inversionistas para los Bloques 7 y 9 del Golfo de Paria Oeste incluyó la perforación de cuatro pozos de avanzada, un desvío o “sidetrack”, y un DST en la zona de gas, una prueba de producción extendida y el reprocesamiento y reinterpretación de parte de la data sísmica. Este esfuerzo vino acompañado por una serie de estudios sobre alternativas de desarrollo. Los resultados del programa de evaluación fueron muy positivos, confirmando la existencia de un gran volumen de petróleo y gas en sitio.

2.1.4 Descripción del Campo

Se han perforado hasta la fecha cinco pozos en el área de Corocoro. El alcance del Plan de Evaluación aprobado incluyó un esfuerzo extenso de caracterización del yacimiento con el objeto de incorporar los resultados de estos pozos en un modelo actualizado de Corocoro.

2.1.5 Infraestructura

Antes de la conclusión del Plan de Evaluación Aprobado, el Operador y los contratistas externos de diseño realizaron una serie de estudios de desarrollo de infraestructura. Tan pronto como terminó el ejercicio de caracterización del yacimiento descrito, se inició la Ingeniería Conceptual. Los resultados obtenidos fueron integrados con los esquemas del desarrollo del yacimiento, para definir el esquema general. Las actividades de diseño se han llevado a cabo de conformidad con los requerimientos legales venezolanos, las Normas *Covenin*, los estándares y normas internacionales reconocidas (API, ASME, ISO, etc.), los Estándares de la Industria Petrolera Internacional, y las prácticas de campo adecuadas y reconocidas en el ámbito internacional. Asimismo, el diseño se basa en el uso de técnicas cuantitativas de evaluación de riesgos para identificar y mitigar los riesgos primarios.

2.1.6 Descripción Básica de las Instalaciones Previstas para el Desarrollo de la Fase I

Las instalaciones propuestas para el desarrollo de la Fase I de Corocoro, consisten en los siguientes elementos básicos:

- Una plataforma de cabezal de pozo desde la cual serán perforados los pozos de desarrollo;
- Una instalación de producción y un muelle de fondeo;
- Facilidades para albergar aproximadamente 50 hombres para las operaciones de producción;
- Un sistema de despacho compuesto por un oleoducto submarino ubicado en aguas profundas
- Un sistema de suministro , que consiste en una tubería submarina a aguas profundas y
- Una nave de Almacenamiento y Carga Flotante, mejor conocida por sus siglas en inglés: FSO (Floating Storage and Offloading vessel)

Como se describió anteriormente se tiene previsto el desarrollo de la Fase II para una fecha posterior. Los siguientes diagramas representan la disposición de las instalaciones en forma resumida y corresponden a láminas de una presentación efectuada a la Cámara Petrolera en las ciudades de Caracas, Maracaibo y Puerto La Cruz en mayo 2003.

PHASE 1 COROCORO

Tanqueros Aframax (Externos)

Embarcación Flotante de Almacén y Descarga (F.S.O.)

Plataforma de Anclaje FSO

Plataforma de Hospedaje (A.P.)

Tuberías

Puentes

Unidad de Producción Flotante (F.P.U.)

Plataforma de Perforación y Cabezales (W.H.P.)

Gráfico No 3. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

PHASE 1 COROCORO

FSO

- 1.3 MMBbbls Nominal
- Doble Casco / Fondo
- Generación de Potencia
- Anclado a una estructura Fija
- Módulo de Tratamiento Agua del Mar

Tanquero

- Aframax

AP

- Estruct. Acero
- 6 pilotes
- Cap. 50 personas (exp.80)

WHP

- Estruct. Acero
- 6 pilotes
- 24 conductores

FPU

- Gabarra Plana Flotante
- Cap. 60K BOPD
- Cap. 90K BWPD Inyec. Agua
- Cap. 5 MMscfd Gas Lift
- Cap. 32 MMscfd Inyec. Gas

Gráfico No 4. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

PHASE 2 COROCORO

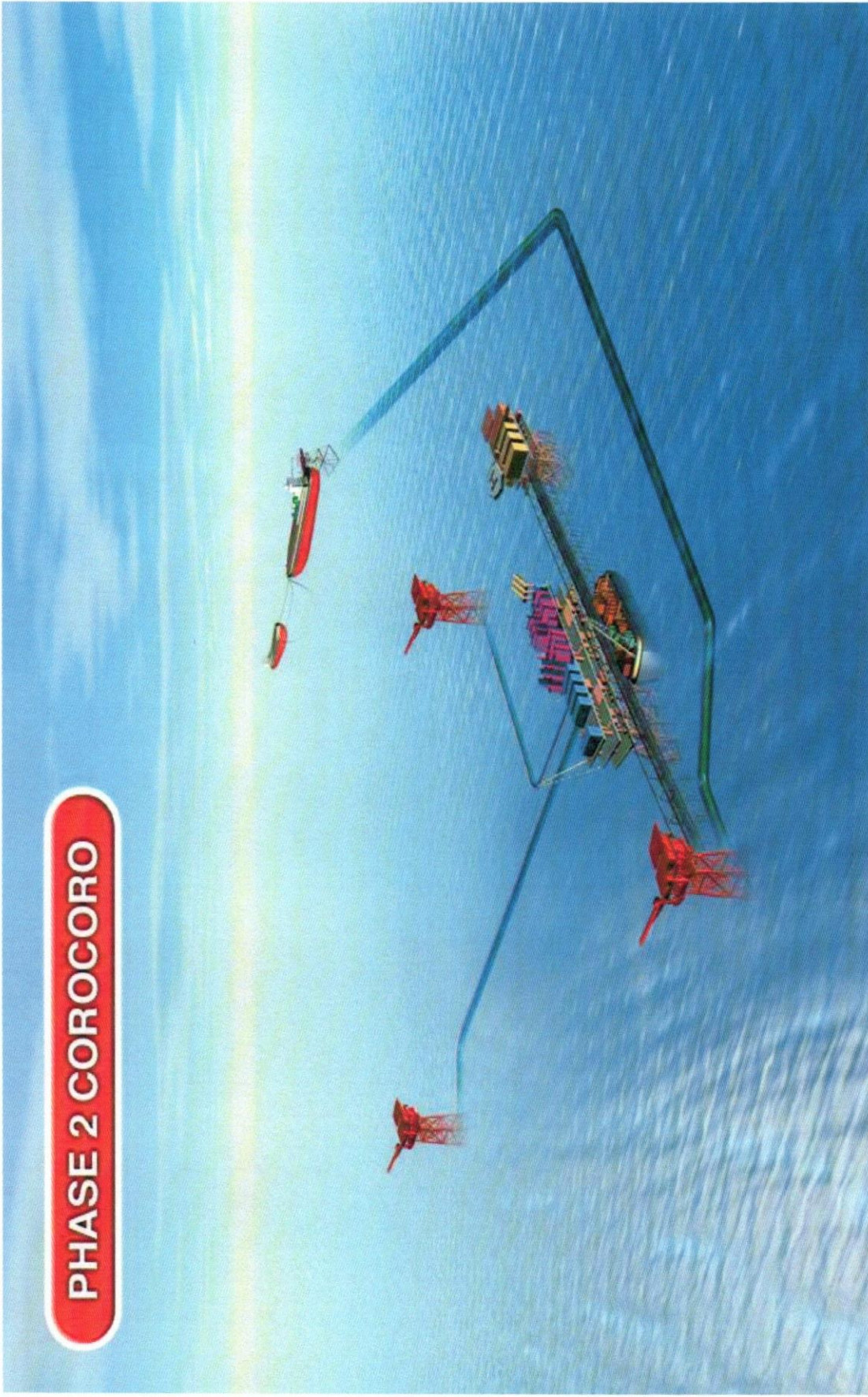


Gráfico No 5. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

PHASE 2 COROCORO

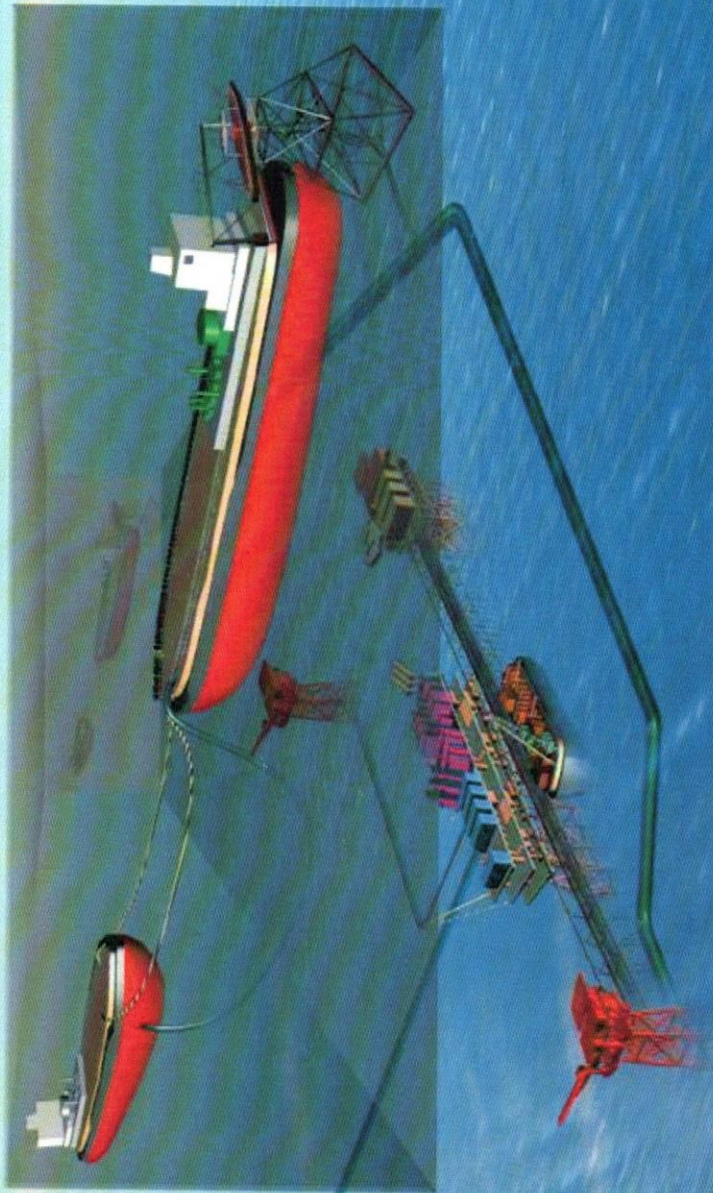


Gráfico No 6. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

Fase 1 – Alcances de Proyectos

- **Plataforma de Perforación (WHP)**, estructura de acero, 24 conductores, 6 pilotes, sub-estructura 480 tons, cubierta 1,280 tons.
- **Unidad Flotante de Producción (FPU)**, gabarra plana 450'(140m) x 100'(30m), capacidad hasta 60,000 BOPD, capacidad hasta 32MMSCFD de re-inyección de gas, capacidad hasta 5 MMSCFD de gas lift, capacidad hasta 90,000 BWPD de inyección de agua, separadores, módulos de manejo de agua producida, bombas de exportación de crudo, sala de control, brazos de carga/mangueras, muelle de anclaje.

 ConocoPhillips

Fase 1 – Alcances del Proyecto

- **Puentes;** conecta la plataforma de perforación a la plataforma de alojamiento; pasarela, soportes de tuberías y cables, fabricado en acero y fijado con pilotes.
- **Plataforma de Alojamiento (AP),** estructura de acero, 6 pilotes, sub-estructura 590 tons, cubierta 350 tons, 50 personas (expandible a 80), helipuerto, generación eléctrica de emergencia.

Gráfico No 8. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

Fase 1 – Alcance del Proyecto

(Continuación)

- **Unidad Flotante de Almacenaje y Descarga (FSO) y Torre de Anclaje.**
Capacidad nominal de 1.3MMbbbls de almacenaje de petróleo, doble casco, generación eléctrica, módulo de tratamiento de agua de mar hasta 90,000 BWPD, permanentemente anclado a una estructura fija de acero con cojinetes giratorios y brazos de anclaje.

Gráfico No 9. Fuente : Página Web : http://www.conoco.com/gulf_paria_west

Fase 1 – Alcance del Proyecto

(Continuación)

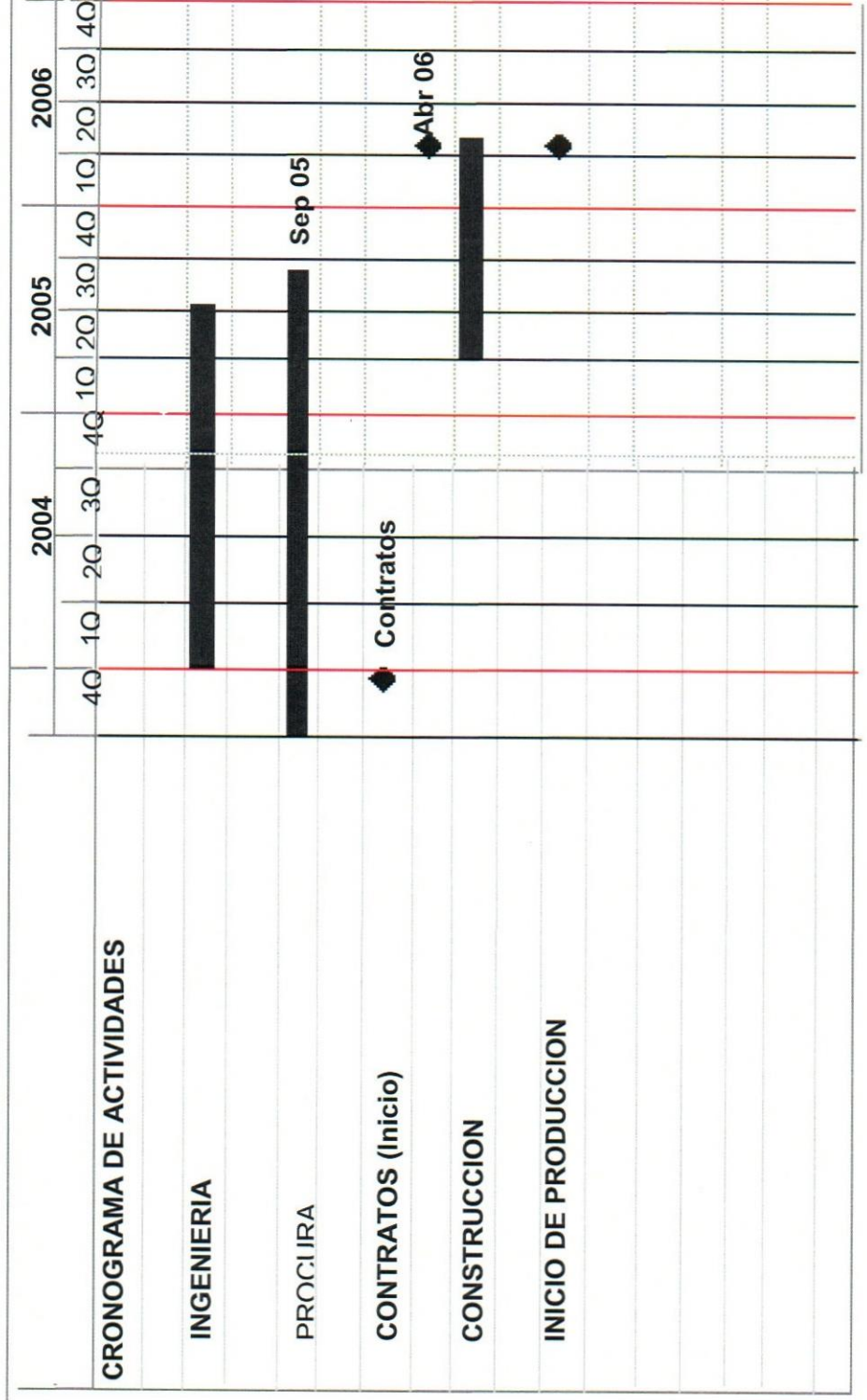
- **Tuberías** – 2 tuberías de 12”, 22km de longitud apróx., una tubería de 12” para petróleo, una tubería de 12” para agua tratada, material de acero, recubrimiento anti-corrosivo, revestimiento de concreto, protección catódica.

Planificación del Proyecto

A continuación se presenta un esquema resumido preliminar de alto nivel :

Gráfico No 11.

Cronograma de Actividades



2.1.7 Estrategia de Contratación

El desarrollo por etapas de Corocoro entrará en efecto con la compra de grandes cantidades de equipos y materiales y con la licitación, adjudicación y manejo de una serie de contratos de construcción, instalación, perforación y dirección. El alcance total debe dividirse en una serie de contratos y órdenes de compra. Los criterios para las divisiones usados por el Operador son los siguientes:

- Interfaces de alcance lógico y manejable
- Ajuste a la capacidad general de la industria de suministro de crudo costa afuera
- Minimizar el trabajo costoso de instalación y construcción costa afuera.

La naturaleza costa afuera de Corocoro determina que el alcance del proyecto se divida en grandes contratos que puedan prefabricar los principales componentes del desarrollo costa afuera. También habrá contratos para grandes equipos marinos que serán necesarios en el Golfo de Paria entre los cuales se encuentran naves de levantamiento de carga pesada, gabarras provistas de tuberías y taladros de perforación.

La Sección 13.6 del Convenio de Asociación define las obligaciones de los Inversionistas en lo referente al contenido venezolano. Además el Operador es miembro del Comité Internacional de Venamcham (IOC) y parte del Convenio con la Alianza Empresarial Petrolera está dedicada a apoyar el desarrollo exitoso de la industria competitiva de suministro de Bienes y Servicios nacionales. El objetivo principal es optimizar el contenido venezolano en el proyecto donde pueda hacerse de manera competitiva en términos de costos tiempo, (SEQA y capacidad financiera). Estos requerimientos se incorporan a la política de contratación y procedimientos utilizados por el Operador y aprobados por la Gerencia de la Compañía.

Como resultado el proceso de contratación adoptado por el Operador está en sintonía con las obligaciones descritas anteriormente y la Política y Procedimientos de Contratación del Operador, los cuales han sido aprobados por la Junta Gerencial. A continuación se describen los pasos correspondientes:

- Identificar los alcances individuales de trabajo del “Paquete de Licitación”, que serán estructurados y desarrollados para incluir la posible participación de contratistas venezolanos.

- Identificar los posibles proveedores de cada paquete de licitación a través del sistema RAC de PDVSA, la base de datos AQUILES y otros registros disponibles de abastecedores. Paralelamente se ha hecho del conocimiento público la naturaleza del desarrollo de la Fase I de Corocoro mediante presentaciones a la Cámara Venezolana de Abastecedores de Crudo, propagandas en publicaciones comerciales y a través de un sitio de red se ha invitado a los proveedores potenciales a contactar al operador. Así los proveedores que contacten al Operador han podido obtener más información sobre Corocoro y se les preguntó si están interesados en participar en un Paquete de Licitación particular. El Operador está trabajando activamente para animar a los proveedores potenciales calificados a participar en forma individual o como parte de un consorcio. La empresa Operadora, de hecho ha realizado presentaciones a las diferentes cámaras para informar de sus planes a los Contratistas, Proveedores y Consultores.
- Realizar un ejercicio de precalificación para cada Paquete de Licitación para los proveedores identificados en dicho ejercicio, el cual comprenderá la completación de un cuestionario sobre los aspectos de suministro potencial, y visitas de inspección al sitio o reuniones pueden realizarse una vez que se conteste el cuestionario. El ejercicio pondrá énfasis en evaluar los siguientes aspectos de los proveedores que estén interesados:
 - A. Capacidad disponible para cumplir con el cronograma requerido;
 - B. Experticia probada;
 - C. Previa demostración de habilidades más importantes;
 - D. Experiencia en la ejecución exitosa de trabajos similares;
 - E. Competencia en SEQA y registro de seguimiento;
 - F. Sistema de Manejo de Calidad;
 - G. Material disponible y recursos humanos;
 - H. Fortaleza financiera adecuada, actual y futura;

El Operador evaluará cada credencial presentada en el proceso de precalificación de acuerdo con los procedimientos internos y se recomendará y aprobará una lista de licitación, compuesta por un grupo de 4 a 6 proveedores.

Se emitirá un “Paquete de Invitación” a la licitación para la lista corta de participantes precalificados. Entre los tipos de contratos que serán utilizados se encuentran los siguientes:

- **Reembolsables**
- **Considerados por unidad y basados en las Cantidades Aproximadas de Ingeniería**
- **Suma Total**
- **Suma Total EPC (Engineering, Procurement and Construction)**

Una vez que se presente la oferta se completará la evaluación técnica y comercial de cada propuesta subsiguiente, culminando en la preparación de la Recomendación de la Adjudicación, la Negociación Final y la Firma del Contrato. El Paquete del Contrato expresará los requerimientos de las obligaciones del Operador de promover el contenido venezolano, que deberá ser incluido en los subcontratos y órdenes de compra. El Paquete ITB abarcará secciones comerciales y técnicas e incluirá, los requerimientos del Contrato/Compañía en las áreas que se mencionan a continuación pero sin limitarse a tales requerimientos:

- **Formato de Cotización/Compensación**
- **Referencia y Asignación de Presupuesto**
- **Términos y Condiciones**
- **Contenido Nacional**
- **Material Suministrado por la Compañía**
- **Desempeño y otras Garantías**
- **Seguro e Indemnización de la Compañía**
- **Retraso-Bono/Multa Liquidados por Daños**
- **Afirmación de la Seguridad, Ambiente, y Calidad (SEQA)**
- **Ética del Negocio**
- **Estrategia de la Localidad**

Las licitaciones recibidas hasta la fecha tope establecida serán evaluadas de acuerdo con los procedimientos internos los cuales contemplan las siguientes etapas:

- Evaluación Técnica de la Licitación

- Correspondencia de Aclaratoria y Auditoría
- Evaluación Comercial y Normalización de la Licitación en Sintonía con el Acuerdo IOC – Alianza
- Reuniones de Aclaratoria y Negociación
- Recomendación de la Adjudicación
- Aprobación por parte de los Inversionistas según los requerimientos del Convenio
- Finiquito del Contrato para incorporar todas las obligaciones claves
- Adjudicación del Contrato
- Informar a los Inversionistas acerca de la adjudicación exitosa
- Informar a los licitantes venezolanos que no tengan éxito en la oferta

2.1.8 Consideraciones Especiales

Corocoro será el primer desarrollo costa afuera en mar abierto desde el desarrollo de Posa a principios de los 60's. La tecnología, los equipos y el tipo de contratación tienden a diferir considerablemente de los desarrollos petroleros que se hacen costa adentro (on-shore) y utilizan una serie de contratistas internacionales reconocidos que tienen la experticia técnica, la experiencia y los equipos requeridos para fundar y completar un proyecto exitosamente. A continuación se enumeran los aspectos del alcance de Corocoro que necesitarán la participación de abastecedores internacionales.

- Unidad Flotante de Producción – la cual es una nave compleja de producción que será contratada mediante el contrato de Construcción, Procura e Ingeniería (EPC).
- Levantamiento Pesado – donde las estructuras cuyo peso excedan con creces las mil toneladas serán levantadas, instaladas y colocadas en el lecho marino de la locación de Paria.
- Disposición de la tubería – dentro de las fuertes mareas y las difíciles condiciones del lecho marino del Golfo de Paria.
- Unidad Flotante de Almacenamiento y Torre de Fondeo – Este gran tanquero e instalación de atraque, son mucho más propios del Lejano Oriente puesto que la capacidad no existe actualmente en Venezuela. Ésta será una licitación sobre la base de capital, pero se requerirá que los participantes proporcionen opciones alternativas de arrendamiento. Los Inversionistas determinarán si el arrendamiento ofrece una

alternativa más atractiva con base en el valor presente neto y decidirán mediante los procedimientos de votación del Comité de Desarrollo.

Reconociendo las dificultades antes mencionadas, el Operador tratará de involucrar contratistas venezolanas en las actividades de una manera apropiada, con el propósito de implementar la transferencia de tecnología y desarrollar la experticia y entendimiento de la industria de costa afuera.

Como se describió anteriormente el enfoque estándar de procura y contratación será por licitación competitiva. En circunstancias especiales puede haber la necesidad de una sola fuente. En estas condiciones, se analizarán las propuestas específicas caso por caso a fin de obtener la aprobación de los niveles apropiados.

El Plan de Evaluación aprobado en la sección, *Descripción de Otras Actividades a Realizar*, establece que los Inversionistas asumirán las siguientes actividades bajo la Planificación de Desarrollo:

- Ingeniería conceptual para identificar los esquemas con estimados de costos operacionales y capital.
- Optimización y Modelado Fiscal.
- Definición de la parte inicial del esquema del desarrollo por etapas y solicitud de las licitaciones.

De acuerdo con el alcance aprobado los Inversionistas han progresado en las actividades de contratación y diseño para los contratos principales de la fase inicial del desarrollo de Corocoro tal y como se describió anteriormente. Se está avanzando en todas las actividades según lo estipulado en los Procedimientos y Políticas de Contratación del Operador.

2.2. Plataforma Deltana

Tal como se indicó en los puntos anteriores este es un gran Proyecto Costa afuera que tendrá una inversión de alrededor de MMUSD\$ 3.700,00, razón por la cual se hará a través del sistema de Concesiones con Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas.

Un breve resumen del Alcance del Proyecto se describe en las páginas siguientes a través de una presentación realizada por PDVSA a las diferentes Cámaras en el año 2003.

Parte del plan de actividades está en pleno desarrollo y de los resultados de la Exploración dependerá la continuidad de los mismos. Evaluaciones preliminares indican que el proyecto será continuado durante los próximos cinco (5) años.

El proyecto Plataforma Deltana que "se encuentra en la frontera marítima entre Trinidad-Tobago y Venezuela, tiene un potencial de 38 billones de pies cúbicos de gas natural y 3,2 millardos de barriles de petróleo. Abarca una superficie total de 48 mil kilómetros cuadrados bajo las aguas del océano Atlántico, al Este del delta del río Orinoco.

Hasta ahora se han invertido 180 millones de dólares y se han generado 7,6 billones de pies cúbicos de reservas de gas natural (probadas, probables y posibles).

La selección de socios internacionales para las áreas 2 y 4 se completó a finales de 2002.

En febrero de 2003 se otorgaron las respectivas licencias de exploración y producción a ChevronTexaco, de los Estados Unidos, y a Statoil, de Noruega.

Uno de los más grandes potenciales de gas natural de Venezuela se concentra costa afuera, en donde se estiman reservas preliminares por el orden de los 95 billones de pies cúbicos. PdvsA estima que para explotar estos recursos se requerirá la inversión de 50 millardos de dólares durante el transcurso de 30 años. El proyecto Plataforma Deltana se ha convertido en la bandera de los planes costa afuera, con la meta de comenzar a despachar gas natural licuado a partir de 2009. Tras varias rondas licitatorias _muchas de las cuales no dieron los resultados esperados_, las transnacionales Chevron Texaco, Conoco Phillips y Statoil iniciaron operaciones y en conjunto han invertido desde mayo 2003 unos \$170 millones en la fase exploratoria.

El proyecto costafuera importante de gas libre es la exploración y producción de la Plataforma Deltana, en donde PDVSA Exploración, Producción y Mercadeo trabajando para PDVSA GAS tuvo a su cargo el inicio de las primeras actividades de perforación a comienzos del año 2002. Este proyecto , el cual se espera esté completado antes que el proyecto GNL Venezuela, deberá producir volúmenes iniciales de 600 a 800 MMPCND, destinados inicialmente al mercado nacional con los excedentes dirigidos a los mercados internacionales de la costa este de los EE.UU. y el Caribe. Para la futura monetización de los yacimientos de los hidrocarburos gaseosos, el proyecto de la Plataforma Deltana tiene un presupuesto con una inversión total aproximada de 3.775 millones de dólares estadounidenses, distribuidos de la siguiente manera: actividades de exploración y delineación de yacimientos (US\$ 300 MM, u 8%); diseño y construcción de infraestructura de perforación y producción (US\$ 1.675 MM, o

44%); diseño y construcción de tuberías (US\$ 600 MM o 16%); y diseño y construcción de plantas de licuefacción (US\$ 1.200 MM o 32%); estando basado en un eventual mercado nacional e internacional donde este gas natural a ser producido tendría un valor estimado de mercado en el rango de US\$ 2,5 a US\$ 4 por millar de pies cúbicos.

2.1.3. Proyecto Mariscal Sucre (GNL)

En relación con el proyecto Mariscal Sucre (GNL), donde participan PDVSA Gas (60%), Shell (30%), Mitsubishi (8%) y, a futuro, otras entidades venezolanas (2%), "la información exploratoria disponible de los campos del proyecto en la plataforma caribeña de Venezuela, al Norte de la Península de Paria, indica reservas de gas natural no asociado entre 12 y 14 billones de pies cúbicos" "luego de un estudio técnico que debe completarse a finales de 2003, se firmará un Acuerdo de Desarrollo entre los Socios (Joint Development Agreement), el cual considera un plan que incluye la producción de 1.000 millones de pies cúbicos diarios para licuar 4,7 millones de toneladas anuales de GNL para exportación y, de ser necesario, transferir 300 millones de pies cúbicos anuales de gas natural para el mercado interno venezolano".

Los desarrollos de Plataforma Deltana y Mariscal Sucre, entre otros proyectos petroleros y petroquímicos, forman parte del plan de construcción de un importante complejo industrial denominado CIGMA (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho), en la Península de Paria, que permitirá a Venezuela ocupar una posición estratégica en el mercado de GNL de la cuenca atlántica".

El proyecto Mariscal Sucre, que tras cambios de nombre y varios traspiés adelanta Pdvsa junto a Shell, Mitsubishi y Qatar Petroleum, se ensamblaría con Plataforma Deltana al desarrollar las reservas del golfo de Paria y prever la exportación de gas natural licuado a partir de 2009. Se estima que los socios de este plan invertirán en conjunto 2,7 millardos de dólares para producir 4,7 millones de toneladas anuales de gas.

Un tercer ingrediente completa la receta que tiene como meta convertir al Estado Sucre en la mayor zona gasífera del país: el Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho (Cigma) que se prevé construir en Güiria para industrializar el gas proveniente de Plataforma Deltana y norte de Paria. La inversión en esta obra se calcula en \$300 millones para la primera fase, que

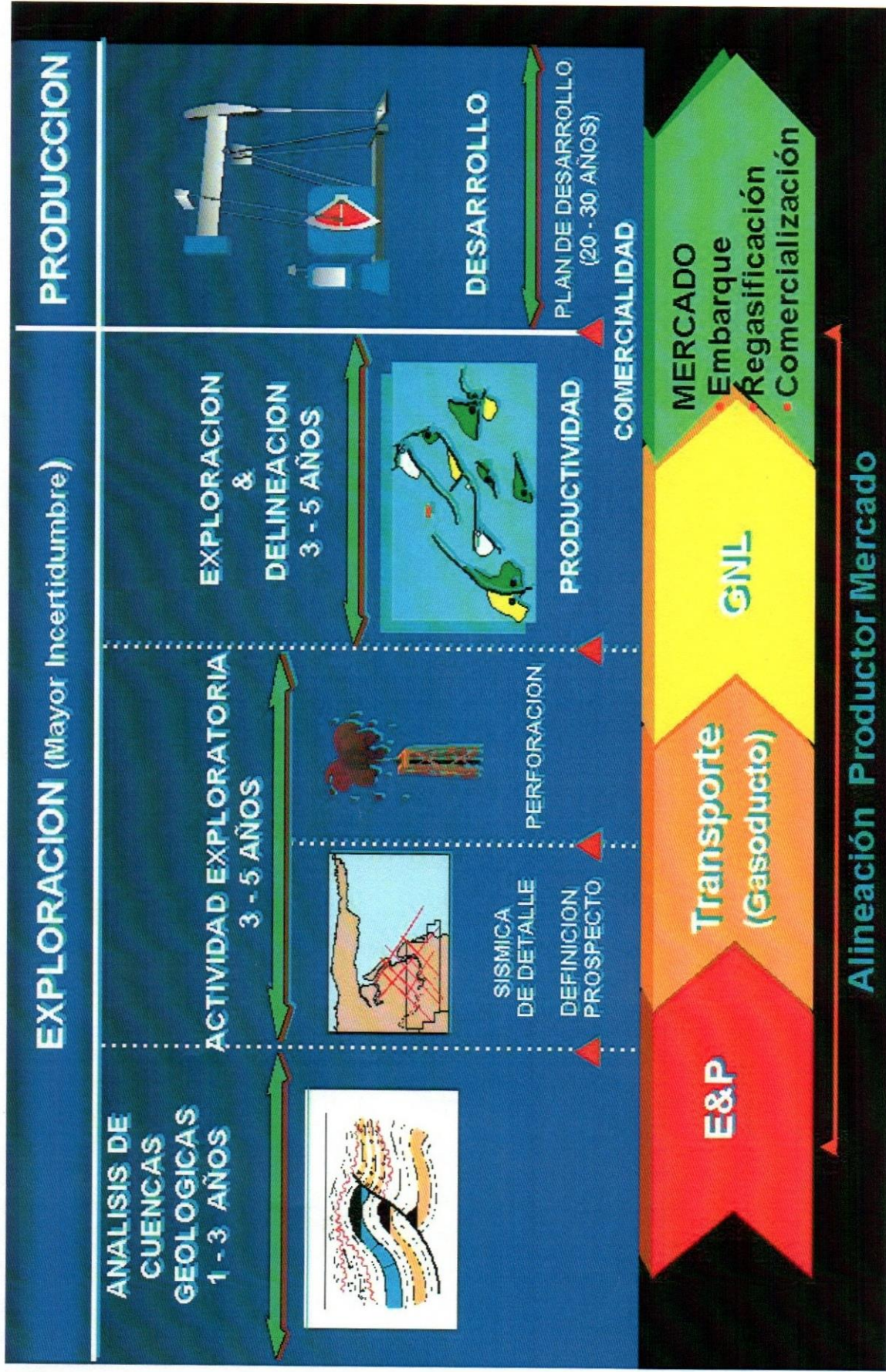
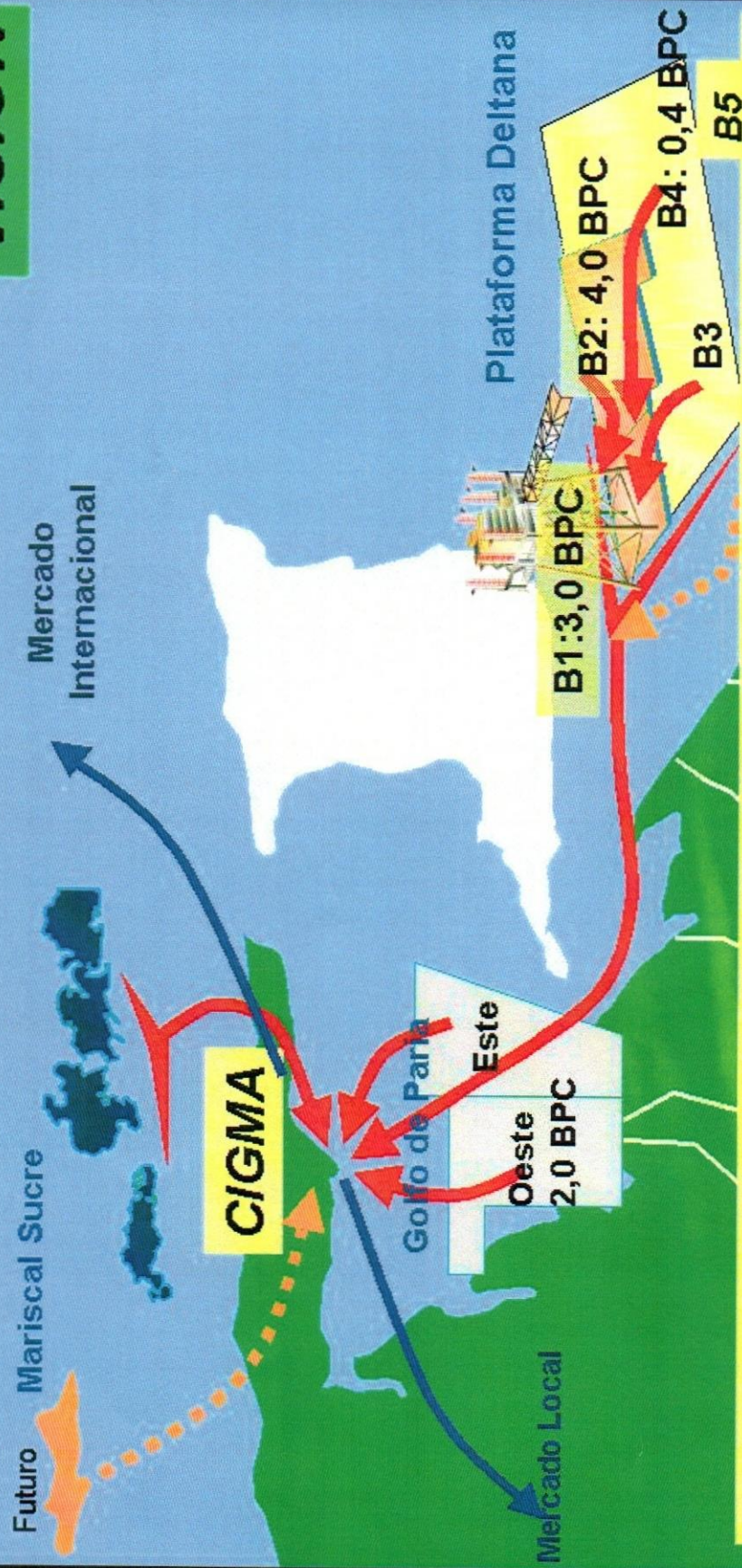


Gráfico No 13. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

VISION



- Objetivo Principal: Instalación 1er tren GNL: 4-6 BPC
- Integración: B2/B4, MS, GdP, B1/3/5, otros futuros
- Declarar Comercialidad:

- Exploración exitosa (Reservas)
- Mercados y precio GNL
- Fuentes de financiamiento
- Alineación de los actores

Gráfico No 14. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.



PDVSA

PROYECTO PLATAFORMA DELTANA

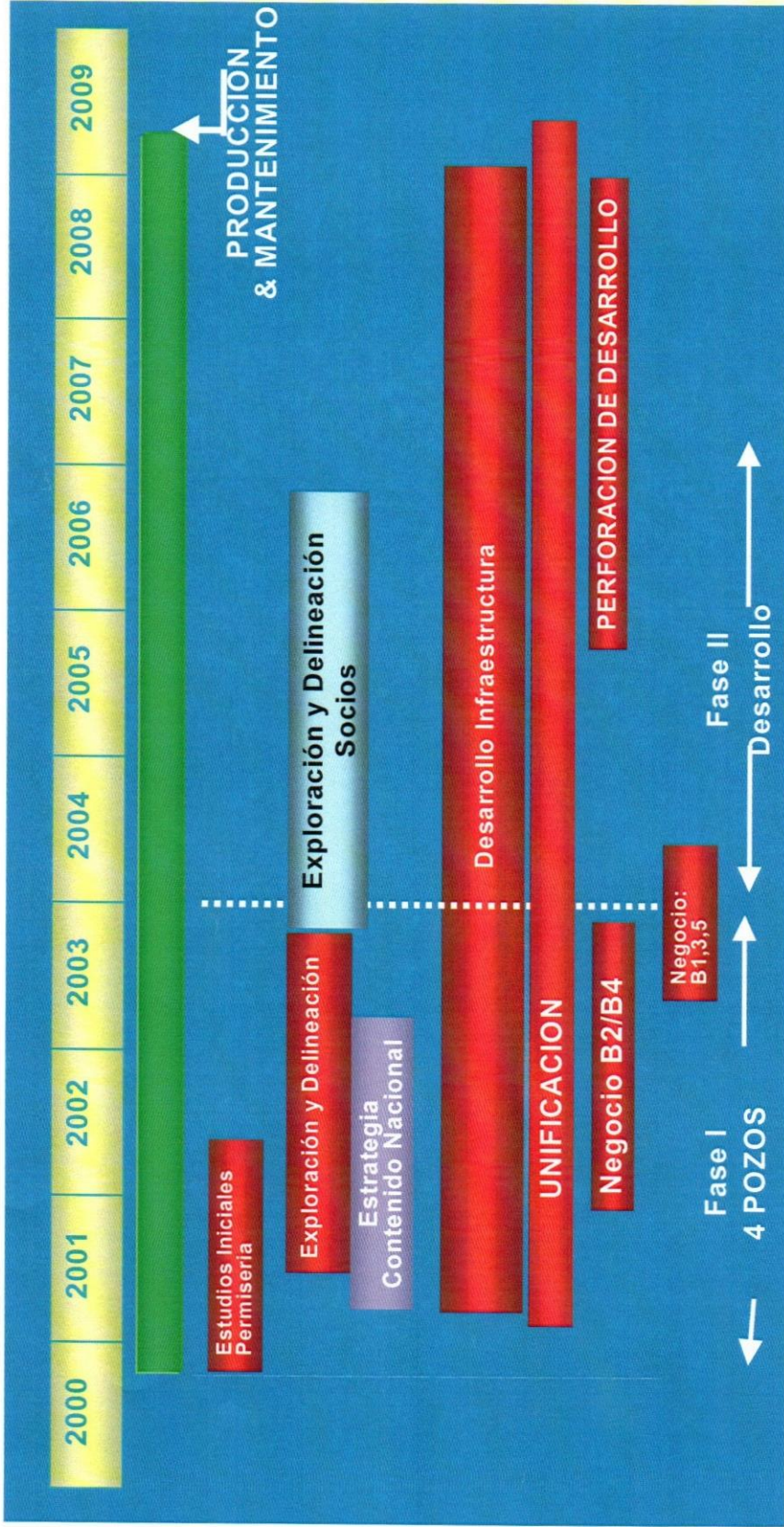


Gráfico No 15. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

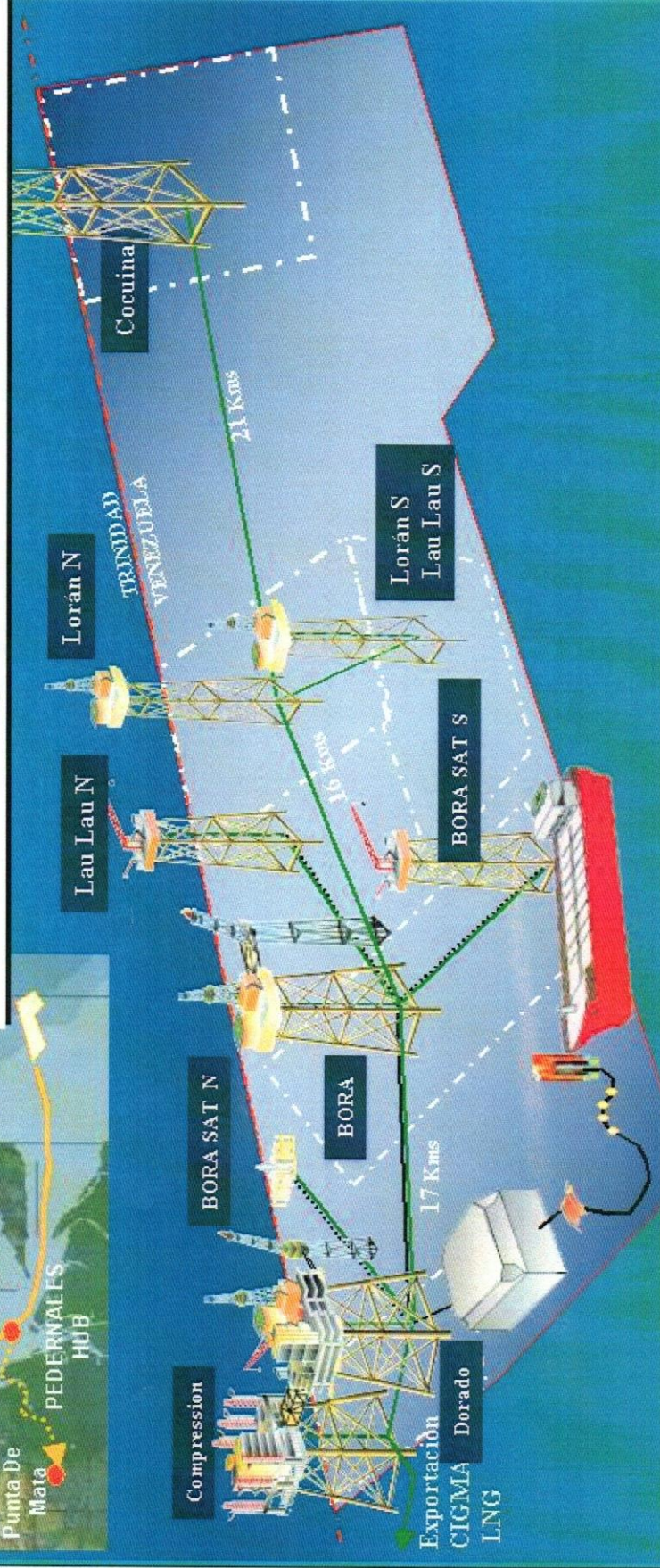
Escenario:

9-10 BPC; 1,0 MMPCD; 6,5 MT/A

Inversiones: 2001-2003 = 180 MM\$

2004-2009 = 3.800 MM\$

Operación & Mantenim: 25 años



MAXIMAR CONTENIDO NACIONAL

Gráfico No 16. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

Proyecto Plataforma Deltana

Esquema de apoyo operacional



PLC - Guaraguao

Base de operaciones y suministro marino

- Seguridad Básica Costa - Afuera
- Emergencias y Gerencia de Crisis
- Tecnología / Operaciones
- Certificación de Personal**

Ruta de navegación

Plataforma Deltana

Gráfico No 17. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.



Plataforma Deltana

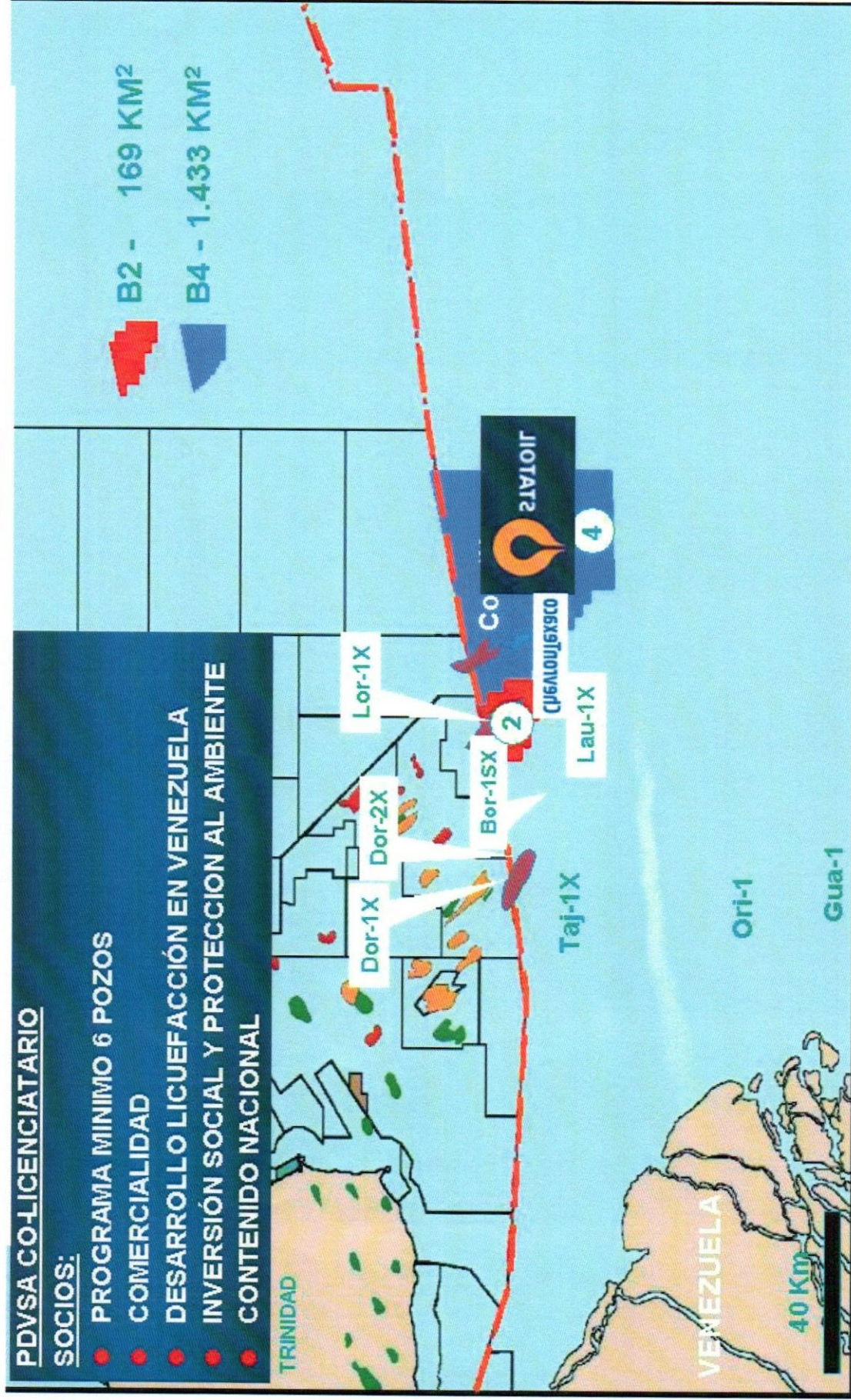


Gráfico No 18. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

ESTRATEGIA CONTENIDO NACIONAL

Lineamientos para la Participación de Capital Nacional en Proyectos Gasíferos Emitidos por el MEM en Nov 2002.



- ✓ Forman parte de las licencias otorgadas.
- ✓ Participantes: MEM, PDVSA, Cámaras y socios.
- ✓ Objetivo: Maximar contenido nacional en proyectos de gas
- ✓ Procedimiento General: Establecer metas de contenido nacional para las subsecuentes etapas de cada proyecto.
- ✓ COSPAN-Gas: Las metas serán aprobadas por el “Comité de Seguimiento de Participación Nacional en proyectos Gasíferos”, bajo la dirección del MEM.
- ✓ Estudio Independiente: Será contratado para evaluar las capacidades actuales y potenciales de la industria nacional y estimar las metas de contenido nacional para cada proyecto
- ✓ Fondo de Desarrollo del Sector Privado de Hidrocarburos

Gráfico No 19. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

Desarrollo Costa Afuera Oriental



Gráfico No 20. Fuente : Presentación PDVSA Proyecto Plataforma Deltana, a la Cámara Petrolera.

3.- JUSTIFICACIÓN

La actual situación de los convenios operativos vigentes, que se enmarcan dentro de la Apertura Petrolera iniciada en 1991, ameritan la realización de una evaluación del denominado Contenido Venezolano de los Bienes, Materiales, Equipos y Servicios necesarios para acometer los diferentes Proyectos a realizar Costa afuera.

La presente investigación permitirá realizar una evaluación de indicadores que reflejen cómo es la participación Venezolana en este tipo de Proyectos con el fin de establecer las recomendaciones a que haya lugar para mejorar o adecuar esta participación Venezolana. Este requerimiento ha sido indicado en los lineamientos existentes en tres documentos :

- a) Convenios de Asociación con Corporación Venezolana de los Hidrocarburos CVP (Anexo 1)
 - b) Convenio con el Comité Petrolero Internacional (Anexo 2)
 - c) Normativa que regula la Participación Nacional en los Procedimientos de contratación. (PDVSA 2002). (Anexo 3).
- Es conveniente evaluar cuál es el Porcentaje de Contenido Nacional en este tipo de Proyectos Offshore. La razón de esta conveniencia es que hasta ahora solo ha sido posible evaluar la participación del Contenido Venezolano en Proyectos Costa adentro (On-shore), pero no así en los Proyectos Costa Afuera, porque no hay mucha experiencia en el país en este tipo de proyectos. Los proyectos Off-shore requieren de una gran experiencia y tecnología no existentes en Venezuela. Las empresas Venezolanas que participen en estos proyectos requerirán de un aprendizaje y transferencia de tecnología a fin de estar preparados para las siguientes fases y por lo tanto adecuarlas a la realidad nacional.
 - También se evaluará el parque de empresas Consultoras, Proveedoras de Bienes y Servicios en las fases de Ingeniería, Procura y actividades de Construcción para determinar la posible satisfacción de la demanda requerida.

4.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo General

Evaluar o cuantificar a través de un indicador, cuál es el porcentaje (%) de Contenido Venezolano en Proyectos Costa Afuera.

Para poder hacer esto es necesario determinar :

- Cuál es la información disponible para este tipo de Proyectos Costa Afuera.
- Cómo se han ido adecuando los distintos actores tales como el MEM, PDVSA, las empresas Operadoras y las empresas Proveedoras de Bienes y Servicios Nacionales a los lineamientos indicados anteriormente en el punto 3 a saber :
 - a) Convenios de Asociación con CVP filial del MEM (Anexo 1)
 - b) Convenio con el Comité Petrolero Internacional (Anexo 2)
 - c) Normativa que regula la Participación Nacional en los Procedimientos de contratación. (PDVSA 2002). (Anexo 3).

4.2 Objetivos Específicos

- Evaluar tipo de Servicios y Contratos que se requieren para hacer la actividad de Perforación de Pozos.
- Evaluar qué porción en porcentajes, es la participación venezolana, en el total de los Contratos y Ordenes de Compra otorgados, para la fase en actual ejecución.
- Evaluar un indicador macro que refleje la participación Venezolana, en este tipo de Proyectos.
- Evaluar tipo de Servicios, Contratos y adquisición de Bienes que se requieren para desarrollar infraestructuras a construir y operar costa afuera.
- Evaluar cuál es la tendencia en el sistema de medición del Contenido Venezolano. Es decir, vislumbrar el posible impacto que pudiera tener el sistema de medición de los proyectos gasíferos en los proyectos de petróleo bajo los nuevos lineamientos para el gas.

5.- METODOLOGÍA

5.1 Marco Organizacional

Debido a la política de confidencialidad de la empresa Operadora, se presentará un descripción tipo de una de las Operadoras tipo. Todo lo que viene a continuación hasta el comienzo del punto 5.2 ha sido extractado de la pág Web de ChevronTexaco, por esta razón las citas son textuales y reflejan el espíritu de cualquier otra Operadora similar.

La filosofía ChevronTexaco

”La filosofía ChevronTexaco explica quiénes somos, lo que hacemos, en lo que creemos y lo que planeamos lograr. Esta filosofía establece un entendimiento general no sólo para las personas que trabajamos aquí, sino para todas las personas que interactúan con nosotros.



Gráfico No 21. Fuente : Página Web : <http://www.chevrontexaco.com/>

Visión

La parte esencial de la filosofía ChevronTexaco es nuestra visión... ser la compañía de energía mundial más admirada por su gente, socios y desempeño.

Nuestra visión es:

- ofrecer productos y servicios de energía que sean vitales para la calidad de vida de la sociedad;

- ser conocidos como gente con capacidades y compromisos superiores tanto a nivel personal como a nivel de empresa;
- pensar y comportarse globalmente así como valorar la influencia positiva que esto implica para nuestra empresa;
- ser el socio de elección debido a que somos un ejemplo de colaboración;
- ofrecer un desempeño de nivel internacional;
- ganar la admiración de las personas y entidades vinculadas a nuestra empresa – inversionistas, clientes, gobiernos anfitriones, comunidades locales y nuestros empleados – no sólo por las metas que alcanzamos sino también por la forma en la que las logramos.

Desempeño

Enfoque en 4+1: Como empresa y como miembros de la comunidad mundial, estamos comprometidos en crear valores superiores para nuestros accionistas, clientes, socios, empleados y para los países en los que trabajamos.

Para tener éxito, debemos lograr un desempeño a nivel mundial y exceder la eficiencia de nuestros competidores más fuertes.

Nos enfocamos en cinco aspectos principales para lograr el éxito de la empresa, a los cuales llamamos nuestros intentos estratégicos “4+1”.

El “4” en “4+1” significa establecer un desempeño industrial de liderazgo en cuatro áreas clave:

- excelencia operativa a través de operaciones seguras, confiables, y eficientes, y que protegen el medio ambiente;
- reducción de costos al reducir los costos unitarios a través de la innovación y la tecnología;
- administración del capital al invertir en proyectos con mejores oportunidades y llevarlos a cabo con éxito (más seguro, más rápido, y a un menor costo);
- crecimiento rentable a través del liderazgo en el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios tanto en los mercados existentes como en los nuevos.

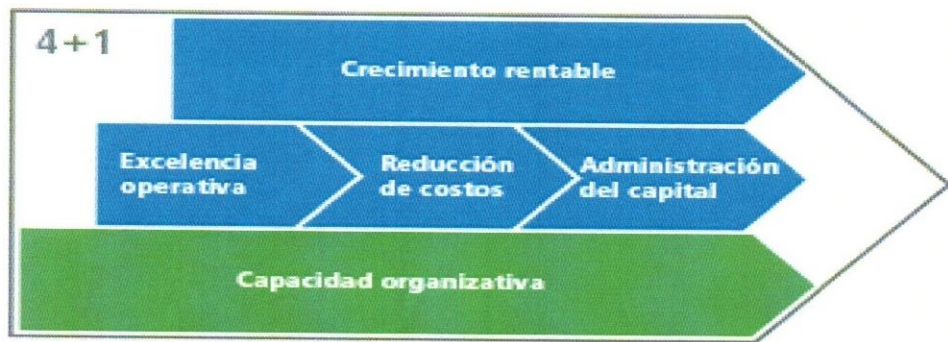


Gráfico No 22 (ChevronTexaco). Enfoque “4+1”

El “1” en “4+1” es la capacidad organizativa, lo que significa construir un sistema de nivel internacional que combine a la gente, los procesos y la cultura para lograr y mantener un desempeño líder en la industria en las cuatro áreas clave.

Líderes dinámicos incorporan nuestros valores, establecen visiones audaces y competitivas y entregan resultados con rapidez. Explican de manera clara las estrategias, aceptan la necesidad y el nivel apropiado de cambio, inspiran innovación y le dan forma al alto desempeño.

Toman responsabilidad personal por el desempeño y el crecimiento.

Empleados especializados cuentan con el conocimiento, talento y comportamiento necesarios para lograr nuestras metas y proporcionar soluciones a los clientes. Existe un compromiso a nivel personal y un apoyo a nivel de empresa para su desarrollo personal.

El aprendizaje y la innovación son constantes. Aprendemos de las mejores fuentes, innovamos, compartimos nuestros conocimientos y rápidamente aplicamos ideas nuevas en toda la compañía y en beneficio del cliente.

El reconocimiento y la responsabilidad significan que definimos las expectativas, medimos y evaluamos el rendimiento y recompensamos los logros superiores.

Procesos y organización de nivel internacional, en conjunto, son elementos potentes de desempeño superior. Desarrollamos e implementamos rápidamente procesos críticos para nuestros propósitos estratégicos. Tenemos una organización fuerte y descentralizada para mejorar la velocidad de ejecución y la respuesta al cliente.

La tecnología y las asociaciones nos ayudan a ampliar nuestras capacidades. Obtenemos y aplicamos tecnología y fortalecemos nuestras asociaciones.



Gráfico No 23 Capacidad Organizativa. (Pág Web Chevrontexaco.com)

Valores

La base de nuestra compañía está cimentada en nuestros valores, los cuales nos distinguen y guían nuestras acciones. Realizamos nuestros negocios de una manera responsable y ética hacia la sociedad. Respetamos la ley, apoyamos los derechos humanos universales, protegemos el medio ambiente y ofrecemos beneficios a las comunidades en donde trabajamos.

Integridad

Somos honestos con nosotros mismos y con los demás. Satisfacemos los estándares más altos de ética en todos nuestros tratos de negocios. Hacemos lo que decimos que haremos.

Confianza

Confiamos, respetamos y apoyamos a cada persona, y nos esforzamos por ganar la confianza de nuestros colegas y socios.

Diversidad

Respetamos y aprendemos de las culturas con las que trabajamos. Valoramos y demostramos respeto por la individualidad de las personas y las variadas perspectivas y talentos que ofrecen. Tenemos un ambiente de trabajo incluyente y aceptamos de manera activa a una diversidad de personas, sus ideas, talentos y experiencias.

Socios

Tenemos el firme compromiso de ser un excelente socio enfocados en desarrollar relaciones productivas, colaboradoras, confiables y beneficiosas con los gobiernos, otras compañías, nuestros clientes, nuestras comunidades y entre nosotros.

Alto desempeño

Estamos comprometidos con la excelencia en todo lo que hacemos y continuamente nos esforzamos por mejorar. Nos apasiona lograr resultados que excedan las expectativas, las propias y las de otros.

Responsabilidad

Aceptamos la responsabilidad, a nivel individual o grupal – de nuestro trabajo y nuestras acciones, y somos reconocidos por esto. Por ello aceptamos cualquier tipo de escrutinio y nos consideramos responsables de nuestros actos.

Crecimiento

Aceptamos el cambio y fomentamos la innovación. Buscamos y seleccionamos oportunidades inteligentes y desafiantes que contribuyan al crecimiento empresarial y personal.

Protección de las personas y del medio ambiente.

Protegemos la salud y seguridad de las personas y del medio ambiente.

Nuestra meta es ser reconocidos y admirados en todo el mundo por nuestra excelencia en seguridad, salud y medio ambiente. Los siguientes principios y expectativas son la guía de nuestro comportamiento.

Liderazgo

Nos esforzamos en tener un desempeño de nivel internacional al institucionalizar un sistema riguroso (Sistema de administración de excelencia operacional) para la administración de los asuntos de seguridad, salud y medio ambiente. Evaluamos y manejamos los riesgos que poseen nuestras operaciones y productos para nuestros empleados, contratistas, el público y el medio ambiente.

Seguridad y operaciones libres de incidentes Diseñar, construir, operar, mantener y por último sacar de circulación nuestros bienes activos para evitar lesiones, enfermedades e incidentes.

Marco legal Trabajar de manera ética y constructiva para proporcionar experiencia técnica relacionada con proyectos de ley y reglamentos, así como participar en el debate de asuntos diversos, conforme vayan surgiendo.

Garantía de cumplimiento de normas Verificar que se cumpla con las políticas de la compañía y las leyes gubernamentales. Asegurar que los empleados y contratistas comprendan sus responsabilidades de seguridad, salud y medio ambiente.

Conservación Conservar los recursos naturales y de la empresa mejorando de manera continua nuestros procesos y midiendo nuestro progreso.

Administración de productos Administración de los riesgos potenciales de nuestros productos para cada persona involucrada en el ciclo de vida de los mismos.

Prevención de la contaminación Mejorar continuamente nuestros procesos para minimizar la contaminación y la emisión de desechos.

Transferencia de propiedad Evaluar y administrar nuestras responsabilidades ambientales antes de realizar cualquier transacción de propiedad.

Acercamiento con la comunidad Acercarnos a la comunidad y comprometernos en un diálogo abierto para generar confianza.

Administración de emergencia La primera prioridad es la prevención, pero también el estar preparados ante cualquier emergencia y solucionar cualquier incidente de manera rápida y efectiva.

Cómo medir nuestro éxito

Obtenemos el status de “más admirados” cuando logramos las siguientes metas:

- ser los preferidos como lugar de trabajo;
- obtener nivel internacional en lo que hace a seguridad, eficiencia, confiabilidad y manejo del medio ambiente;
- lograr un desempeño caracterizado por su velocidad, agilidad y excelencia;
- ser el socio de elección para las mejores oportunidades empresariales;
- ser contribuyentes valiosos para la calidad de vida en las comunidades en donde trabajamos;
- mantener un record constante de crecimiento de las utilidades que sea más rápido que el de nuestros competidores;
- ofrecer a nuestros accionistas ganancias superiores a largo plazo.

Misión

La Operadora, tiene como misión la Exploración, Evaluación de Campos, Operación, Almacenamiento, Transporte y Distribución de los hidrocarburos (petróleo y gas) a nivel mundial, es decir en los cinco (5) continentes.

Visión

“Ser una empresa líder en el ámbito mundial en proveer energía con los mejores estándares de calidad, en armonía con el medio ambiente y promoviendo un desarrollo sostenido en las zonas donde se efectúen las operaciones costa afuera.

Operaciones Costa Afuera

Comprende las actividades en el Golfo de Paria ubicado frente a las costas de la isla de Trinidad en el Este de Venezuela.

5.2 Marco de Referencia

Para desarrollar el presente trabajo, el marco de Referencia está basado en los 3 Lineamientos existentes para esto (mencionados ya en el capítulo 3) y son :

5.2.1 Convenios de Asociación con Corporación Venezolana de Hidrocarburos (CVP)

En este documento firmado en Julio de 1996 se puede leer en su cláusula 13.6, lo siguiente :
“La empresa Mixta le exigirá al Operador contratar cualesquiera bienes o servicios que sean requeridos, de tal manera de asegurar que su costo sea más ventajoso para los intereses del Proyecto, teniendo en cuenta la calidad y el tiempo de entrega de tales bienes y servicios. En los casos en los cuales exista oferta de bienes o servicios, tanto venezolanos como extranjeros, debe asegurarse la participación de la oferta venezolana en el proceso de adquisición y cuando tal oferta de bienes o servicios sea equivalente en costo, calidad y tiempo de entrega a la oferta extranjera, el Operador adquirirá tales bienes o servicios venezolanos. En cualquier caso, con el fin de garantizar la óptima calidad de los bienes y servicios adquiridos, cualquier proveedor extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos que se imponga sobre cualquier proveedor de bienes o servicios venezolanos. Para los propósitos de esta cláusula,

bienes o servicios venezolanos se entenderán como aquellos bienes o servicios provistos por oficinas o plantas que provean tales bienes o servicios en Venezuela.”

Para mayores detalles ver Anexo No 1.

5.2.2 Convenio con el Comité Petrolero Internacional

“Las empresas venezolanas y extranjeras, miembros del Comité Petrolero Internacional (CPI) de Venamcham, como inversionistas en la Industria Petrolera venezolana, están comprometidas con el éxito de los diversos proyectos de hidrocarburos que llevan a cabo en Venezuela al igual que con el desarrollo de una oferta suplidora venezolana competitiva.

El CPI reconoce la necesidad de realizar un esfuerzo concertado por parte de todos los involucrados, incluyendo las cámaras que conforman la Alianza Empresarial Petrolera, PDVSA y los inversionistas, para promover el desarrollo, crecimiento y competitividad del sector proveedor venezolano y maximizar su impacto sobre la economía general, el empleo y la acumulación de capital privado venezolano.” (Detalles ver Anexo No 1)

Principios del Comité Petrolero Internacional en relación con la promoción del contenido venezolano

El CPI apoya el siguiente marco de principios, a través del cual sus miembros promoverán la participación de los proveedores venezolanos en los proyectos de hidrocarburos. Los cuatro principios son:

- 1. Maximizar la incorporación del contenido venezolano en los proyectos cuando la oferta exista en el país, sea competitiva y pueda cumplir con los requisitos de los proyectos.**
- 2. Tratar a todos los proveedores de una manera equitativa y justa.**
- 3. Promover y asegurar el principio de transparencia en los procesos de licitación.**
- 4. Promover un proceso de intercambio de información y diálogo con las diferentes cámaras que representan a los proveedores venezolanos.**

La intención del CPI es promover una relación de confianza mutua entre los inversionistas y los proveedores venezolanos de bienes y servicios al igual que la promoción de condiciones bajo las cuales todos los proveedores, tanto venezolanos como extranjeros, puedan competir equitativamente por la oportunidad de proveer bienes y servicios a los proyectos. A fin de lograr este objetivo, el CPI promoverá los principios indicados anteriormente, incorporando las acciones / procesos indicadas :

5.2.3 Normativa que regula la participación nacional en los procedimientos de contratación (PDVSA en el año 2002).

El Objeto :

“Establecer la normativa corporativa que regule la Participación Nacional durante el desarrollo de las diversas fases de los procedimientos de contratación en el ámbito nacional e internacional, para la ejecución de obras, el suministro de bienes muebles y la prestación de servicios, que realicen Petróleos de Venezuela S.A., sus filiales y las empresas filiales de éstas, en lo sucesivo PDVSA; Así como los procedimientos de contratación que realicen los terceros con los cuales PDVSA se relacione, en virtud de un contrato, **asociación estratégica**, convenio operativo, alianza o cualquier otra modalidad de asociación en el ámbito nacional e internacional.

Esta normativa forma parte integral del Manual de Contratación de PDVSA y sirve de base para aquellos casos en que dada las características y necesidades del negocio se requiera elaborar una normativa complementaria.”

Definición :

“Contenido Nacional”

Índice para medir en forma porcentual (sobre la base de desembolsos) el valor de los bienes, obras y servicios de origen nacional en una contratación, bajo los siguientes parámetros:

- Ingeniería y Servicios: Valor de las horas labor y servicios de personal venezolano prestados, ejecutados o suministrados en el país.
- Obra: Valor de la mano de obra y materiales nacionales así como las actividades de construcción, ensamblaje o montaje realizadas en el país.

- Procura: Valor de los bienes, materiales y equipos fabricados, producidos y manufacturados en el país, siempre y cuando tengan un Valor Agregado Nacional de al menos el 40% en el caso de fabricantes. Para la importación indirecta (distribuidores y ensambladores) el porcentaje será entre el 20% y 40%.” (Para detalles ver Anexo No 1).

Durante la revisión de la literatura consultada se han podido distinguir tres etapas :

a) Acopio de la Información.

Las fuentes de información primarias, secundarias, son entre otras las siguientes organizaciones Petróleos de Venezuela, C.A, (PDVSA), Asociación Venezolana de Hidrocarburos (AHVI), Alianza empresarial de Venezuela, Cámara Petrolera, empresas Operadoras Internacionales, Páginas Web de las instituciones anteriormente citadas, Prensa Nacional, tales como El Universal, El Nacional, Revistas sobre Petróleo, otras revistas como Dinero y Finanzas, etc.

b) Organización de la Información.

Con el fin de organizar la información esta se ha dividido el tema en dos grupos a saber : Petróleo y Gas.

c) Análisis de la Información y Organización del marco teórico.

Sólo existen generalizaciones empíricas que sin ser completamente claras dan una idea de la magnitud de lo que se pretende medir.

5.3 Marco Metodológico

Para desarrollar el trabajo, el marco Metodológico que se usó es una investigación evaluativa basada en recopilación de la mejor información disponible en las Organizaciones que de alguna manera están involucradas y que se mencionaron más arriba.

De esta manera la información recopilada se dividió en dos aspectos :

- a) Evaluación de la Oferta Nacional para proveer Obras Bienes y Servicios en Proyectos de gas.
- b) Evaluación Cuantitativa del Contenido nacional durante la etapa de exploración de pozos en un Proyecto de Petróleo

5.3.1 Evaluación de la Oferta Nacional para proveer Obras Bienes y Servicios en Proyectos de gas.

Con el fin de poder determinar cuál es la Oferta nacional para la posible demanda de los Proyectos Gasíferos, se requiere primero hacer una evaluación del parque nacional de proveedores y contratistas. Esta es una tarea que el Comité de Seguimiento del Contenido Nacional en Proyectos de Gas (COSPANGAS) se ha trazado y que ha contratado los servicios de una empresa privada para hacer esto (Parte de la información que aquí se indica es solo preliminar y aún no es de uso público u oficial).

El Objetivo central de la Evaluación de la Oferta Nacional de Obras, Bienes y Servicios (Fase I) es identificar y caracterizar la oferta de empresas nacionales y extranjeras domiciliadas en el país, prestadoras de servicios, fabricantes de bienes y constructoras de obras, en función de su experiencia técnica, capacidad financiera y potencialidad para satisfacer las necesidades de los proyectos gasíferos. Para la realización del diagnóstico de la oferta de los proveedores para la Fase I se ejecutarán cinco etapas:

- **Identificación de sectores y segmentos**
- **Definición de los parámetros de medición para la realización del diagnóstico**
- **Diseño de encuestas**
- **Diseño e implantación del Plan de Muestreo de la capacidad instalada**
- **y Caracterización de la oferta instalada en el país.**

*** Identificación de sectores y segmentos**

Esta etapa de la evaluación se llevará a cabo a partir de la lista establecida en los términos de referencia del ESTUDIO PARA EVALUAR Y CUANTIFICAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN PROYECTOS GASÍFEROS.

- Objetivo

Elaboración de lista definitiva de sectores y segmentos de empresas instaladas en el país con potencialidades de proveer obras, bienes y servicios a los requerimientos para la Fase I de Exploración y Delineación (ED) para la ejecución de proyectos gasíferos costa afuera.

- Actividades

Las actividades a realizar para el cumplimiento del objetivo se desarrollaron de la siguiente manera:

- Preparación de la lista de sectores y segmentos para la Fase I objeto del ESTUDIO.
- Presentación de la lista para su discusión con el Grupo de Seguimiento y la Cámara Petrolera.
- Elaboración de la lista definitiva de sectores y segmentos identificados para la Fase I del ESTUDIO.
- Revisión y aprobación de lista definitiva de sectores y segmentos.

- Metodología

Partiendo de la lista de sectores y segmentos contenida en los términos de referencia, la lista enviada por la Cámara Petrolera, la lista propuesta por el Consorcio y la información de experiencias similares que existe tanto a nivel nacional como en otros países, se procederá a evaluar los sectores y su desagregación en segmentos a ser utilizados para la evaluación de las empresas en la Fase I de Exploración y Delineación (ED); que se muestra en la Tabla N° 2.1 la Lista de Sectores y Segmentos.



Gráfico/Foto No 24 . Fuente : Actividad de Perforación en un Taladro típico.
Vista principal “Mecha de perforación”



Gráfico/Foto No 24-A . Fuente : Plataforma de Producción típico. Statoil.
Vista principal



Gráfico/Foto No 24-B. Fuente : Página Web Statoil.
“Tanque de Almacenamiento Flotante, Plataforma y Helipuerto Costa Afuera”

Tabla N° 2.1 Fase I de Exploración y Delineación (ED) Lista de Sectores y Segmentos

N°	Sectores/Segmentos Fase I	Comentarios
1	Ambiente	
	Evaluación de impacto ambiental	
	Control, manejo y disposición / tratamiento de ríos	
	Control, manejo y disposición / tratamiento de desechos	
	Evaluación de impacto socio-económico	Este sector se evaluará a partir de los resultados de la encuesta del sector Consultoría
2	Higiene y Seguridad	
	Control y manejo de incendios, derrames y emergencias	
	Evaluación de riesgos y planes de contingencia	
	Salud y asistencia médica y de emergencias	
	Equipos y suministros de seguridad	
	Seguridad H2S	
3	Geomática: Cartografía, Catastro, Survey, SIG.	
	Geodesta, topografía y posicionamiento geográfico	
	GPS para posicionamiento del taladro	
4	Geofísica y Geotécnica	
	Geofísica de alta resolución, survey de sitio y evaluación de riesgos de perforación	
	Estudios geotécnicos	
	Adquisición y ensayos de sitio y laboratorio de materiales y suelos	
5	Sísmica (Levantamiento y Procesamiento)	
	Adquisición de datos sísmicos	Incluye la planificación de levantamientos sísmicos
	Procesamiento	
	Administración y Gerencia de Datos.	
6	Equipos y Materiales de Perforación	
	Tubería de perforación y revestimiento de pozos	
	Equipos accesorios	Incluye zapata, cuello, centralizador, conectores, colgadores, etc.
	Suministro e instalación de Equipos de completación y de fondo	

N°	Sectores/Segmentos Fase I	Comentarios
6	Servicios y suministro de Brocas de perforación	LRC
	Portamechas y accesorios	
	Lodos de perforación y aditivos	
	Suministro y operación de Fluidos de completación de pozos	LRC
	Cabezales para pozos submarinos	
	Válvulas contra reventones, para altas presiones	
	Árboles de navidad	
7	Ingeniería de perforación	
	Perforación y completación de pozos	Comprende planificación, Diseño de programas y supervisión de ejecución, análisis de riesgo, evaluaciones económicas, especificación de equipos
8	Taladros de Perforación	
	Equipo	Este segmento no se encuestará
	Mudanza y transporte	
9	Construcción de Pozos	Comprende actividades asociadas a la construcción y revestimiento del hoyo
	Perforación y completación de pozos	
	Corrida de revestidor	
	Lodos de perforación	
	Mud logging – Control de Perforación y geología de pozos	LRC
	Servicios direccionales	Comprende Motor de fondo, MWD y LWD
	Servicios de pesca, corte y fresado	
	Separación y control de flujos multifásicos	
	Control de sólidos y desechos	
	Cementación de pozos	
10	Servicios a Pozos	
	Pruebas de pozos	
	Estimulación	
	Perfilaje y cañoneo de pozos	Comprende muestras de pared, RFT, DST, etc.
	Servicios ROV	Este segmento no será encuestado
	Toma de núcleos	
	Análisis de núcleos y otros ensayos de laboratorio	LRC

N°	Sectores/Segmentos Fase I	Comentarios
	Otros servicios de guaya fina	LRC
11	Logística y Transporte	
	Consumibles	Comprende químicos, agua, combustibles, lubricantes, etc.
	Transporte marítimo	
	Remolcadores, gabarras y embarcaciones de apoyo	
	Transporte aéreo	
	Transporte terrestre	Este segmento se consideró incluido como parte del efecto multiplicador
	Telecomunicaciones y TI	
	Izamiento de módulos y equipos especiales	Aplica para taladros de plataforma
	Base de operación/almacenamiento y logística	
	Manejo de carga y aduanas	
	Alojamiento y hotelería	Este segmento se consideró incluido como parte del efecto multiplicador
	Instalación y operación de campamento	
	Catering y alimentación	
	Servicios de buzos	
12	Consultoría	
	Estudios hidrológicos y meteorológicos: Predicción y / o medición oceanográfica - meteorológica.	LRC
	Legal, regulatoria, fiscal, financiera y permisología.	
	Certificación	
	Entrenamiento.	
	Estudios geológicos, estudios integrados y estimación de reservas.	
	Interpretación de data sísmica.	

* Parámetros de medición para diagnosticar la Oferta Nacional

Para la Definición de los parámetros de medición se tomó como base las experiencias nacionales de medición para la evaluación de empresas y a partir de ellas se conceptualizaron aquellos con mayor relación con el objetivo del ESTUDIO, identificándose tres ámbitos de

medición: gestión empresarial, especialización de las empresas y nivel de desarrollo y formalidad para la elaboración de estrategias.

- Objetivo

Establecer cuáles son los ámbitos de las empresas que deben ser considerados para su diagnóstico, y que servirán de referencia para el diseño de la Base de Información y la elaboración de las encuestas, a ser usados en la Fase I de Exploración y Delineación (ED) del estudio para evaluar y cuantificar las capacidades nacionales y la participación nacional en proyectos gasíferos.

- Actividades

Se elaborará el documento contentivo de los parámetros de medición de las capacidades empresariales y sus definiciones, tomando como base experiencias nacionales de medición para la evaluación tales como: los registros de empresas de Aquiles, Oil Contractors, EVAEMP y Petrolatin, el Manual de evaluación de empresas del Fondo para el Mejoramiento de la Productividad y el Instrumento para la actualización de los casos de Venezuela Competitiva.

Con la finalidad de cumplir con el alcance establecido, se realizarán las siguientes actividades:

- Preparación de los parámetros de medición de las capacidades empresariales.
- Presentación de los parámetros de medición de las capacidades empresariales para su discusión con el GRUPO DE SEGUIMIENTO
- Elaboración del documento definitivo contentivo de los parámetros de medición de las capacidades empresariales y sus definiciones, aprobado por el GRUPO DE SEGUIMIENTO.

- Metodología

La definición de los parámetros de medición para la evaluación de las empresas, se realizó analizando distintos instrumentos de medición utilizados en la ejecución del estudio de capacidad de oferta de obras, bienes y servicios, y considerando los elementos de la demanda generada por los proyectos gasíferos costa afuera.

- Lista de Parámetros de Medición de las Capacidades Empresariales

Gestión Empresarial

- Información general
- Información legal
- Información económica y financiera
- Organización y gerencia

Especialización

- Servicios y/o productos
- Ingeniería
- Procura
- Facilidades, infraestructura y logística
- Equipos
- Control de calidad
- Seguridad, higiene y ambiente “SHA”
- Estrategia

*** Encuestas**

El Diseño de encuestas se hará a partir de la información del modelo de demanda definido para cada sector de la Fase I, los parámetros de medición definidos para la ejecución del ESTUDIO, consultas con expertos y modelos utilizados para la realización de estudios similares.

- Objetivo

Diseñar y preparar encuestas especializadas que sirvieran de herramienta para realizar el diagnóstico de las empresas venezolanas e internacionales domiciliadas en el país con posibilidades de proveer obras, bienes y servicios para los proyectos gasíferos costa afuera.

- Actividades

Se diseñarán formatos de encuestas para cada uno de los diferentes sectores del estudio, las cuales fueron utilizadas para recopilar la información de las empresas que se seleccionaron en el Plan de Muestreo como posibles proveedoras para la FASE I: Exploración y delineación.

- Metodología

El diseño de las encuestas se llevará a cabo tomando en cuenta los modelos utilizados en la realización de encuestas empresariales (encuesta industrial, EVAEMP, encuestas realizadas por los gremios y entes públicos, Venezuela Competitiva, Fim Productividad), esto permitió elaborar una propuesta inicial de encuestas.

El diseño de las encuestas incluirá los aspectos que siguen a continuación:

- Carta de motivación del COSPANGAS
- Acuerdo de confidencialidad para el tratamiento de la información suministrada por las empresas
- Resumen del alcance y demanda estimada de los proyectos gasíferos costa afuera
- Instructivo para el llenado de las encuestas
- Formato de las encuestas

En el anexo A se muestra modelo de las encuestas aplicadas

*** Plan de Muestreo**

Con el objetivo de obtener información de cada uno de los sectores identificados para la Fase I, se diseñó e implantó un Plan de Muestreo de la capacidad instalada que permitiera identificar una muestra representativa de las empresas de cada sector a fin de obtener la información relevante para la caracterización de la oferta y la base de datos objeto del presente ESTUDIO.

Este Plan de Muestreo permitió obtener lista de empresas por sector a la cual se les enviaron las encuestas, y lista de empresas representativas del sector que se visitaron. De esta manera fueron enviadas 238 encuestas a las empresas objeto del diagnóstico y se recibieron para su procesamiento 127 encuestas, por otra parte fueron realizadas 38 visitas a empresas seleccionadas para el estudio.

- Objetivos

Identificar a las empresas con capacidad de proveer obras, bienes y servicios para la Fase I del ESTUDIO (Lista larga de empresas); a partir de la lista larga de empresas seleccionar una cantidad estimada en doscientas (200) empresas domiciliadas en el país (Lista corta de empresas) a las cuales se les enviaron las encuestas para el diagnóstico; y seleccionar una muestra del veinte por ciento (20%) de las empresas que componen la lista corta de empresas para ser visitadas. (Lista corta visitas).

- Actividades

Para cumplir con los objetivos del Plan de Muestreo se realizarán las siguientes actividades:

- Revisión, integración y clasificación por sectores de las empresas que conforman las bases de datos existentes.
- Definición y aplicación de criterios para seleccionar de la Lista larga de empresas, una muestra estimada de 252 empresas (Lista preliminar de empresas).

Selección de la Lista Preliminar, una muestra de aproximadamente 200 empresas (Lista Corta de empresas), a las cuales se les enviaron las encuestas de diagnóstico de la oferta.

- Definición y aplicación de criterios para seleccionar el 20% de las empresas que componen la Lista Corta de Empresas, que fueron visitadas.
- Realización de las visitas

- Metodología

Se revisarán aproximadamente 3.500 registros para integrar la base de datos usada para elaborar la lista exhaustiva de empresas.

La selección de las empresas a formar parte de la *Lista Larga de Empresas*, se iniciará con la revisión e integración de la información contenida en las bases de datos del Consorcio, Petrolatín, Oil Contractor, Venezuela Competitiva y Caveguía. Una vez elaborada la base de empresas clasificadas por sector, se procedió a incorporar los datos de las bases de datos suministrada por la Cámara Venezolana de la Construcción (CVC), Cámara Venezolana de Empresas Consultoras (CAVECON), Cámara Petrolera de Venezuela (CPV), Alianza

Empresarial Petrolera, de Asociación de Industriales de Minería y Metalurgia (AIMM) y la Dirección General Sectorial de Calidad del MARN.

Producto de la incorporación de la información de las bases de datos, se elabora la lista larga de empresa, agrupadas por sector, que representa el universo de empresas con potencialidades para proveer obras, bienes y servicios para la Fase I del ESTUDIO.

Una vez elaborada la lista larga de empresas, se procederá a establecer los criterios de selección para así obtener una **Lista Preliminar de Empresas** con potencialidades de proveer obras, bienes y servicios para la Fase I del ESTUDIO, para ello se valida telefónicamente con cada una de las empresas su interés en participar en dicho estudio y se incorporarán hasta completar la cantidad estimada de 200.

Una vez elaborada la lista corta de empresas a ser encuestadas se procede a seleccionar un estimado del veinte por ciento (20%) de empresas, aproximadamente 40, las cuales serán visitadas.

(ver Resultados Obtenidos).

5.3.2 Evaluación Cuantitativa del Contenido Nacional en Proyecto de Exploración de Pozos Costa Afuera.

Con el fin de poder medir o evaluar este Contenido Nacional, se seguirá el Procedimiento indicado en la Normativa que regula la participación nacional en los procedimientos de contratación (PDVSA en el año 2002). Por otra parte esta medición estará apoyada o sustentada en las definiciones que se aplicarán para los distintos tipos de empresas que existen dentro de las distintas fases del proyecto en Ingeniería, Procura, Construcción, etc.

A continuación se presenta un resumen de definiciones a aplicar para determinar qué es lo que se entenderá por empresas Venezolanas y por empresas Foráneas, así como también qué es lo que será entendido como porción nacional y porción foránea en las diferentes fases del Proyecto para la adquisición de bienes y servicios (ver detalles en el Anexo No 3).

La aplicación de estos criterios son aplicados a la determinación del contenido nacional en este tipo de Proyectos, pero se hace la salvedad que estas definiciones no son aplicables a los Proyectos gasíferos, porque en este último se están implementando otras definiciones como se pueden ver en el Anexo No 4 “ Lineamientos para la participación nacional en proyectos gasíferos”.

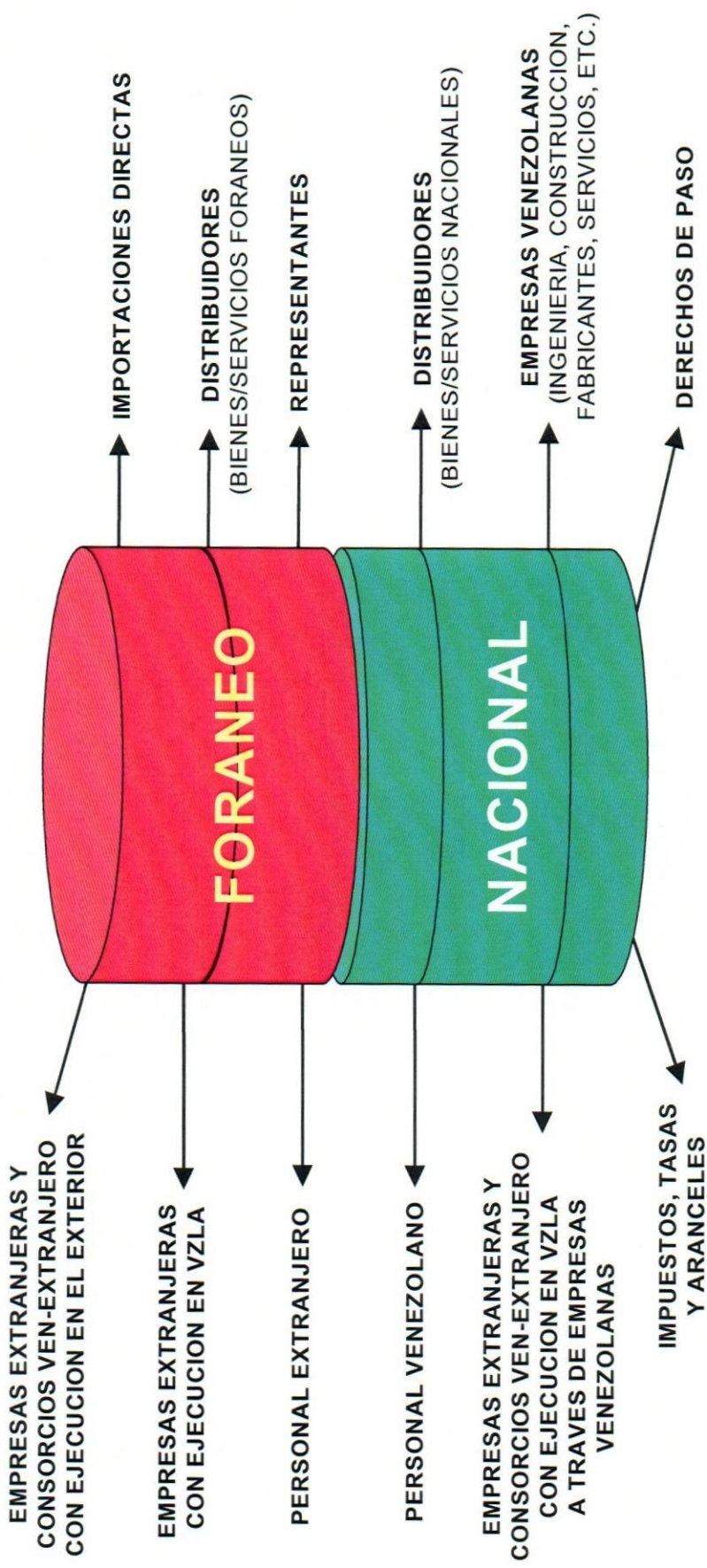
Las definiciones que se muestran a continuación son estilo “Láminas de Presentación”, porque han sido preparados con fines didácticos y han sido extractados parcialmente de una presentación de PDVSA, porque es lo que se ha aplicado en Proyectos Costa Adentro (On-shore).

Este estilo es más académico y ayuda a una mejor comprensión de las definiciones.



Gráfico/Foto No 24-A. Fuente : Operadora tipo.

DEFINICION



**FOMENTAR LA PARTICIPACION NACIONAL CON BASE EN:
CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y PRECIO**

Gráfico No 25. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

LOS SUMINISTRADOS POR EMPRESAS:

- REGISTRADAS, DOMICILIADAS Y CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN VENEZUELA
- DISPONGAN DE INSTALACIONES EN EL PAIS PARA FABRICAR, ENSAMBLAR Y PRESTAR SERVICIOS (FABRICANTES Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS)
- MANTENGAN INVENTARIOS EN EL PAIS, SUMINISTREN SERVICIO PRE/POSVENTA Y LOS BIENES/SERVICIOS SUMINISTRADOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL (DISTRIBUIDORES)

Gráfico No 26. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

- **SERVICIOS SUMINISTRADOS EN VENEZUELA POR EMPRESAS EXTRANJERAS O CONSORCIOS VENEZOLANO-EXTRANJERO A TRAVES DE EMPRESAS VENEZOLANAS**
- **SUELDOS, SALARIOS, HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS RELACIONADOS PAGADOS A CIUDADANOS VENEZOLANOS INDISTINTAMENTE DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
- **IMPUESTOS, TASAS, ARANCELES, DERECHOS DE PASO Y CUALESQUIERA OTROS GASTOS REALIZADOS EN EL PAÍS**

Gráfico No 27. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

CRITERIOS PARA OTORGAR CON BASE EN CONTENIDO NACIONAL

- ☆ **EMPRESAS REGISTRADAS, DOMICILIADAS Y CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN VENEZUELA**
- ⌚ **OFERTAS CON MAYOR CONTENIDO DE EQUIPOS, MATERIALES, SERVICIOS Y SUMINISTROS NACIONALES**
- ⌚ **OFERTAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS VENEZOLANOS, INCLUYENDO LOS NIVELES DE DIRECCIÓN Y GERENCIA**
- ⌚ **EMPRESAS EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN EN MAYOR PROPORCIÓN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS VENEZOLANAS**
- ⌚ **EMPRESAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS ANTERIORES ESTÉN EN LA MEJOR CAPACIDAD DE SATISFACER EL ALCANCE DEL CONTRATO**

Gráfico No 28. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

DEFINICION

INGENIERIA

ALCANCE REFERENCIAL

- ▶ **PROYECTOS**
 - CONCEPTUAL
 - BASICA
 - DETALLE
 - ASESORIA/APOYO
- ▶ **EXPLORACION**
 - SISMICA
 - EST. GEOLOGICOS
 - LEV. AEROMAGNETICOS
 - SERVICIOS INTEGRALES DE PERFORACION
- ▶ **PRODUCCION**
 - POZOS ESTRATIGRAFICOS
 - EST. INT. DE YACIMIENTOS
 - FAC. DE SUPERFICIE
 - OLEODUCTOS

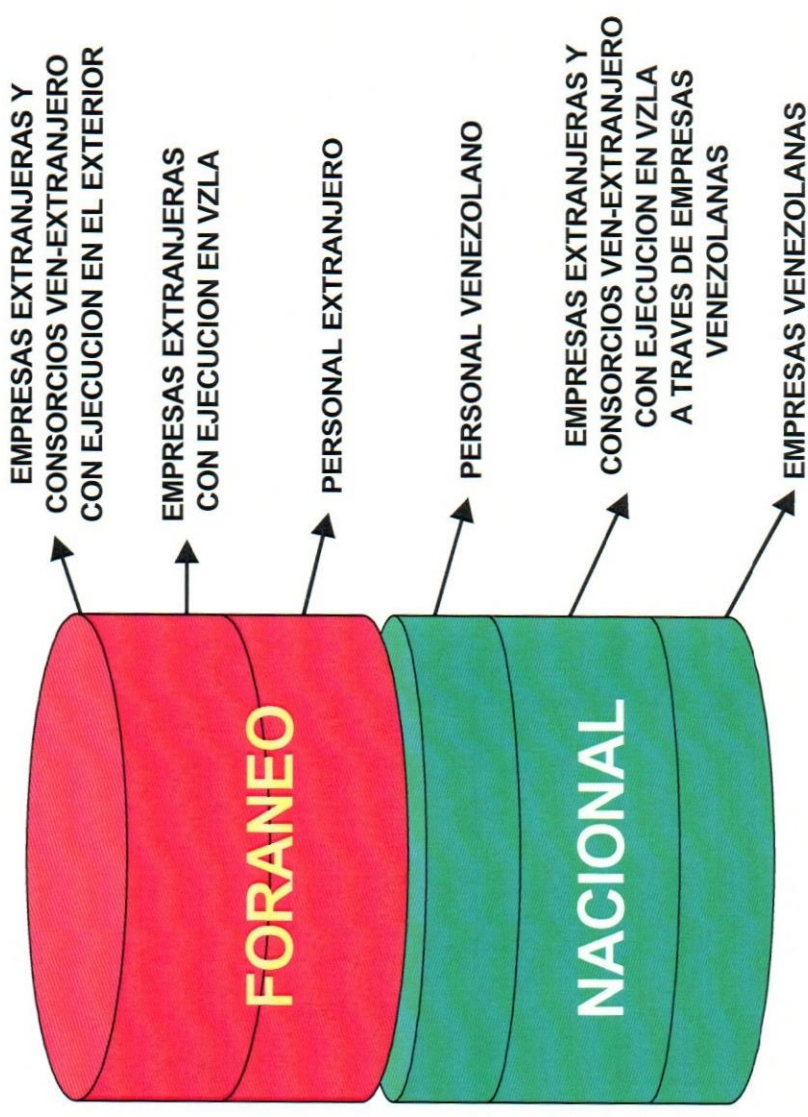


Gráfico No 29. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

NACIONAL

EMPRESAS VENEZOLANAS

AQUELLAS REGISTRADAS, DOMICILIADAS Y CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN EL PAIS

EMPRESAS EXTRANJERAS Y CONSORCIOS VENEZOLANO-EXTRANJERO

AQUELLOS QUE EJECUTEN, TOTAL O PARCIALMENTE, EL ALCANCE DEL CONTRATO EN EL PAIS A TRAVES DE EMPRESAS VENEZOLANAS

PERSONAL VENEZOLANO

CIUDADANOS VENEZOLANOS, EN NÓMINA O CONTRATADOS, INDISTINTAMENTE DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Gráfico No 30. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

FORANEO

EMPRESAS EXTRANJERAS

AQUELLAS REGISTRADAS Y/O DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO, INDISTINTAMENTE DEL PAIS DONDE EJECUTEN EL ALCANCE, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTRATO

CONSORCIOS VENEZOLANO-EXTRANJERO

AQUELLOS QUE EJECUTEN, TOTAL O PARCIALMENTE, EL ALCANCE DEL CONTRATO EN EL EXTRANJERO

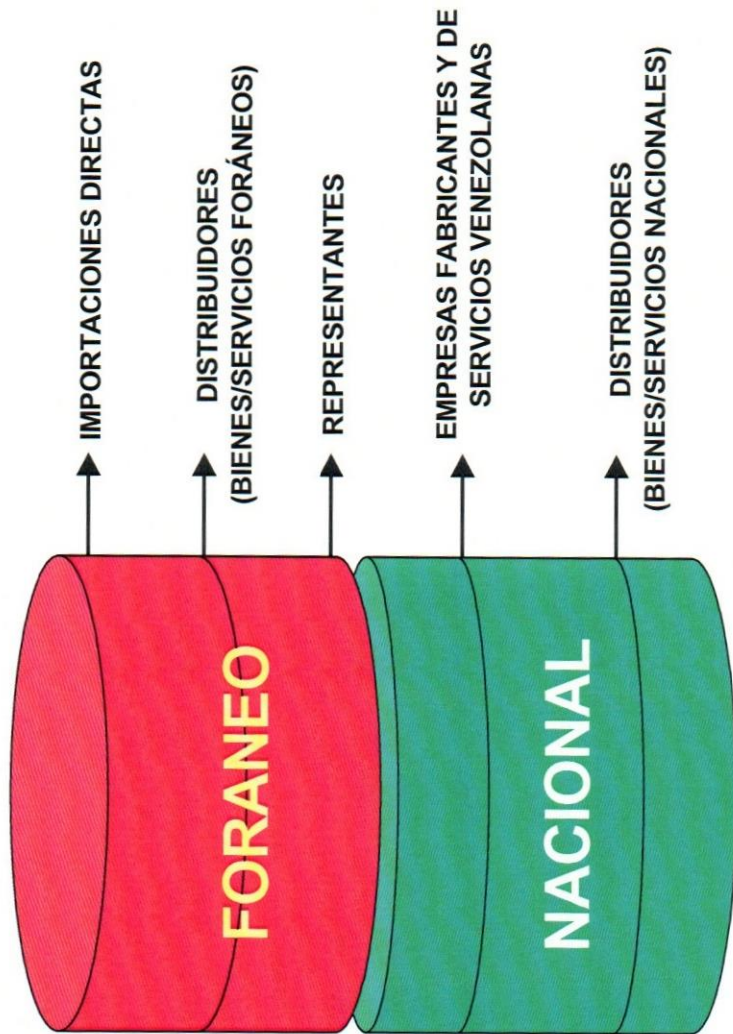
PERSONAL EXTRANJERO

CIUDADANOS EXTRANJEROS, EN NÓMINA O CONTRATADOS, INDISTINTAMENTE DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Gráfico No 31. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

DEFINICION

PROCURA (BIENES Y SERVICIOS)



ALCANCE REFERENCIAL

- ▶ **INGENIERIA**
 - TUBULARES OCTG
- ▶ **CONSTRUCCION**
 - EQUIPOS
 - SERVICIOS INTEGRALES DE PERFORACION
 - TUBULARES
 - SUMINISTROS GENERALES
- ▶ **ARRANQUE**
 - REPUESTOS
 - ADITIVOS

Gráfico No 32. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

GLOSARIO

PROCURA **(BIENES Y SERVICIOS)**

NACIONAL

EMPRESAS FABRICANTES Y DE SERVICIOS VENEZOLANAS

AQUELLAS REGISTRADAS, DOMICILIADAS Y CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN EL PAÍS

DISTRIBUIDORES

AQUELLOS REGISTRADOS, DOMICILIADOS, CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN EL PAÍS Y SUMINISTRANDO BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Gráfico No 33. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

GLOSARIO

PROCURA
(BIENES Y SERVICIOS)

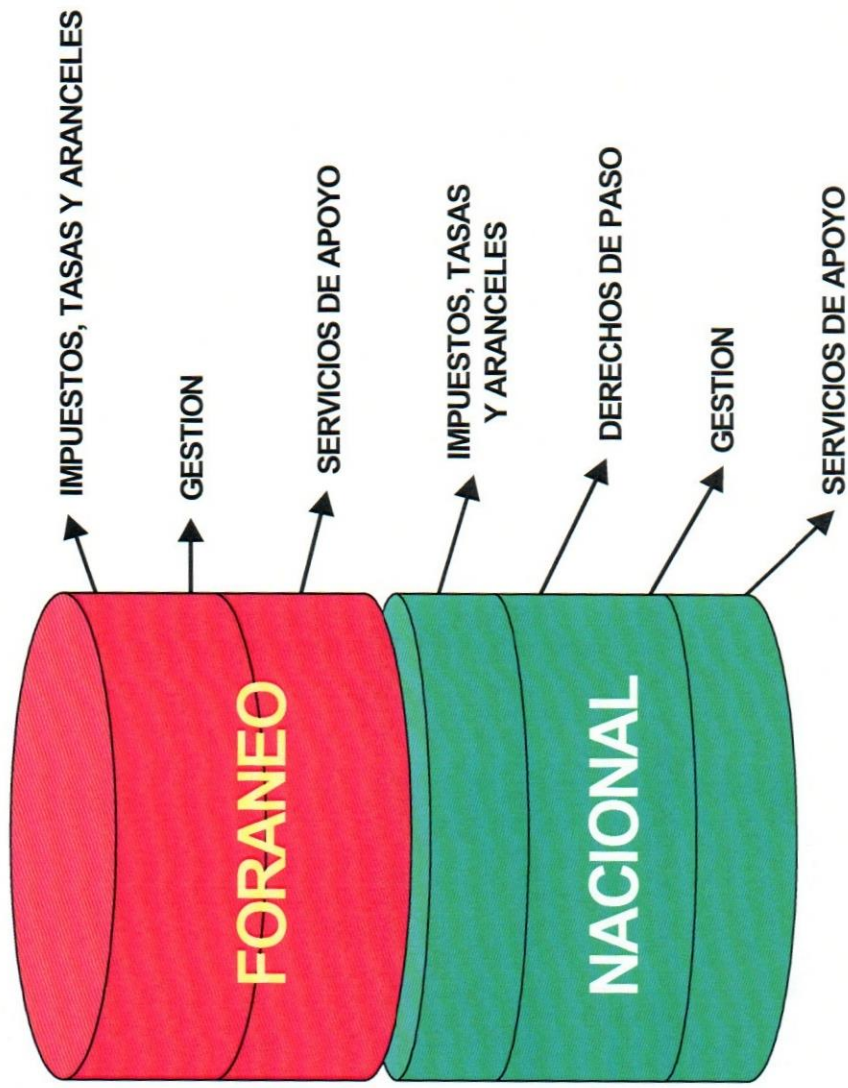
FORANEO

IMPORTACIONES DIRECTAS
BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS EN EL EXTRANJERO

DISTRIBUIDORES
AQUELLOS REGISTRADOS, DOMICILIADOS, CON SEDE COMERCIAL PRINCIPAL EN EL PAÍS Y SUMINISTRANDO BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN FORANEO

REPRESENTANTES
BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS EN EL PAÍS A TRAVÉS DE REPRESENTANTES DE EMPRESAS EXTRANJERAS

GASTOS ASOCIADOS



ALCANCE

TODAS LAS FASES
DE LOS PROYECTOS

Gráfico No 35. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

GASTOS ASOCIADOS

NACIONAL

IMPUESTOS, TASAS Y ARANCELES

AQUELLOS PAGADOS EN EL PAÍS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

DERECHOS DE PASO

AQUELLOS PAGADOS EN EL PAÍS A LOS PROPIETARIOS DE TALES DERECHOS PARA LA COMPLETACIÓN DEL PROYECTO

GESTIÓN

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN EL PAÍS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

SERVICIOS DE APOYO

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN EL PAÍS POR SERVICIOS REQUERIDOS PARA SOPORTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Gráfico No 36. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

GASTOS ASOCIADOS

FORÁNEO

IMPUESTOS, TASAS Y ARANCELES

AQUELLOS PAGADOS EN EL EXTRANJERO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

GESTIÓN

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

SERVICIOS DE APOYO

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO POR SERVICIOS REQUERIDOS PARA SOPORTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Gráfico No 37. Fuente : Normativa PDVSA 2002.

RESUMEN DE LA MEDICION

CONTENIDO NACIONAL

Proyecto : Campaña de Exploración

DESCRIPCION / INDICADOR	%
-------------------------	---

1.- GERENCIA (INGENIERIA / SERVICIOS) ==> XX,XX

2.- BIENES (EQUIPOS Y MATERIALES COMPRAS) ==> YY,YY

3.- OBRAS (CONSTRUCCION) ==> ZZ,ZZ

TOTAL PROMEDIO WW,WW

Gráfico No 38. Fuente : Normativa que regula Participación Nacional (PDVSA 2002)para Contratación PDVSA 2002.

PARTICIPACION NACIONAL DE BIENES

DESCRIPCION	COSTO TOTAL MMUSD\$	PROCURA NACIONAL MMUSD\$	PROCURA FORANEA MMUSD\$	% COMPONENTE NACIONAL

PARTICIPACION NACIONAL EN OBRAS

CONTRATOS	COSTOS MMUSD\$	NACIONAL MMUSD\$	FORANEA MMUSD\$	% COMPONENTE NACIONAL

Gráfico No 39. Fuente : Normativa que regula Participación Nacional (PDVSA 2002) para Contratación PDVSA 2002.

ESFUERZO DE INGENIERIA (HH)

DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN FORANEO	TOTAL	% COMPONENTE NACIONAL

Gráfico No 40. Fuente : Normativa que regula Participación Nacional (PDVSA 2002)para Contratación PDVSA 2002.

6.- RESULTADOS ESPERADOS

No se esperan altos niveles de Participación Nacional en Proyectos Costa Afuera debido a que este tipo de Proyectos (Off-Shore) no es común en Venezuela y por lo tanto el resultado de la evaluación debería ser mucho menor, en términos porcentuales, a los indicadores relacionados con las actividades On-Shore. Por otra parte, el mayor inconveniente es que los proyectos off-shore aún están en fase de Exploración es decir en aquellas actividades relativas a la búsqueda de posibles yacimientos tanto de Petróleo como de Gas, las cuales como se ha podido constatar en los capítulos anteriores no han sido exitosos del todo en el petróleo y en lo referente al gas recién se están empezando a realizar dichas actividades (Fase I). Las actividades de Evaluación y Confirmación de yacimientos será posterior (Fase II), para finalmente recién hacer las actividades de Desarrollo o construcción de Infraestructuras para la operación continua (Fase III). Por esta razón aún no hay mucha información disponible. Los verdaderos resultados podrán estar disponibles en el año 2006, 2007 y 2008 para el Proyecto completo. En consecuencia, los resultados a presentar es el que muestra para las actividades preliminares de exploración con fines exclusivamente académicos.

7.- CONSIDERACIONES ETICAS

Las consideraciones éticas son las indicadas para las sociedades profesionales relacionadas con el estudio. Por ejemplo : Project Management Institute (para Gerencia de Proyectos) (se indica a continuación el detalle)

CONSIDERACIONES ETICAS

Código de Ética para Gerencia de Proyectos

De acuerdo al código de ética de los miembros del PMI (Project Management Institute), los profesionales dedicados a la Gerencia del Proyecto deben comprometerse a:

- 1 Mantener altos estándares de una conducta íntegra y profesional.
- 2 Aceptar las responsabilidades de sus acciones.
- 3 Buscar continuamente mejorar sus capacidades profesionales.
- 4 Practicar la justicia y honestidad.

las siguientes etapas.

Los resultados obtenidos se presentarán en forma resumida con recomendaciones a seguir en

- Diciembre 2004 : Redacción del Informe y Entrega del mismo.
- Octubre/Noviembre 2004 : Proceso y Análisis de Datos
- Septiembre 2004 : Recopilación de información

41 el plan para el desarrollo del presente trabajo :

A fin de poder cumplir con los objetivos de este trabajo se presenta en el gráfico siguiente No

9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

de la confidencialidad sea un acto no

de la relación profesional, a menos que el cliente le conceda permiso o que el mantenimiento información de trabajo, tareas asignadas y otro tipo de información adquirida durante el curso

Honrar y mantener la confidencialidad y privacidad de la identidad de los clientes, de la

estimados de costos y resultados esperados.

concerniente a sus calificaciones, servicios profesionales y de preparación de Suministrar a los clientes y empleados información honesta, imparcial y completa

B. Relaciones con Clientes y Empleados

conocer sus calificaciones profesionales de forma sincera y cierta.

4. Procurar mejorar sus capacidades, habilidades y conocimientos profesionales, y dar a

investigación de otros.

reconocer apropiadamente las contribuciones profesionales, intelectuales y de

3. Respetar y proteger apropiadamente los derechos intelectuales de otros; revelar y

injusta para sus negocios o los que ellos representan.

cuales no están en conformidad con las leyes aplicables y puedan proveer una ventaja

2. Abstenerse de ofrecer o aceptar pagos, compensaciones o beneficios tangibles, los

1. Revelar completa y oportunamente cualquier conflicto profesional.

A. Comportamiento Profesional

I. Obligaciones Profesionales

5 Alentar a otros profesionales a actuar de una manera ética y profesional.

TESIS DE GRADO GERENCIA DE PROYECTOS
EVALUACION CONTENIDO NACIONAL PROYECTOS OFF-SHORE

DESCRIPCION	PLAN ACTIVIDADES										
	SEM 0	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	
Formalizacion Inscripcion UCAB	■										
Recopilacion Informacion		■	■	■	■	■					
Analisis de la Informacion				■	■	■					
Preparación Numérica de resultados Obtenidos					■	■	■				
Evaluación y Conclusiones sobre Resultados						■	■	■			
Preparacion de la Tesis (Documento)							■	■	■		
Entrega de la Tesis										■	

Gráfico No 41. Fuente : Preparado por Francisco Roque C.

9.-ANÁLISIS DE DATOS .

Los datos recopilados fueron procesados y analizados. Los resultados se muestran en las tablas que se muestran más adelante y también a través de gráficos que los ilustran.

Estos resultados son una primera aproximación de la realidad y probablemente será analizada por los entes mencionados anteriormente (MEM, PDVSA, CVP, OPERADORAS, etc) para realizar las acciones correctivas a que haya lugar y reforzar aquellas áreas donde sea posible incentivar o fomentar la participación Nacional en Proyectos Costa Afuera y más aun podrá servir como un eslabón dentro de la cadena de valor que necesariamente existe en el tema.

A fin de hacer una evaluación de los datos obtenidos ésta se ha realizado desde dos (2) puntos de vista :

a) EVALUACIÓN Y CUANTIFICACION DE LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN PROYECTOS GASIFEROS (OFF-SHORE)

b) EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PORCENTAJE NACIONAL EN UN PROYECTO TIPO DE HIDROCARBUROS EN FASE DE EXPLORACIÓN (OFF-SHORE)

9.1 ESTUDIO PARA EVALUAR Y CUANTIFICAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN PROYECTOS GASIFEROS. (INFORME PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA FASE I EXPLORACIÓN Y DELINEACION)

9.1.1 Alcance de la Participación de empresas en Encuestas.

El presente estudio está basado en el informe preliminar que el COSPANGAS mandó a desarrollar con la idea de determinar cual es la capacidad instalada de empresas nacionales para este tipo de Proyectos. Debido a la confidencialidad de la información aquí solo se presenta una parte de la misma en forma preliminar y no podrá ser usada para otros fines que no sean lo estrictamente académico.

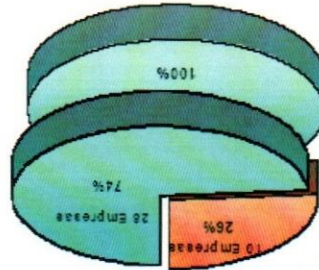
Una vez verificada la información recibida de las 127 empresas se pudo constatar que el 98% enviaron en físico los formatos solicitados (Gestión Empresarial, Especialización y Estratégico) y el 85% en archivos electrónicos. El detalle de la información recibida se muestra en la Fig. N° 5.2

N°	SECTOR	CONFIRMADA PARTICIPACIÓN
1	AMBIENTE	28
2	HIGIENE Y SEGURIDAD	18
3	GEOMÁTICA:	11
4	GEOFÍSICA Y GEOTÉCNICA	22
5	SÍSMICA DE PROSPECCIÓN	8
6	EQUIPOS Y MATERIALES DE PERFORACIÓN	31
7	INGENIERÍA DE PERFORACIÓN	8
8	TALADROS DE PERFORACIÓN	12
9	CONSTRUCCIÓN DE POZOS	26
10	SERVICIOS DE POZOS	21
11	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	32
12	CONSULTORÍA	38
TOTAL:		254

Tabla N° 5.1 Cantidad de empresas por sector con encuestas enviadas

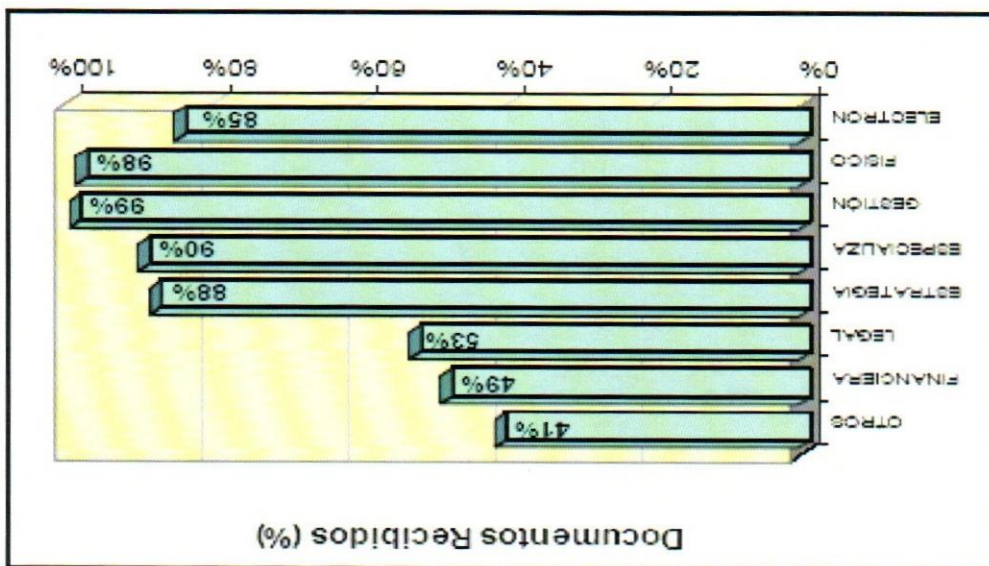
Del universo de 706 empresas que conformaron la Lista larga de empresas, se verificó el interés de participar de 254 empresas a las cuales se les envió los formatos de encuesta. En la Tabla N° 5.1 se presenta la cantidad de empresas a las cuales les fue enviada las encuestas. De las 254 empresas encuestadas 127 respondieron la encuesta, lo cual representa el 64% respecto al valor meta de 200 empresas a encuestar para la Fase I. Un total de 127 empresas no respondieron la encuesta, es decir un 18%.

Figura Nº 5.3 Relación de empresas visitadas que respondieron las encuestas
 38 empresas de 706 representa el 5,4% del total



Se visitaron un total de 38 empresas de las 44 seleccionadas. El resto de las 6 empresas no confirmaron la visita. De las empresas visitadas sólo el 74% respondieron las encuestas y el 26% restante no las respondieron. En la Fig. Nº 5.3 se muestra la relación entre empresas visitadas que respondieron las encuestas y de las que no lo hicieron.

Figura Nº 5.2 Documento Recibidos



Para la realización de las visitas se preparó un instructivo especializado para cada sector y un instructivo para la elaboración de los informes de las visitas. Como se mencionó antes se visitaron 38 empresas a nivel nacional y el resultado de estas visitas se plasmó en informes que complementarán la información para la Caracterización de la Oferta.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA A partir de la información obtenida de las empresas con el Plan de Muestreo y utilizando informes elaborados en años anteriores sobre el comportamiento del sector empresarial venezolano, se realizó la Caracterización de la oferta instalada en el país. Para ello se estableció una metodología que incluyó el desempeño de cada uno de los sectores, su tamaño, experiencia relevante, capacidad técnica, desarrollo empresarial y capacidad financiera. En total se hicieron 12 caracterizaciones, una para cada sector relacionado con la Fase I.

Objetivo Identificar y analizar la capacidad actual y potencial que tienen las empresas domiciliadas en el país para proveer obras, bienes y servicios a los proyectos gasíferos que se desarrollarán costa afuera para las Fases de Exploración y Delineación.

Actividades Dicha caracterización se realizó para las empresas y los sectores / segmentos para las fases de Exploración y Delineación en aguas de 0 m a 800 m de profundidad de la Plataforma Delta y del Proyecto Mariscal Sucre. Para hacer la caracterización se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de la evolución y desempeño competitivo de sectores proveedores de obras, bienes y servicios.
- Procesamiento de la información obtenida de las encuestas y de las visitas realizadas a las empresas.
- Análisis de las características fundamentales para cada uno de los sectores objeto de este estudio.
- Identificación del potencial de producción de obras, bienes y servicios para los proyectos gasíferos para cada uno de los sectores.
- Identificación de posibles áreas de cooperación entre empresas internacionales y empresas venezolanas para el desarrollo de la oferta de obras, bienes y servicios.

Metodología Como se mencionó anteriormente, la caracterización de la oferta se realizó sobre la base del análisis de informes existentes en el país, y de los resultados obtenidos en la evaluación de las empresas a través de las encuestas y visitas. Esta caracterización incluyó un

análisis sobre la dinámica de los sectores objetos del estudio para la Fase de Exploración y delimitación.

La caracterización de los sectores se realizó utilizando los siguientes elementos de análisis:

- Dinámica sectorial

- Dimensiones del sector Para realizar el diagnóstico sobre la Dinámica Sectorial, se utilizó el modelo de las cinco fuerzas de Porter (1980) (ver Fig. N° 5.1). Para la aplicación de esta metodología se utilizó la información obtenida a través de las encuestas y en las vistas, la cual fue complementada con estudios sectoriales previamente hechos en el país que han utilizado esta misma metodología. El modelo de las 5 fuerzas de Porter tuvo como antecedente el llamado Diamante de Porter (1960) el cual plantea que la competitividad de los sectores empresariales de un país se basa en los siguientes determinantes: las *condiciones de los factores* (niveles de capacitación, capacidad tecnológica, infraestructura física y de negocios, tierra, mano de obra, recursos naturales y capital), las *condiciones de la demanda* (tamaño, estructura de los segmentos), *industrias relacionadas y de apoyo* (proveedores), *estrategia y estructura de las empresas, rivalidad nacional y políticas gubernamentales y hechos fortuitos.*

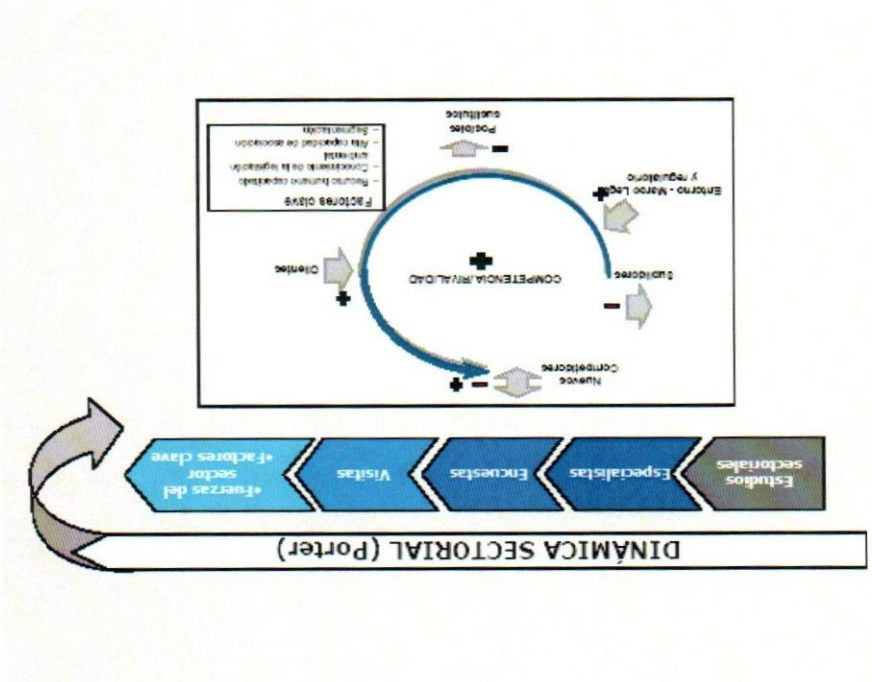


Figura N° 5.1 Modelo de las 5 Fuerzas de Porter

capacidad financiera, y un 56% presenta limitada capacidad financiera.

• El Sector Ambiente es, en términos generales, un sector financieramente sólido, En términos de su capacidad financiera, se tiene que un 45% del sector presenta una buena capacidad financiera, y un 56% presenta limitada capacidad financiera.

• Con respecto a la experiencia costa afuera, más del 50% de las empresas tienen experiencia relevante, tanto en estudios de impacto como en control, manejo y disposición. Adicionalmente cabe destacar que los parámetros de mayor desarrollo del sector son los relacionados con SHA, los sistemas de control empresarial, la importancia que prestan a sus estructuras y los temas estratégicos y de calidad de los procesos.

• De las once (11) empresas, de las cuales se recibieron las encuestas ocho (8) de ellas están dedicadas a realizar estudios de impacto ambiental y socio-económicos y las otras tres (3) al control, manejo y disposición de residuos; el promedio de años en el mercado de las empresas del sector es de catorce (14) años donde el número menor es de seis (6) y el mayor es veintiocho (28) lo cual evidencia una importante permanencia ofreciendo los servicios en el sector.

Sector Ambiente

9.1.2 Resultados

Estado de Ganancias y Pérdidas).

• Capacidad financiera (Partidas del Balance General Histórico y re-expresado, Partidas del Estado de Ganancias y Pérdidas).

• Capacidad técnica (producción, ingeniería, procura, equipos, mantenimiento, facilidades y tecnología)

• Desarrollo empresarial (estrategia, sistemas de gestión, estructura, calidad, seguridad, higiene y ambiente, gestión comercial y alianzas)

de Maracaibo o costa afuera)

• Experiencia (ventas realizadas en los últimos 5 años, los mayores proyectos ejecutados, si proveen obras, bienes o servicios en proyectos gasíferos o petroleros en aguas someras, Lago de Maracaibo o costa afuera)

• Tamaño (ventas, empleados, cobertura, capacidad, segmentos del mercado atendidos).

Para analizar las Dimensiones Sectoriales se revisaron los elementos que se presentan a continuación, a partir de la información obtenida de las encuestas:

requiere una infraestructura de apoyo más compleja y costosa. La actividad costa afuera, por los mismos para tierra y costa afuera, la logística marina es mucho más compleja. y se aguas protegidas y someras y en el lago de Maracaibo. Si bien la tecnología y los equipos son • Varias de las empresas mayores del sector tienen experiencia costa afuera, mayormente en entrada de nuevos competidores.

La rivalidad dentro del sector es muy alta. El espacio de mercado es muy reducido para la últimos 5 años. Existe un porcentaje importante de capacidad ociosa en todos los segmentos. • Las condiciones del mercado muestran una reducción importante de la demanda en los geotecnía, que ofrecen servicios de posicionamiento como parte de su paquete de servicios.

transnacionales dedicadas al sector, sino incursiones esporádicas de las firmas de ingeniería y dos segmentos de geodesia, cartografía y posicionamiento. No existen empresas • El sector Geomática en Venezuela está atendido por empresas locales, las cuales cubren los

Sector Geomática

años de experiencia de 5-10 años, a excepción de una empresa con 29 años. ambiente. El sector representado es incipiente en el mercado nacional con un promedio en los procesos de planificación estratégica; gestión comercial; calidad; y seguridad, higiene y • En donde se observa mayores potencialidades de mejora es en los aspectos relacionados con segmento de salud y asistencia médica no fue considerado en la muestra de empresas.

suministran equipos y materiales y una (1) suministra sistemas para control de H2S. El emergencias, tres (3) evaluación de riesgos y planes de contingencia, tres (3) fabrican y/o dedicadas a realizar ingeniería y servicios de control y manejo de incendios, derrames y • De las seis (6) empresas, de las cuales se recibieron las encuestas, dos (2) de ellas están consultoría.

sector es muy alta, especialmente entre los vendedores y las empresas de ingeniería y fortalecerse. Existe un porcentaje importante de capacidad ociosa. La rivalidad dentro del nacionales con alianzas tecnológicas y comerciales con empresas internacionales que deben • En síntesis, en Venezuela el sector Higiene y Seguridad está atendido por empresas

Sector Higiene y Seguridad

- El sector sísmica ha experimentado una importante consolidación a nivel mundial, lo cual ha resultado en una concentración de grandes empresas subsidiarias de las multinacionales dominantes en el área de servicios petroleros que compiten con empresas internacionales independientes y firmas locales.
- De las 6 empresas mayores que existen a nivel mundial, tres (3) están domiciliadas en Venezuela sólo una de las tres (3) cuenta con equipos instalados en el país.
- El sector requiere de equipos de muy alta tecnología y personal especializado.
- Los segmentos que componen el sector presentan diferencias significativas en cuanto a las inversiones necesarias y los montos de ingresos generados por cada actividad.

Sector Sísmica

- Pocas empresas locales integradas con experiencia costa afuera.
- Disponibilidad de equipos; manejo adecuado de tecnología.
- Experiencia costa afuera parcialmente aplicable a mar abierto.
- Alta dependencia de proyectos de la industria petrolera.
- Muchas empresas pequeñas / competitivas sin experiencia costa afuera.
- Sin equipos especializados.
- Baja dependencia de proyectos de la industria petrolera.
- Grandes empresas extranjeras integradas de nivel mundial.
- Con presencia mínima en Venezuela.
- Desarrollos costa afuera pueden generar espacio para nuevos competidores extranjeros (proyectos integrados) y empresas locales pequeñas (estudios de geotecnia).
- Empresas locales con limitada experiencia en alianzas.
- Empresas financieramente débiles (especialmente en flujo de caja y capacidad de contratación).

Sector Geofísica y Geotecnia

- Lo tanto, probablemente requerirá de alianzas y asociaciones con empresas que posean barcos capaces de navegar largas distancias en mar abierto.

- En la actualidad existe una capacidad ociosa de personal con entrenamiento.
- Las empresas instaladas en el país presentan capacidades instaladas suficientes para la satisfacción de los requerimientos de la demanda.

Sector Ingeniería de Perforación

- El sector local es financieramente fuerte. Un 77% de las empresas presentan bajo nivel de endeudamiento.
- Uno de los elementos que atentan contra el desarrollo del sector es la elevada capacidad ociosa.
- El desarrollo empresarial del sector es de buen nivel, ya que su gestión comercial y sus políticas de calidad así lo demuestran.
- Los bienes que fabrica el sector son productos con calidad internacional.
- Las empresas del sector equipos y materiales poseen un buen nivel de desarrollo tecnológico.
- Las empresas cuentan con la capacidad, la tecnología y los recursos humanos necesarios para suplir la demanda del sector.
- El sector materiales y equipos de perforación presenta una muy elevada rivalidad entre los competidores, básicamente por tres razones: productos altamente especializados, alto poder de compra de los clientes y la baja de la actividad de perforación, tanto a nivel nacional como internacional.

Sector Equipos y Materiales de Perforación

- El sector local es financieramente fuerte. Tiene buena disponibilidad de caja y capital de trabajo.
- La experiencia en adquisición de sísmica terrestre es parcialmente relevante para los levantamientos costa afuera.
- La oferta local es adecuada en tecnología y experiencia.
- El sector depende exclusivamente de la industria petrolera. Sus únicos clientes son operadoras petroleras, en las áreas de exploración y producción.

- Generalmente este servicio se provee de manera conjunta con los servicios requeridos para la construcción de pozos, esto es ejecutado tradicionalmente por las empresas grandes, subsidiarias de empresas transnacionales, sin embargo existe la posibilidad de alianzas entre empresas nacionales de ingeniería con empresas nacionales de servicios de construcción de pozos.
 - Dependiendo de las políticas de las empresas operadoras, este tipo de servicio es por lo general ejecutado en casa (In House).
- Sector Taladro de Perforación**
- Se evidencia poca fortaleza en el renglón de alianzas, esto obedece al hecho de que al menos que los clientes promuevan la integración por vía de alianzas en los procesos de licitaciones, estas no se dan en forma natural.
 - El sector depende exclusivamente de la industria petrolera. Sus únicos clientes son operadoras petroleras.
 - La oferta local es adecuada en tecnología y experiencia.
 - El sector taladros de perforación muestra polarización en los resultados en términos de su capacidad financiera, se tiene que un 50% del sector presenta una baja capacidad financiera y el otro 50% del sector se ubica en los rangos de buena capacidad financiera.
 - El segmento de Mudanza y Transporte debe ser considerado en el sector de Logística y transporte, ya que los operadores de taladro no realizan este servicio.
- Sector Construcción de Pozos**
- Las tres (3) empresas más grandes, abarcan el 40% del mercado total, el mercado restante está atendido por varias empresas pequeñas.
 - Las empresas instaladas en el país, presentan capacidades técnicas suficientes para la satisfacción de los requerimientos de la demanda.
 - Las empresas instaladas en el país cuentan con personal que posee amplia experiencia en operaciones de construcción de pozos costa afuera.
 - Se observa capacidad instalada suficiente para satisfacer los requerimientos de la demanda de los proyectos actuales.

- Los segmentos que componen el sector presentan diferencias significativas en cuanto a las actividades desempeñadas. La rivalidad entre las empresas del sector es muy alta, sobre todo en el mercado de transporte aéreo, servicios de buzos y telecomunicaciones.
- La oferta local es adecuada en tecnología y experiencia y hasta el momento ha podido satisfacer las demandas de servicio de la industria.
- Sector impactado de manera importante por el entorno laboral, debido al elevado número de personal no calificado requerido para ejecutar las operaciones. El sector es altamente susceptible a la influencia de los sindicatos y a las relaciones con las comunidades.

Sector Logística y Transporte

- La oferta local es adecuada en tecnología y experiencia.
- El sector presenta una alta dependencia de los planes ejecutados por la empresa estatal petrolera.
- En lo referente al segmento de perfilaje y cañoneo, siempre y cuando el mismo sea realizado en hoyo entubado, no hay diferencias tecnológicas importantes, sin embargo, al ser ejecutado en hoyo abierto, sólo las principales empresas subsidiarias de transnacionales poseen las tecnologías capaces de satisfacer los requerimientos técnicos de la demanda.
- Existen precedentes de alianzas entre empresas pertenecientes a distintos segmentos del sector con el fin de suministrar un servicio integrado a sus clientes.
- Las empresas instaladas en el país cuentan con personal con satisfacción de los requerimientos de la demanda.
- Se observa capacidad instalada suficiente para satisfacer los requerimientos de la demanda actual.

Sector Servicio a Pozos

- La oferta local es adecuada en tecnología y experiencia.
- El sector presenta una alta dependencia de los planes ejecutados por la empresa estatal petrolera.
- Existen precedentes de alianzas entre empresas pertenecientes a distintos segmentos del sector con el fin de suministrar un servicio integrado a sus clientes.

En las páginas siguientes se muestra un resumen de resultados obtenidos en una campaña de exploración en el Golfo de Paría (Fase I como se indicó en páginas anteriores). A fin de proteger la información confidencial de la empresa Operadora, los Nos indicados no son exactamente así y los verdaderos valores relacionados con costos y horas hombres han sido modificados para proteger dicha información. Sin embargo, los porcentajes obtenidos son un

9.2 EVALUACION CUANTITATIVA DEL PORCENTAJE NACIONAL EN UN PROYECTO TIPO, DE HIDROCARBUROS (OFF-SHORE)

- El sector tiene una capacidad de contratación de hasta 500 millardos de bolívares, con limitaciones en su capital de trabajo y flujo de caja.
- La capacidad técnica del sector es muy buena, y se complementa con alianzas internacionales en casi todos los segmentos.
- La madurez empresarial del sector es moderada. Las empresas que prestan servicios en los segmentos de mayor contenido tecnológico requieren desarrollo adicional en las áreas de Calidad y SHA.
- Las empresas analizadas en el sector son pequeñas pero con una importante infraestructura.
- Existe experiencia relevante en el país en proyectos relacionados con los sectores/segmentos en estudio.
- El sector de consultoría es un sector de alta competencia y bajas barreras de entrada, donde la capacidad técnica y las relaciones comerciales son clave en la dinámica del sector.

Sector Consultoría

- El sector logístico y transporte es en términos de gestión financiera, un sector medianamente sólido.
- Sector con extensa capacidad empleadora.
- relacionadas con el transporte marítimo.
- El sector no depende exclusivamente de la industria petrolera. Sus clientes son operadoras petroleras, empresas de cabotaje, compañías del estado y en términos generales empresas petroleras del sector.
- La madurez gerencial y la capacidad técnica son aspectos relevantes que poseen las

reflejo de los criterios y metodología que se describió en el capítulo 5 los cuales han sido aplicados a los Contratos, Servicios y Adquisición de Bienes para este tipo de actividades.

No se presenta el nivel de detalle de estos datos, porque pertenecen a la empresa operadora y como el Proyecto de Desarrollo es decir la construcción de las instalaciones (Fase II) terminará en el año 2006, y posteriormente se efectuará la Operación (Fase III), dichos valores sólo se conocerán en ese momento.

A manera de resumen se puede decir que se analizaron alrededor de 120 contratos y más de 300 órdenes de compras realizadas durante las actividades de Exploración Costa afuera. La información que se muestra es sólo para fines académicos, ya que son un resumen de la metodología aplicada.



Gráfico/Foto No 42. Fuente : Taladro Tipo (Revista Petróleo en Gotas).

Tabla No 3

CAMPAÑA DE EXPLORACION DE POZOS				
	Valor de la Porcion Internacional MMUSD\$	Valor de la Porcion Nacional MMUSD\$	Valor Estimado MMUSD\$	Contratos de Servicios
	Valor de la Porcion Nacional MMUSD\$	Contenido Nacional %		
Servicios Marítimos	3.500	3.150	3.500	90.0
Manejo de Guayas para la perforacion	0.800	0.600	0.800	75.0
MWD/LWD	0.900	0.620	0.900	68.9
Manejo de Lodos	0.250	0.180	0.250	72.0
Perforacion Direccional	0.300	0.220	0.300	73.3
Servicio de toma de Muestras	0.080	0.056	0.080	70.0
Manejo de Muestras y Analisis	0.200	0.100	0.200	50.0
Casings (Tubertas para Perforación)	2.000	0.800	2.000	40.0
Fluidos de Perforacion y Completacion	1.800	1.500	1.800	83.3
Servicios de Cementacion	1.000	0.800	1.000	80.0
Herramientas para manejo de Casings	0.300	0.210	0.300	70.0
Barcazas para Pruebas de Pozos	2.400	2.000	2.400	83.3
Equipos para Pruebas de Pozos	5.000	4.500	5.000	90.0
Herramientas de Pezca y Servicios	0.100	0.060	0.100	60.0
Alquiler de Equipos y Herramientas	0.300	0.180	0.300	60.0
Taladro de Perforación	11.000	4.400	11.000	40.0
Manejo de Desechos y Desperdicios	1.300	1.170	1.300	90.0
Instrumentos para Cabeza de Pozos(Arbolito Navidad)	0.700	0.700	0.700	100.0
Manejo de Equipos en la Base tierra firme	0.300	0.300	0.300	100.0
Servicios de Transporte en la Base tierra firme	0.200	0.200	0.200	100.0
Servicios Médicos Rotativos	0.009	0.009	0.009	100.0
Alquiler de Muelle para Operaciones	0.200	0.200	0.200	100.0
Servicios alquiler de Avion	0.900	0.540	0.900	60.0
Servicios de Entrenamiento (SHEA)	0.400	0.400	0.400	100.0
Servicios Técnicos	0.200	0.200	0.200	100.0
Servicios de Barcazas para Depósitos líquidos	0.600	0.360	0.600	60.0
Servicio de Prevención de Riesgos en la Exploracion	0.400	0.400	0.400	100.0
Servicios para determinacion de Presión y Temperaturas.	0.200	0.200	0.200	100.0
Servicios de barcaza para Almacenamiento de Líquidos	0.900	0.570	0.900	63.3
Apvisionamiento de Combustible	0.100	0.100	0.100	100.0
Implementacion SAP	0.500	0.450	0.500	90.0
Varios	0.500	0.500	0.500	100.0
TOTAL	37.339	25.675	37.339	68.8
Otros Servicios	5.000	4.000	5.000	80.0
TOTAL	42.339	29.675	42.339	70.1

Nota : Estos montos solo son referenciales y no indican los verdaderos montos, porque esos valores son de carácter confidencial y son de uso exclusivo de la operadora.

RESUMEN DE MEDICION

Proyecto : Exploración

DESCRIPCION	%
1.- GERENCIA (INGENIERIA)	==> 75,8
2.- BIENES PARTICIPACION VENEZOLANA	====> 70,0
3.- OBRAS/SERVICIOS PARTICIPAC. VENEZ	=> 70,1
PROMEDIO TOTAL	71,9

Gráfico No 43. Fuente : Resumen resultados de un Proyecto Costa Afuera actividades de Exploración .

PROCURA

PARTICIPACION VENEZOLANA EN ADQUISICION DE BIENES

PROCURA

DESCRIPCION	PROCURA NACIONAL MUSD\$EQ	PROCURA INTERNACIONAL MUSD\$EQ	MONTO TOTAL MUSD\$EQ	% CONTENIDO NACIONAL
Equipos & Materiales	3.500	1.500	5.000	70.0%
TOTAL	3.500	1.500	5.000	70.0%

Gráfico No 44. Fuente : Resumen resultados de un Proyecto Costa Afuera actividades de Exploración .

CONTRATOS SERVICIOS

CONTRATOS PARTICIPACION VENEZOLANA

DESCRIPCION	NACIONAL WORKS MUSD\$EQ	INTERNAC. WORKS MUSD\$EQ	MONTO TOTAL MUSD\$EQ	% CONTENIDO NACIONAL
Contratos Principales de Exploracion	25.70	11.70	37.40	68.7%
Contratos Varios Adicionales	4.00	1.00	5.00	80.0%
TOTAL	29.70	12.70	42.40	70.0%

Gráfico No 45. Fuente : Resumen resultados de un Proyecto Costa Afuera actividades de Exploración .

Contenido Nacional en Proyectos Asociaciones Faja a Diciembre 2001

MMUSDS

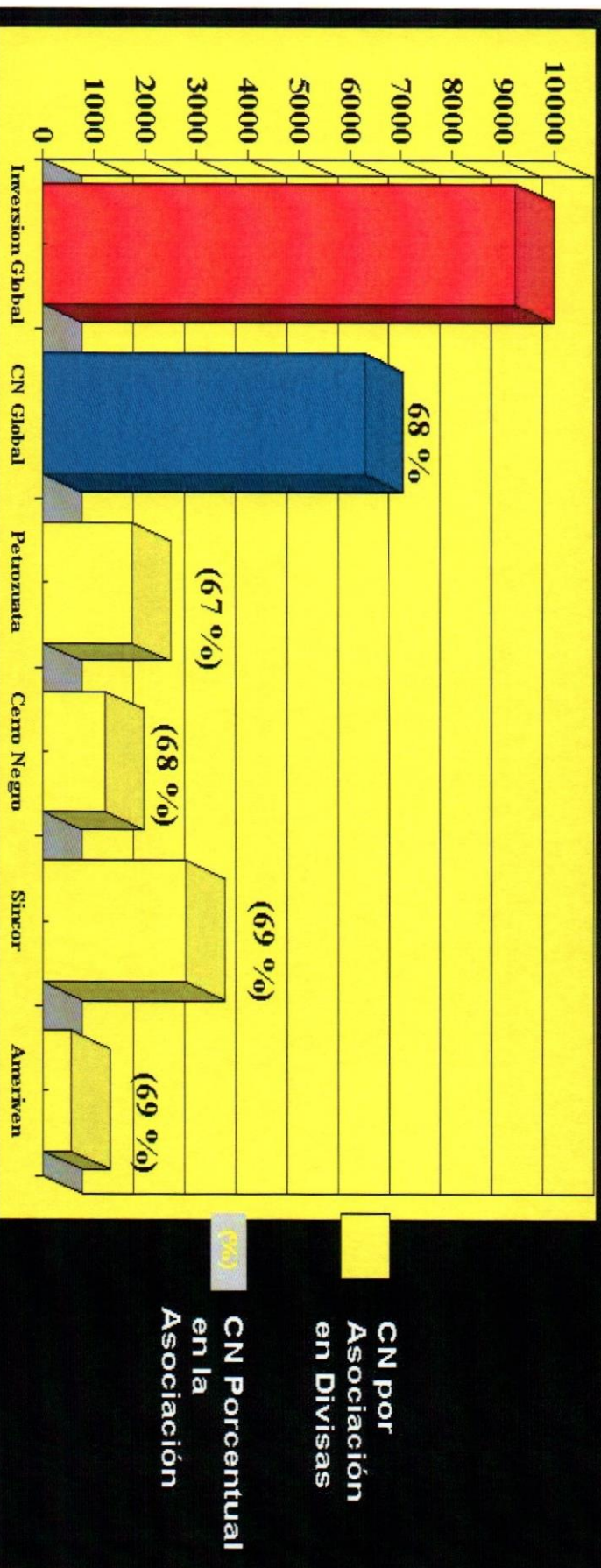


Gráfico No 47. Fuente : Resumen resultados Proyectos Convenios de Asociación Costa Adentro.

El grupo francés TotalFinalEFL, inversionista del Complejo Sincor, asegura que los proyectos a desarrollarse en el mercado petrolero nacional pueden verse reducidos debido a las trabas que impone la nueva Ley de Hidrocarburos.

El presidente de la petrolera, Thierry Desmarest, explicó que “el número de proyectos que pudieran lanzarse será menor al esperado con la nueva ley. Es importante mantener suficiente flexibilidad del Gobierno en el marco legal y el régimen tributario para poder tener inversiones competitivas. La posibilidad de pagar 20% de regalías es positivo pero tal vez no sea suficiente. Pero si hay flexibilidad en términos y normas podría haber inversiones”.

A pesar de ello, TotalFinalEFL mantiene su interés por participar en el proyecto de la plataforma del tana. “Todavía no conocemos las posibilidades que tenemos de participar, pero le hemos confirmado nuestro interés al Gobierno venezolano”.

LEY DE HIDROCARBUROS DISMINUYE INVERSIONES

Revista PETROLEO /// Presidente de TotalFinalEFL

10.1.1 22 marzo 2002

10.1 OPINIONES RECIENTES

En este capítulo se presenta un breve resumen del posible impacto a nivel nacional y también a nivel regional, por el desarrollo de este tipo de Proyectos Costa afuera en especial en todo lo que se refiere al Contenido Venezolano (impacto social, económico, ecológico o ambiente, empleos, etc)

Antes de analizar las consecuencias de la evaluación, es muy importante observar las posibles consecuencias de los cambios que podría hacer el gobierno, respecto de los convenios Operativos.

Uno de ellos tiene que ver con los pagos por concepto de regalías que la empresa Operadora debe cancelar y el otro aspecto es el cambio de política nacional en todos los proyectos futuros en Venezuela.

A continuación se presentan algunas opiniones de Operadoras y también de los expertos que hay en la materia :

10.-IMPACTO O CONSECUENCIAS DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN

El mercado gasífero también constituye un sector en el que el grupo francés ha realizado importantes inversiones. "En la primera fase de Yucal-Placer invertimos 100 millones de dólares, y si todo sale bien la segunda fase tendrá una inversión de 300 millones de dólares". El tema de conflictividad en la industria petrolera nacional no le incumbe a TotalFinELF, según aseguró su presidente. "Nosotros tenemos buenas relaciones con Pdvs y deseamos seguir teniéndolas. No nos incumbe comentar acerca de la situación de esta industria. Lo único que queremos es trabajar con un socio eficaz".

10.1.2 30 abril 2003

➤ ENERGIA / Planteó el presidente de esa transnacional
CHEVRONTXACO CRITICA REGULACIONES
VENEZOLANAS

Considera que el límite de 49% a la inversión extranjera frena la financiación de proyectos

Un ejecutivo de alto rango del sector petrolero de Estados Unidos instó a México, Venezuela y otros países de América Latina a eliminar 'sistemas regulatorios y fiscales inestables' que desaniman una mayor inversión en la región.

Pese a que se han logrado ciertos avances, David O'Reilly, presidente y vicepresidente ejecutivo de la segunda petrolera de Estados Unidos, ChevronTexaco Corporation, dijo: 'Hay muchos países en la región que todavía tienen sistemas regulatorios y fiscales inestables desde nuestro punto de vista y para nuestros inversores. Esto aumenta el riesgo y reduce la confianza'.

O'Reilly hizo estos comentarios ante la conferencia anual del Consejo de las Américas sobre América Latina y fue reproducido por Reuters.

El jefe de ChevronTexaco dijo que los "futuros desafíos" de América Latina abarcan desde los impuestos a las exportaciones en Argentina hasta los límites a la propiedad extranjera en Venezuela.

Estas regulaciones, dijo O'Reilly, desalientan "las inversiones grandes a largo plazo, que son

el pilar de la industria".

Agregó el representante de ChevronTexaco que "algunos países han puesto barreras a la inversión extranjera deliberadamente, por lo menos en nuestro negocio", dijo el ejecutivo, quien resaltó la prohibición de México a la inversión extranjera en el sector petrolero y el

límite de 49% que impone Venezuela a la propiedad extranjera en nuevas inversiones en el sector energético. Las regulaciones venezolanas niegan el acceso al país a una nueva forma efectiva de inversión privada, y eso es la financiación de proyectos, dijo el ejecutivo. En Venezuela ellos participan en el proyecto Plataforma Delta.

“Los gobiernos deben sopesar las consecuencias de acciones como éstas y su impacto en el comercio y la inversión extranjera”, agregó O'Reilly.

10.1.3 12 oct 2004

Decisión incremento de regalías :

La decisión de incrementar las regalías podría dañar el atractivo de convenios futuros, dijeron analistas a Reuters. Comentaron que el aumento le podría reportar unos 3 millones de dólares al día, pero apuntaron que al no discutirse el ajuste se podría reducir el entusiasmo por nuevos proyectos de gas y petróleo. Para los analistas ese incremento podría renovar la incertidumbre acerca de la seguridad jurídica de los contratos e inversiones en el sector, lo que posiblemente lleve a las empresas a revisar sus planes.

William Edwards, presidente de la firma Energy Consultants, indicó a AP que “la inversión en algunas áreas de la Faja podrían ser irrealizables y forzaría a las petroleras el tener que considerar proyectos en países como Canadá y Arabia Saudí”. Otros operadores indicaron que los temores a que el gobierno continúe apretando los tornillos para obtener más dinero podría afectar la búsqueda de financiamiento por parte de las multinacionales que están en el negocio.

Los analistas consultados por Reuters expresaron que aunque el incremento tributario golpeará las ganancias a corto plazo de las empresas, sería mejor que las compañías aceptaran el cambio sin generar disputas ni arriesgarse a despertar la ira del gobierno, lo que podría posicionarlos mejor para las próximas ronda de licitación. Dijeron que los inversionistas deberían asumir la decisión de las regalías con ecuanimidad.

Jan Dehn de la firma Credit Suisse First Boston manifestó que “no es poco común que los exportadores de petróleo busquen revisar los términos de sus contratos en el pico de ciclos

petroleros altos cuando perciben que sus posiciones de negociación son muy fuertes para tener "éxito".

Negativo

El ex presidente de Pdvs, Luis Giusti manifestó a Unión Radio que "esto tiene un efecto sobre la imagen de Venezuela negativo y agresivo. El gobierno dice y hace propaganda de que es nacionalista, pero distorsiona las cosas, porque eso estaba previsto con anterioridad en la Ley".

Sugirió separar los aspectos legales y la legitimidad de cualquier decisión respecto a las regalías y reiteró "las distorsiones" que hace el gobierno a través de su discurso cargado de medias verdades y a veces falsedades.

Para Giusti debería investigarse "el supuesto aumento de las regalías aprobado por el gobierno en 2001. Tengo entendido que el Ejecutivo ha firmado acuerdos con regalías a 16,66% pese a que la actual Ley de Hidrocarburos estable aportes entre 20 y 30%".

Por su parte el economista José Toro Hardy recordó que cuando se iniciaron los proyectos en la Faja se decidió "diseñar un tipo de contrato aprobado en el cual las petroleras durante los primeros nueve años pagarían sólo 1% de la regalía y luego pasaría a ser la normal (16,2/3)". "Hoy día, la Faja es económicamente explotable y de no haberse convenido con las transnacionales, ese petróleo de hoy no se estaría produciendo eso era un estímulo de varios años. Lo que el Presidente está haciendo es anticipando el aumento de las regalías, está diciendo que el próximo año va a tratar de conseguir dinero de donde sea".

10.1.4 17 oct 2004

➤ PREOCUPA A STATOIL EL AJUSTE HECHO POR VENEZUELA EN LAS REGALÍAS

Oslo. La compañía noruega Statoil ha reaccionado con intranquilidad a la medida anunciada por el presidente venezolano Hugo Chávez de aumentar el impuesto de explotación que pagan las petroleras extranjeras en Venezuela de 1 a 16%, destacó Efe.

"Todavía no hemos recibido ninguna información concreta sobre lo que va a ocurrir, sólo sabemos lo que se dijo en la televisión. Pero no es ningún secreto que Statoil, que tiene

Ganancias Compartidas permite al estado no asumir riesgos innecesarios, porque no dispone Este tipo de Convenios, propiciado por la nación, donde el esquema de Exploración a riesgo y nivel personal donde hasta los vendedores de arepas y comidas son beneficiadas.

participar en las actividades. No se debe olvidar a aquellas pequeñas empresas inclusive a proveedoras de Servicios, los Contratistas, los proveedores de Equipos y Materiales, en fin tipo de actividades, tales como por ejemplo, las empresas consultoras, las empresas que utilizar tecnología de punta, los grandes beneficiados serán todos los participantes en este Como se indicó anteriormente, este tipo de Proyectos es nuevo en el país y debido a que hay activo, recibe los beneficios del negocio y por consiguiente el país se beneficia de esto.

mismo para el crudo pesado, pero el retorno de la inversión es grande y PDVSA siendo socio que los precios del barril de petróleo están altos. Evidentemente que estos precios no son lo estos Mejoradores de Crudo están generando ingresos importantes al país, aunado al hecho de posible conseguir mano de obra calificada para acometer este tipo de proyectos. Actualmente casos se "importaron" de Maracaibo y del estado Falcón, porque sólo en esos sitios era plantas hubo un momento donde estaban trabajando 15.000 hombres los cuales en muchos AMERIVEN y CERRO NEGRO). Como se recordará durante la construcción de estas las cuatro (4) plantas de mejoradores de crudo en Jose (PETROZUATA, SINCOR, generará empleos directos e indirectos similares a los que hubieron durante la construcción de se vislumbra que un gran número de empresas nacionales podrán participar en ellos, lo cual El desarrollo de este tipo de Proyectos tendrá un gran impacto en la economía del país ya que

10.2 IMPACTO NACIONAL

dólares) en la construcción de un pozo en el mes de noviembre próximo. En esta plataforma, Statoil invertirá 420 millones de coronas noruegas (63,8 millones de la operadora del bloque 4 de la plataforma Deliana, en la Costa Este del país. Statoil produce unos 30.000 barriles diarios en Sincor, en el Orinoco, y en Maracaibo, y será todavía su apuesta en el extranjero.

Nielsen señaló que la necesidad de un marco estable era lo que hacía que Statoil evalúe del diario Aftenposten, Kai Nielsen, portavoz de la compañía. inversiones grandes y a largo plazo, necesita un contexto estable", afirma en la edición de hoy

El impacto local se avizora que será muy grande, ya que se requerirán de muchos proveedores y de mano de obra especializada que no necesariamente están en el golfo de Guitría, por lo cual muchas empresas serán también importadas de las regiones donde puedan existir este tipo de requerimiento. Hay alguna experiencia similar en los Proyectos de Mejoradores de Crudo que se construyeron en Jose en el estado Anzoátegui.

El impacto local será sostenido si los resultados de la exploración son buenos y permitirán a los proveedores de bienes y servicios instalarse en la zona, o los proveedores locales aprender de los que ya tienen el know-how para entonces ofrecer estos requerimientos en forma local. La transferencia de tecnología está garantizada, porque se está promoviendo el desarrollo de Consorcios formados por empresas extranjeras y nacionales así como también de empresas locales con otras de mayor tamaño a nivel nacional.

10.3 IMPACTO LOCAL

de tecnología en actividades off-shore y no tiene que hacer inversiones de dinero iniciales ahorrando al país este costo. El negocio es redondo para el estado, porque sólo participa cuando el proyecto es exitoso, es decir cuando hay producto para extraer y por lo tanto poder comercializarlo, recibiendo sólo las ganancias.

Se espera que los resultados de la exploración a acometer por Chevron-Texaco, Statoil, Shell, Mitsubishi y otras operadoras sean buenos, para que entonces el desarrollo sustentable de las actividades sea por un largo periodo de tiempo. Esto indudablemente beneficiará a todas las empresas relacionadas y también a la economía del país.

A pesar de que la evaluación obtenida es para las actividades de exploración, el promedio de 70% de contenido nacional es bastante bueno y muy similar al obtenido en actividades Costa Adentro. Sin embargo, hay que tener en cuenta de que solo una Operadora está usando el parque nacional de Proveedores y Contratistas por el momento. Cuando tres o cuatro Operadoras comiencen a tratar de usar estos Proveedores, probablemente la simultaneidad de las actividades hagan que los % bajen, como producto de que no hay suficientes proveedores para trabajos simultáneos.

11.- CONCLUSIONES :

En relación a los Objetivos Generales :

- Los resultados obtenidos han sido bastante buenos, porque se ha conseguido bastante información desde la época de la nacionalización (1976) hace 28 años a la fecha cuyo resumen se presenta en este trabajo y cuyo detalle se puede ver en la bibliografía anexa y en las páginas Web de las diferentes Operadoras y organismos tanto públicos (PDVSA) como privadas (AVHI, Alianza Empresarial), etc.
- El único proyecto del área petrolera Costa Afuera en actual ejecución es el Proyecto Corocoro de ConocoPhillips cuya primera fase de Exploración fue finalizada con éxito. La segunda fase, es decir la construcción de una Infraestructura está en actual progreso, pero aún es muy prematuro cuantificarlo.
- Todas las empresas Operadoras actualmente existentes han adquirido el compromiso, a través de los lineamientos (Anexos 1 al 3), de “maximizar” el Contenido venezolano en todas las fases del Proyecto, siempre y cuando cumplan con los estándares de Calidad, entrega a Tiempo y Costos competitivos.
- Los Proyectos gasíferos tales como Plataforma Deltana y Mariscal Sucre deben cumplir con los lineamientos para estos proyectos, donde se han establecido unos porcentajes (%) mínimos que se deben cumplir, entre los cuales se pueden mencionar :

Descripción	% Mínimo Contenido Nacional	% Mínimo Reservado a Empresas Venezolanas
Ingeniería y Diseño	60	25
Fabricación	41	25
Construcción y Montaje	50	25
Operación y Mantenimiento	70	25
Servicios Generales	70	25
Servicios Especializados	60	25

Tabla No 3

Es decir, el porcentaje (%) mínimo exigido y reservado a empresas Venezolanas es del 25 % en todas las fases del proyecto.

- Los proyectos de petróleo no tienen cuantificado el % como requerimiento mínimo en ninguna de las fases del proyecto lo cual lo hace más flexible con respecto al de gas.

En relación a los Objetivos Específicos :

- Los resultados Preliminares indican que la Participación Nacional en un proyecto tipo off-shore en las actividades de Exploración (Fase I) y usando las definiciones señaladas en el capítulo 5, es de un promedio de 70,0%.
- Sin embargo, estos resultados no son para todo el proyecto Off-shore. Como se indicó anteriormente, los resultados para todo el proyecto sólo serán conocidos en el año 2006 o 2007, que es cuando está previsto terminarlo para posteriormente entrar a la operación (Fase III).
- La principal actividad de Exploración, requiere de la contratación de Servicios de Perforación para el cual a su vez se requiere de un Taladro Perforación, pero como la actividad es mar adentro, el equipo principal es normalmente de tecnología extranjera por lo cual estos servicios se contratan vía alquiler y no vía compra del equipo. Su costo es muy elevado. Sin embargo, tanto el personal, como los servicios asociados dentro de la actividad de exploración son en gran parte de contenido nacional.
- La adquisición de casings (tuberías de gran diámetro 30”, 24”, etc) son en su mayor parte importadas, porque no hay todavía gran demanda a nivel nacional. Sin embargo, la sumatoria de las actividades en los diferentes bloques de Plataforma Deltana generará gran demanda y será interesante el poder mantenerlo.
- El resto de servicios requeridos, cuyo resumen se muestra en la tabla No 3, indica que hay empresas a nivel nacional que pueden satisfacer la demanda.
- No hay todavía indicadores que permitan medir el contenido en proyectos gasíferos, porque recién se están iniciando las actividades exploratorias, que como fué indicado anteriormente, son a riesgo y por lo tanto las Operadoras tienen la potestad de realizar estas actividades bajo un esquema de contratación privada, porque el riesgo es para las Operadoras y no para el estado. Sin embargo el mínimo requerido es 25%.
- Sólo se dispone de un estudio preliminar para evaluar la capacidad instalada de proveedores y contratistas que se requerirán en este tipo de actividades. Este estudio

aún no ha sido concluido y probablemente durante el año 2005 se tengan resultados oficiales al respecto.

- Las actividades a ejecutar en el golfo de Paria permiten vislumbrar una gran concentración de mano de obra y de empresas que puedan proveer Bienes y Servicios para actividades Off-Shore en esta zona. La mesa está servida para aquellas empresas y contratistas que puedan participar y también para aquellas que aún no están preparadas, pero que puedan prepararse actualmente.
- La inversión prevista para esta zona es alrededor de **7.400,00 MMUSD\$** (3.700,00 de Plataforma Deltana + 2.700,00 de Mariscal Sucre + 1.000,00 Corocoro en sus dos Fases). Si se hace una proyección considerando una media entre el mínimo exigido 25% y el mayor logrado a la fecha de 70%, es decir de 42%, la inversión en la cual podría participar el Contenido Venezolano es de unos **USD\$ 2.960,00**) casi unos tres mil millones de dólares (**USD\$ 3.000,00**) lo cual es muy beneficioso para el parque nacional.
- Los estudios que actualmente realiza el COSPANGAS y la puesta en marcha de la aplicación de los lineamientos para el gas, indican que el sistema de medición aplicado para proyectos de petróleo dejará de ser aplicado en un tiempo no muy lejano, ya que se está trabajando activamente para tener un solo lineamiento común para proyectos de petróleo y de gas.
- Las definiciones que se aplicarán en los proyectos gasíferos hablan Valor Agregado Nacional (VAN) y no de Contenido Nacional. Este VAN es calculable en función de nuevas definiciones que son más precisas pero a su vez más restrictivas. Estos indicadores porcentuales se presume que serán menores pero a la vez más realistas desde el punto de vista de las definiciones.
- Hasta ahora el cálculo del VAN es muy engorroso y ameritará ponerse de acuerdo en la metodología de cálculo y quién lo hará, si los contratistas, o las Operadoras. Los talleres de trabajo demuestran que no es muy fácil de hacerlo y requerirá de la participación de todos los involucrados en el Proyecto.

12.- RECOMENDACIONES :

- Promover Asociaciones o Consorcios entre Contratistas con suficiente experticia en Proyectos Internacionales y Contratistas Nacionales, para la Transferencia de Tecnología y consiguiente aprendizaje de las empresas Nacionales.
- Mantener debidamente informado a todos los Organismos que tengan relación con este tipo de Proyectos a fin de que las empresas venezolanas puedan participar. (AVHI, ALIANZA EMPRESARIAL PETROLERA, CAMARA PETROLERA, AIMM, etc)
- Promover asociaciones entre grandes Contratistas nacionales y pequeñas empresas locales del área del Golfo de Paria que tienen terreno disponible, con la idea de que ambas se beneficien de la transferencia de tecnología nacional.
- Mantener el empuje de la promoción del Contenido Venezolano, pero flexibilizando el esquema de regalías a fin de no ahuyentar a las empresas transnacionales para que inviertan en la primera fase del proyecto.
- Continuar con la evaluación de capacidades instaladas y realizar el análisis de brechas sectoriales.
- Desarrollar la cultura de asociatividad donde las ganancias sean repartidas y no quede solo en un grupo pequeño. Es decir, este tipo de cultura debe ser promovida desde el estado, pero las Operadoras y las empresas contratistas nacionales deben entender que de esta manera todo el mundo tendrá un beneficio repartido y compartido.
- Capacitar la fuerza de trabajo a nivel local en el área del golfo de Paria sobre todo en aquellas actividades que son nuevas como buceadores, manejo de grúas montadas en una gabarra, instalación de tuberías marinas y mantenimiento de las mismas, desarrollo y mantenimiento de comunicaciones satelitales, etc.
- Mantener informado a los inversionistas, cámara petrolera, asociaciones, operadoras y en general a todos los posibles participantes de este tipo de proyectos.
- Promover la standarización de los requerimientos, es decir unificar especificaciones y procedimientos en los casos que aplique.
- Mantener muy de cerca el seguimiento de los proyectos en actual ejecución para poder evaluar los resultados que se obtendrán que como ha sido indicado esto se sabrá dentro de los próximos dos años. **Continuar el presente trabajo con nueva información.**

13.- BIBLIOGRAFIA

Se indica la bibliografía consultada para formular el proyecto.

- “Caracterización de Infraestructura de Segregación y Separación Gas/Líquido en Anaco: Conversión Operativa y Tecnológica a un Centro Gasífero de Producción,” A. Andrade Guerra, R. Rodríguez, F. Da Silva, C. Gil, J. E. Gomís, A. Dávila (PDVSA Intevep) y V. Bello (PDVSA GAS). Abstracto presentado a la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), para la XV Convención Internacional del Gas, Caracas, Noviembre 2001.
- Información de PDVSA GAS, Gerencia de Gas Metano, Caracas, Noviembre 2001.
- Presentación de PDVSA GAS, Proyecto Anaco, Caracas, Febrero 2001.
- “Ley de Hidrocarburos Gaseosos,” MEM, Septiembre 1999.
- “Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos,” MEM, Junio 2000.
- “Posición Institucional ante el proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos,” Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), Caracas, Octubre 2001.
- “Posición Institucional en relación con los borradores de los “Términos y Condiciones Generales para el Ejercicio de la Actividad de Transporte de Gas” y la resolución de “Tarifas de Transporte de Gas,” Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), Caracas, Noviembre 2000.
- “Tarifas para el Desarrollo de Redes Urbanas de Gas Natural - Caso Venezuela,” T. S. Bonadona y J. Silva Díaz, Otepi, S.A. Abstracto presentado a la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), para la XV Convención Internacional del Gas, Caracas, Noviembre 2001.
- “Venezuela’s Natural Gas Opening: Globalization Challenge,” Jairo J. Rincón, essay in the book “A 21st Century Perspective of Venezuela,” published by the Venezuelan-Canadian Chamber of Commerce, Caracas, 2001.
- “Petróleo YV - Energizando Ideas: Gas,” Año 3, No. 9, Caracas, Octubre-Diciembre 2001.

- “La Nueva LOH a la Luz de la Política Energética de Venezuela,” Jairo Rincón Socorro, Papel de Trabajo de la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), Caracas, Septiembre 2001.
- “The New Energy Policy of Venezuela,” speech by the Minister of Energy and Mines of Venezuela Dr. Alí Rodríguez Araque, to the U.S. Energy Council, February 1999.
- “La Actividad Gasífera-Petrolera como Palanca del Desarrollo Metalúrgico,” presentación del Dr. Bernardo Alvarez H., Viceministro de Hidrocarburos-MEM, ante la Asociación de Industria Metalúrgicos y de Minería de Venezuela (AIMM), Caracas, Noviembre 2001.
- “Privatization Perspectives in the Energy Sector,” article by Jairo Rincón in British magazine “Venezuela Today” published by the Department of Trade and Industry of the United Kingdom, London, U.K., June 1996.
- “Mecanismos de Participación del Sector Privado: Outsourcing” presentación por Ing. Jairo Rincón Socorro, Director de Phoenix Internacional, C.A. en el Foro de la Cámara Petrolera “La Industria Petrolera Venezolana del Futuro: Propuesta del Sector Privado Nacional,” Caracas, Abril 1999.
- “Creando Operadoras Venezolanas de Gas Natural” presentación por Ing. Tomás Arroyo, Phoenix Internacional, C.A., XIV Convención Internacional de Gas de la AVPG, Hotel Caracas Hilton, Mayo 2000.
- “Investing in Energy: An Exercise Not for the Faint-hearted,” presentation by Matthew R. Simmons, President, Simmons & Company International, at the Managed Funds Association Forum 2001, New York, July 2001.
- “Natural Gas: A Riddle Wrapped in an Enigma,” presentation by Matthew R. Simmons, President, Simmons & Company International, at the American Gas Association 2001 Executive Conference at Las Vegas, Nevada, October 2001.
- Compendio del “Primer Seminario sobre Aspectos Laborales de la Apertura del Gas,” de la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas (AVPG), Caracas, Noviembre 2001.

- “Financiamiento de Proyectos de Gas Natural,” Presentación de la AVPG a la Asociación Bancaria y el Consejo Bancario Nacional, Caracas, Octubre 2000.
- “Cuatro países interesados en gas costa afuera,” artículo en el diario El Mundo por José Suárez Núñez, Caracas, Diciembre 2001.
- Páginas Web :

-

14.- ANEXOS

ANEXO No 1

11 de Noviembre de 1999

MARCO PARA PROMOVER CONTENIDO VENEZOLANO

Antecedentes

Las empresas venezolanas y extranjeras, miembros del Comité Petrolero Internacional (CPI) de Venamcham, como inversionistas en la Industria Petrolera venezolana, están comprometidas con el éxito de los diversos proyectos de hidrocarburos que llevan a cabo en Venezuela al igual que con el desarrollo de una oferta suplidora venezolana competitiva.

El éxito a largo plazo de la Industria Petrolera Venezolana estará determinado no solo por los resultados positivos de las inversiones que los inversionistas están haciendo en Venezuela, sino también por el desarrollo de una infraestructura de oferta venezolana sólida y competitiva. Esto brindará a los proyectos el beneficio que representa contar con bienes y servicios a costos competitivos, para apoyar las operaciones en proceso. Para alcanzar esta meta, es necesario que los proveedores venezolanos demuestren que son competitivos en términos de costo, calidad, disponibilidad oportuna, capacidad financiera, estándares de higiene, seguridad y ambiente en el trabajo, y excelencia tecnológica, comparables con normas internacionales.

Los inversionistas en la Industria Petrolera en Venezuela consideran fundamental la viabilidad económica de todos los proyectos, existentes y futuros. Una condición esencial para promover cualquier inversión en Venezuela es que los proyectos y su operación sean llevados a cabo bajo

los términos contractuales acordados. Adicionalmente, para el éxito global de estos proyectos, así como para el éxito de cualquier inversión en Venezuela, es primordial la creación de una base para una relación constructiva con los distintos sectores económicos locales de la Industria. A fin de crear y fortalecer estas bases los miembros del CPI desean ofrecer sus experiencias internacionales colectivas para fomentar y fortalecer la competitividad y optimar el contenido venezolano en sus proyectos.

Los miembros del CPI reconocen que es de mutuo interés que la economía de Venezuela se fortalezca y que se desarrolle un sector privado venezolano sólido y competitivo, que trabaje en cooperación con los inversionistas.

El CPI reconoce la necesidad de realizar un esfuerzo concertado por parte de todos los involucrados, incluyendo las cámaras que conforman la Alianza Empresarial Petrolera, PDVSA y los inversionistas, para promover el desarrollo, crecimiento y competitividad del sector proveedor venezolano y maximizar su impacto sobre la economía general, el empleo y la acumulación de capital privado venezolano.

Principios del Comité Petrolero Internacional en relación con la promoción del contenido venezolano

El CPI apoya el siguiente marco de principios, a través del cual sus miembros promoverán la participación de los proveedores venezolanos en los proyectos de hidrocarburos. Los cuatro principios son:

- 5. Maximizar la incorporación del contenido venezolano en los proyectos cuando la oferta exista en el país, sea competitiva y pueda cumplir con los requisitos de los proyectos.**
- 6. Tratar a todos los proveedores de una manera equitativa y justa.**

- 7. Promover y asegurar el principio de transparencia en los procesos de licitación.**
- 8. Promover un proceso de intercambio de información y dialogo con las diferentes cámaras que representan a los proveedores venezolanos.**

La intención del CPI es promover una relación de confianza mutua entre los inversionistas y los proveedores venezolanos de bienes y servicios al igual que la promoción de condiciones bajo las cuales todos los proveedores, tanto venezolanos como extranjeros, puedan competir equitativamente por la oportunidad de proveer bienes y servicios a los proyectos. A fin de lograr este objetivo, el CPI promoverá los principios indicados anteriormente, incorporando las siguientes acciones / procesos:

Principio no. 1 – Maximizar la incorporación del contenido venezolano en los proyectos cuando la oferta exista en el país, sea competitiva y pueda cumplir con los requisitos de los proyectos.

- Estimular el uso de mecanismos eficientes para intercambiar información, la cual conducirá a entender y conocer oportunamente los requisitos y el alcance del trabajo de los proyectos, así como la disponibilidad de proveedores venezolanos. Estimular a los miembros del CPI a estar abiertos a utilizar todas las fuentes de información a las cuales tengan acceso, lo cual puede proporcionar información acerca de la disponibilidad, calificaciones y experiencia de los proveedores venezolanos. Dichas fuentes incluirán, pero no estarán limitadas a la "Guía Empresarial", el Registro Auxiliar de Contratistas (RAC) de

PDVSA, el EVAEMP de INTEVEP y otras fuentes de información que pueden ser propuestas por miembros del CPI o las cámaras que agrupan a los proveedores venezolanos.

- Estimular a los miembros del CPI, como inversionistas, a tomar medidas razonables bajo su control para permitir la participación de proveedores venezolanos en sus procesos de pre-calificación. Hacer que la información sobre proyectos, y los trabajos requeridos en los mismos, estén disponibles a la industria proveedora tan pronto sea factible, de modo que los proveedores venezolanos tengan la oportunidad de participar en los procesos de precalificación. A los proveedores calificados se les dará un plazo razonable para preparar y presentar sus propuestas de ofertas.
- Promover el uso de bienes fabricados en Venezuela y la prestación de servicios venezolanos por parte de los contratistas internacionales que participan en los procesos de licitación siempre y cuando estos bienes y servicios sean competitivos.
- Dependiendo de las calificaciones de los proveedores, los miembros del CPI estimularán a empresas venezolanas a participar(ofertar) bajo la modalidad de consorcios y / o alianzas, lo cual puede permitir a la industria venezolana aumentar su competitividad global y mejorar su acceso a tecnologías y a procesos avanzados de trabajo.
- Los miembros del CPI se esforzarán por garantizar que los proveedores venezolanos calificados tengan acceso a información con relación a las

normas y especificaciones requeridas, de modo que puedan tomar decisiones adecuadas cuando presenten sus ofertas.

- Idioma en la documentación del paquete licitatorio – cuando exista oferta venezolana pre-calificada, la documentación comercial y legal fundamental del paquete licitatorio estará disponible en Castellano. Las consultas escritas de aclaratorias podrán presentarse en castellano.
- Idioma de los contratos – Cuando los contratos sean otorgados a proveedores venezolanos, estarán redactados en Castellano, salvo que fuera requerido de otra manera por el proveedor venezolano.
- Garantías – Los miembros del CPI reconocen la dificultad para obtener garantías de magnitud considerables en Venezuela, lo cual se tomara en cuenta en el momento de establecer el valor de las garantías. Los miembros del CPI en su carácter de partes contratantes, dependiendo de la magnitud e importancia de cada contrato, permitirán a los proveedores venezolanos a proponer garantías, bien sea de bancos venezolanos o de compañías de seguros registradas y calificadas. Sin embargo la institución financiera deberá tener una clasificación de riesgo crediticio acorde con el valor de la garantía establecida, y en todos los demás sentidos deberá ser satisfactorio a la parte contratante. El valor de la garantía será a la discreción de la parte contratante miembro del CPI.
- Moneda - cuando sea necesario, la documentación de la licitación y el contrato resultante especificarán la moneda, las tasas de cambio (a fines de referencia solamente) y el lugar de pago. Estas condiciones no serán

discriminatorias para los proveedores venezolanos. Condiciones comerciales, tales como forma de pago y fórmulas de ajuste, serán valoradas, como parte de la evaluación de la oferta.

- Ley aplicable - salvo que se convenga de otra manera entre las partes, o esté dictaminado por los acuerdos suscritos con PDVSA, los contratos relacionados con el suministro de bienes o servicios en Venezuela y otorgados a proveedores venezolanos estarán sujetos a las leyes venezolanas.
- Arbitraje – El arbitraje internacional es una práctica internacionalmente aceptada por la industria. Sin embargo, dependiendo del tamaño, naturaleza e importancia de los contratos con los proveedores venezolanos, estos preverán el arbitraje en Venezuela.

Principio no. 2 - Tratar a todos los proveedores de una manera equitativa y justa, y

Principio no. 3 - Promover y asegurar el principio de transparencia en los procesos de licitación.

- Lugar de la licitación – cuando proveedores venezolanos estén participando en el proceso de licitación, estos podrán entregar sus ofertas en Venezuela.
- Homologación de ofertas - se evaluarán todas las ofertas en forma equitativa. Todos los costos, incluyendo fletes, transporte, costos de nacionalización, aranceles, costos de inspección e instalación serán incluidos en el análisis.

En aquellos casos en los cuales el proyecto esté sujeto a una Clasificación Arancelaria Unica (CAU), en lo que este permitido por las leyes aplicables, los inversionistas miembros del CPI harán lo posible para permitir que las importaciones de los proveedores nacionales se beneficien del CAU cuando estos bienes sean incorporados a los proyectos. Cuando bienes o servicios importados estén sujetos a un CAU, estas condiciones estarán indicadas en las especificaciones de licitación e incorporadas a las ofertas. Los miembros del CPI y los proveedores Venezolanos trabajarán conjuntamente para obtener la aplicación de dicho CAU a los insumos utilizados en esos proyectos cuando esto sea de beneficio a ambas partes. El CPI y la Alianza Empresarial Petrolera trabajaran conjuntamente a fin de identificar incentivos fiscales, cuyo propósito será promover el contenido venezolano, manteniendo una estructura de costos competitiva para los proyectos.

- **El CPI promoverá la inclusión de los elementos clave de evaluación de ofertas dentro de los paquetes licitatorios de sus empresas miembro.**
- **A fin de ayudar a la industria nacional a evaluar su competitividad, en aquellos casos que sea formalmente solicitado, los miembros del CPI informaran a las empresas con ofertas descalificadas técnicamente y las no favorecidas sobre las causas del rechazo o del no-otorgamiento de la buena pro. Esto se hará en la medida en que la confidencialidad y la transparencia no sean comprometidas.**

Principio no. 4 - Promover un proceso de intercambio de información y dialogo con las diferentes cámaras que representan a los proveedores venezolanos.

- El CPI, así como sus empresas miembro, difundirán activamente estos principios dentro de sus organizaciones y a sus contratistas de Ingeniería, Procura y Construcción (IPC). Esto se hará con la firme intención de maximizar el uso de bienes y servicios venezolanos, siempre conforme a la disponibilidad y habilidad de los proveedores venezolanos para cumplir competitivamente con los requisitos de los proyectos.
- En reconocimiento de la necesidad de que los proveedores venezolanos tengan un punto de contacto con cada uno de los miembros del CPI, éstos designaran una persona de enlace con cada uno de ellos. Este contacto será una persona que hable Castellano, con un cargo de suficiente responsabilidad dentro de la empresa miembro del CPI. Se espera que de esta manera los asuntos puedan ser discutidos y resueltos directamente con la empresa miembro del CPI involucrada, en forma individual.
- Reunión mensual - a fin de permitir que tanto el CPI como los proveedores Venezolanos compartan oportunidades para mejorar, proponemos la celebración de reuniones mensuales entre el Comité de Contenido Nacional del CPI y un comité integrado por representantes de la Alianza Empresarial Petrolera. El objetivo es tener un foro a través del cual las diversas entidades puedan trabajar las inquietudes y oportunidades para promover y estimular la participación de la industria venezolana en los proyectos de hidrocarburos.

Caracas, 18 de noviembre de 1999

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**1. OBJETO:**

Establecer la normativa corporativa que regule la Participación Nacional durante el desarrollo de las diversas fases de los procedimientos de contratación en el ámbito nacional e internacional, para la ejecución de obras, el suministro de bienes muebles y la prestación de servicios, que realicen Petróleos de Venezuela S.A., sus filiales y las empresas filiales de éstas, en lo sucesivo PDVSA; Así como los procedimientos de contratación que realicen los terceros con los cuales PDVSA se relacione, en virtud de un contrato, **asociación estratégica**, convenio operativo, alianza o cualquier otra modalidad de asociación en el ámbito nacional e internacional.

Esta normativa forma parte integral del Manual de Contratación de PDVSA y sirve de base para aquellos casos en que dada las características y necesidades del negocio se requiera elaborar una normativa complementaria.

2. DEFINICIONES:

Para los efectos de esta normativa y de los procedimientos de contratación, las siguientes definiciones tendrán el significado que se expresa a continuación:

❖ Clasificación Arancelaria Unica (CAU):

Mecanismo de clasificación arancelaria cuyo enlace, bajo una sola identidad Arancelaria, ampara bienes o los componentes de un proceso productivo no fabricados en Venezuela.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
138/1905

Página N°: 138 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION❖ **Competitividad:**

Capacidad de una empresa de mantener sistemáticamente ventajas comparativas, tales como: Conocimientos, Experiencia, Innovación, Recursos, Calidad, Tecnología, Tiempo de Entrega y Precio, que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socio - económico.

❖ **Contenido Nacional:**

Índice para medir en forma porcentual (sobre la base de desembolsos) el valor de los bienes, obras y servicios de origen nacional en una contratación, bajo los siguientes parámetros:

- Ingeniería y Servicios: Valor de las horas labor y servicios de personal venezolano prestados, ejecutados o suministrados en el país.
- Obra: Valor de la mano de obra y materiales nacionales así como las actividades de construcción, ensamblaje o montaje realizadas en el país.
- **Procura: Valor de los bienes, materiales y equipos fabricados, producidos y manufacturados en el país, siempre y cuando tengan un Valor Agregado Nacional de al menos el 40% en el caso de fabricantes. Para la importación indirecta (distribuidores y ensambladores) el porcentaje será entre el 20% y 40%.**

❖ **Empresa Extranjera:**

Empresa no domiciliada en Venezuela o con sucursal en el país, cuya actividad principal (fabricación, ensamblaje, prestación de servicios o ejecución de obras) se ejecuta o realiza desde y en el extranjero.

❖ **Empresa Nacional:**

Aquella empresa registrada y domiciliada en Venezuela así como aquella registrada y domiciliada en el extranjero, cuya actividad principal de negocio (fabricación, ensamblaje,

Preparado por:

Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:

Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:

Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
139/1905

Página N°: 139 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

prestación de servicios o ejecución de obras) la realiza en el país con la infraestructura necesaria y por ende contribuye al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

❖ Distribuidores:

Empresas comercializadoras constituidas y domiciliadas en el país, cuyas actividades principales son la adquisición, ensamblaje, almacenamiento y comercialización de bienes fabricados en el país o en el exterior o prestadoras de servicios en representación de empresas nacionales o extranjeras.

❖ Fabricación Nacional u Origen Nacional:

Bienes fabricados, manufacturados, ensamblados, producidos o hechos en Venezuela, con materia prima de procedencia nacional. Bienes fabricados, manufacturados, ensamblados, producidos en Venezuela con materia prima, partes o componentes que parcial o totalmente provengan del exterior. Obras y servicios ejecutados o suministrados en Venezuela. Se excluyen las importaciones indirectas por distribuidores o representantes.

❖ Margen de Preferencia Nacional:

Porcentaje que se otorga a una oferta, con el propósito de mejorar su posición frente a otras ofertas en los procedimientos de contratación.

❖ Participación Nacional:

Concurrencia de suministro de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, recursos humanos y capital disponibles en el país.

❖ Proyectos Especiales:

Aquellos Proyectos Mayores o Planes y Programas de Ingeniería y Mantenimiento que pueden ser calificados como estratégicos o no para los negocios de la corporación.

❖ Proyectos Mayores / Megaproyectos:

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
140/1905

Página N°: 140 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Aquellos cuya importancia, alcance y características técnicas son complejas y sus dimensiones muy exigentes en inversiones y tiempo.

❖ Plan / Programa de Ingeniería y Mantenimiento General:

Proyectos recurrentes de construcción, mantenimiento preventivo y correctivo, cuyas características de inversión y tiempo han sido definidas previamente. Generalmente su tiempo de ejecución no excede de un año.

❖ Valor Agregado Nacional:

Elementos de origen nacional que se agrega(n) a una obra, bien, materia prima o servicio, para su elaboración o prestación final.

A. En el caso de Obras es el porcentaje en el monto de cada oferta que resulte de las contribuciones porcentuales de los siguientes componentes:

1. La materia prima, bienes, insumos y equipos incorporados como activos fijos en la obra, que sean de origen nacional, entendiéndose como tales los fabricados o producidos en el país.
2. Los estudios, la ingeniería conceptual y de detalle, las gestiones de compra de bienes, así como la inspección y gerencia de la obra o proyecto cuando formen parte integral de la oferta, contratados a empresas domiciliadas en el país que cumplan con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Trabajo y en la Ley de Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines.
3. La tecnología de origen nacional aplicada en la realización de la obra o proyecto, es decir, los gastos comprobables en la investigación, desarrollo y propiedad intelectual, que hayan sido hechos en el país para las distintas fases de la ejecución de la obra o proyecto.

Preparado por:

Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:

Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:

Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
141/1905

Página N°: 141 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- B. En el caso de bienes es el porcentaje del precio del bien manufacturado en Venezuela y ofertado, que sea el resultado de la sumatoria de las contribuciones porcentuales respecto al precio de:
1. La materia prima e insumos de origen nacional de aplicación directa al producto, así como el material de envasado y empaque de fabricación nacional.
 2. La mano de obra utilizada para la fabricación del producto.
 3. La tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del producto; y
 4. El proceso de transformación de la materia prima.
- C. En el caso de servicios es el costo de la hora labor por servicios de ingeniería o de mano de obra, asistencia técnica, consultorías, apoyos logísticos que sirva de apoyo para la ejecución de una obra o la manufactura, fabricación o producción de los bienes.

3. ALCANCE

Esta normativa deberá ser aplicada por todas las organizaciones contratantes de PDVSA, cuando elaboren la estrategia de contratación e incluida en los Pliegos de Licitación o en las Condiciones para Ofertar, referente a las actividades de la Industria, tales como:

- Proyectos de inversión y de operaciones requeridos en las actividades de exploración, extracción, explotación, mejoramiento, refinación, manufactura, procesamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados,

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
142/1905

Página N°: 142 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- Otras actividades necesarias para el normal funcionamiento de PDVSA, tales como: mantenimiento, servicios logísticos, tecnológicos, técnicos especializados, cibernéticos, financieros, y servicios profesionales.

En las Sociedades o Asociaciones en las cuales PDVSA tenga mayoría accionaria, o no teniendo mayoría accionaria ejerza el control de las decisiones, tales como los Convenios de Servicios Operativos, PDVSA requerirá a los órganos de decisión y de administración de las empresas que se encarguen de ejecutar el proyecto, la aplicación, en sus procedimientos de contratación en los casos que corresponda, de esta normativa, así como de las medidas de promoción del desarrollo del sector productivo nacional vigentes, en los términos establecidos en las disposiciones legales y en los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

En las Sociedades o Asociaciones existentes, en las cuales PDVSA no tiene el control de las decisiones, ésta solicitará y/o negociará con los órganos de decisión y de administración de las empresas que se encarguen de ejecutar el proyecto, la aplicación, en sus procedimientos de contratación en los casos que corresponda, de esta normativa, así como de las medidas de promoción del desarrollo del sector productivo nacional vigentes, en los términos establecidos en las disposiciones legales y en los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

En los Convenios de Servicios Operativos se debe incluir la obligación a cargo del contratista de aplicar, tanto en sus contratos relacionados con la materia objeto del

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
143/1905

Página N°: 143 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Convenio, como en los de sus subcontratistas, si los hubiere, esta normativa y las medidas de promoción de desarrollo del sector productivo nacional vigentes, en los términos establecidos en las disposiciones legales y en los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

4. PLAN Y ESTRATEGIA DE CONTRATACION

Las Gerencias Contratantes deberán incorporar en los planes de contratación las premisas que aseguren la participación de empresas nacionales en condiciones tales que se asegure el uso óptimo y efectivo de bienes, servicios, recursos humanos y capital de origen venezolano, en la ejecución de obras, el suministro de bienes muebles y la prestación de servicios.

Las estrategias de contratación, igualmente, establecerán las acciones requeridas para cumplir con los objetivos del Plan de Contratación y con las metas establecidas en el Plan de Negocio, para lo cual se maximizará la aplicación de los siguientes mecanismos según el caso:

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
144/1905

Página N°: 144 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- 4.1. Elaboración de especificaciones funcionales / técnicas que impulsen y no discriminen la participación de empresa(s) nacional(es) y/o la compra de bienes de fabricación en Venezuela.**
- 4.2. Inclusión de aspectos específicos para la utilización preferente de proveedores de bienes y servicios nacionales. Entre estos aspectos pueden mencionarse: conocimiento del área geográfica, disponibilidad de infraestructura o servicios locales, plazos de ejecución, tiempo de entrega.**
- 4.3. Selección de empresas que produzcan, en condiciones competitivas, bienes, obras o servicios con el mayor contenido nacional.**
- 4.4. Determinación del nivel de Contenido Nacional global y de cada uno de sus componentes en el proyecto u obra en particular, con base en los niveles mínimos, metas y criterios establecidos en el Plan de Negocios de PDVSA y por la Gerencia Corporativa de Formación de Capital Nacional.**
- En el caso que se determine que no se podrá cumplir con el Contenido Nacional establecido en el Plan de Negocio de PDVSA, se deberá justificar la aplicación de uno menor.**
- Cuando las condiciones del mercado permitan obtener un mayor Contenido Nacional, superior al estipulado en el Plan de Negocio de PDVSA, se establecerá, como criterio en la matriz de evaluación de las ofertas, un puntaje determinado por el aporte adicional logrado.**

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
145/1905

Página N°: 145 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

En cada procedimiento de contratación se deberá incluir en los Pliegos o Condiciones para Ofertar, el Contenido Nacional mínimo fijado específicamente para cada proyecto, de acuerdo con las porciones preestablecidas en el Plan de Negocio, desagregándose en las porciones correspondientes para obras, bienes y servicios, según sea el caso.

4.5. Realizar reuniones informativas con potenciales proveedores o contratistas de bienes y servicios fabricados y prestados en el país para promover el mayor Contenido Nacional, previas a los inicios de los procedimientos de contratación, en aquellos proyectos que por su complejidad y monto así lo requieran.

4.6. Utilización de la tecnología nacional y con prioridad la desarrollada por INTEVEP, en los casos que INTEVEP, junto con la Gerencia Contratante, determine que dicha tecnología existe en el país y cumple con los estándares exigidos, salvo que esa tecnología sea de uso exclusivo de sus propietarios.

Cuando se requieran tecnologías de origen foráneo, se deberá incluir tanto en los Pliegos de Licitación o Condiciones para Ofertar como en el contrato, una cláusula que garantice el efectivo proceso de transferencia de tecnología por parte de las empresas extranjeras, para asegurar, entre otros, el proceso de operación y mantenimiento. Esa transferencia de tecnología comprenderá aspectos tales como: empleo y adiestramiento de personal venezolano, particularmente en funciones de dirección, control,

Preparado por:
Oscar Adrianzen
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
146/1905

Página N°: 146 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

supervisión, coordinación, gerencia, inspección, documentación, métodos y técnicas de diseño.

También se podrá establecer en los Pliegos de Licitación o Condiciones para Ofertar, la posibilidad de que las empresas extranjeras presenten opciones que permitan la transferencia de tecnología y la manera cómo serán evaluadas esas opciones. Así mismo se establecerán los mecanismos de seguimiento y control por las Gerencias Contratantes, tanto del cumplimiento del Contenido Nacional como de la citada transferencia.

4.7. Promoción de la conformación de consorcios, asociaciones o alianzas entre contratistas de obras y/o proveedores de bienes y servicios de empresas nacionales con otras nacionales o con otras empresas extranjeras, cuando la complejidad, especialidad, tecnología o experiencia de la obra o servicio así lo requieran. En caso de ser necesario, se podrá utilizar la figura de la subcontratación. Estas opciones deberán señalarse claramente en los Pliegos de Licitación.

Asimismo, incluir en los Pliegos de Licitación o Condiciones para Ofertar, el requisito de que en el documento de la conformación del consorcio, asociación o alianza se establezca que, en el caso de ser favorecidos con la buena pro, las empresas que lo conforman se comprometen a cumplir con el Contenido Nacional mínimo fijado por PDVSA para ese procedimiento de contratación.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
147/1905

Página N°: 147 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- 4.8. En los procedimientos que se vayan a realizar bajo la modalidad de contratación de Esfuerzo de Productividad Compartido, EPC, se deberá aplicar esta normativa.
- 4.9. Incluir, en los casos que aplique, entre los Criterios de Calificación de las empresas, parámetros, porcentajes, valores, elementos (matrices técnicas), que aseguren la Participación Nacional. En este sentido, se deberá señalar en los Pliegos de Licitación o Condiciones para ofertar, que las empresas deben incluir en su oferta el Contenido Nacional exigido.
- 4.10. Incluir como criterio de calificación técnica de las ofertas, mediante un puntaje determinado, el cumplimiento por parte de las empresas participantes del servicio post venta en el país, a través de la infraestructura necesaria y los servicios técnicos requeridos.
- 4.11. En los Contratos de Obras, Bienes y Servicios, especialmente en los contratos de Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) y de Ingeniería, Procura y Gerencia de Construcción (IPGC), de Proyectos Específicos, y antes del inicio de los procedimientos de contratación, se deberá contemplar el Contenido Nacional por separado en las porciones correspondientes a obra, consultoría, servicios y, muy especialmente, en la porción correspondiente a bienes. En esta última porción se deberá realizar lo siguiente:

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
148/1905

Página N°: 148 de 190

Materia**GUIAS DE ADMINISTRACION**

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- 4.11.1. Elaborar listas de los equipos y materiales que serán utilizados en estos contratos, para determinar la capacidad de producción en el país y para que sean identificados los renglones susceptibles de importación y aquellos donde exista competencia con la producción nacional. Las Gerencias Contratantes podrán solicitar apoyo de las Organizaciones Asesoras referidas en el punto 9 de este documento.
- 4.11.2. Con base en las recomendaciones de las Organizaciones Asesoras y según lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y las Directrices Corporativas de PDVSA, remitir previamente las listas de equipos y materiales al MEM para su consideración, calificación y posterior envío a la Dirección de Arancel del SENIAT, a los fines de que ésta autorice la importación de los equipos y materiales bajo el régimen de Clasificación Arancelaria Unica (CAU) y excluya los equipos y materiales de fabricación nacional.
- 4.11.3. Para la evaluación y comparación de las ofertas de bienes producidos o fabricados en el país con ofertas de bienes producidos o fabricados en el extranjero beneficiados con el CAU, agregar el costo CIF puerto venezolano de las ofertas extranjeras. Asimismo, se agregará el costo del transporte hasta el sitio de entrega requerido. Estos mecanismos de evaluación y comparación de ofertas deberán estar señalados en los pliegos de licitación o en el documento de condiciones para ofertar.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
149/1905

Página N°: 149 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- 4.11.4. Para la evaluación de las ofertas, en la porción relativa a bienes, se deberá incluir en los pliegos de licitación la obligación del contratista de cumplir, por lo menos, con un porcentaje de 20% de Valor Agregado Nacional (VAN), salvo en los casos que por el tipo de negocio o condiciones del mercado se pueda exigir un porcentaje mayor
- 4.12. Cuando se realicen contratos para la ejecución de obras, prestación de servicios ó adquisición de bienes que hayan de ser sufragados total o parcialmente con recursos provenientes de acuerdos internacionales de cooperación, las Gerencias Contratantes, con el asesoramiento de Finanzas y Jurídico, acordarán la inclusión de una cláusula que establezca que parte de los bienes y servicios críticos, principales y auxiliares que serán utilizados para la ejecución de la obra o prestación del servicio, o adquisición del bien, sean de fabricación nacional.
- 4.13. Considerar en las matrices de evaluación, mediante la asignación de un puntaje determinado, la participación de empresas nacionales en los programas de mejoramiento de la competitividad que realiza PDVSA u otros organismos públicos o privados.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
150/1905

Página N°: 150 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

**NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**

4.14. Incluir en los modelos de contratos una cláusula que obligue al contratista y a sus subcontratistas a cumplir con el porcentaje de Contenido Nacional y Valor Agregado Nacional (VAN) declarado en su oferta.

Incluir igualmente, que en caso de incumplimiento se podrá resolver el contrato, sin perjuicio de otras sanciones aplicables previstas en la legislación que regule la materia.

4.15. Las filiales de Petróleos de Venezuela S.A., sus Unidades de Negocio y las Funciones de Apoyo, suministrarán a la Gerencia Corporativa de Formación de Capital Nacional cuando ella lo requiera, reportes sobre el cumplimiento del Contenido Nacional.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
151/1905

Página N°: 151 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**5. PLIEGOS DE LICITACIÓN**

Las Gerencias Contratantes deberán desarrollar clara y detalladamente en los Pliegos de Licitación o Condiciones para Ofertar los mecanismos previstos en el punto anterior referido al Plan y Estrategia de Contratación.

6. EXCEPCIONES

Estas normas no se aplicarán en los siguientes casos:

- 6.1. Fletamento de buques
- 6.2. Contratos de seguros
- 6.3. Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles
- 6.4. Arrendamientos financieros
- 6.5. Servicios financieros prestados por entidades regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras
- 6.6. Contrataciones menores a las unidades tributarias que establezca la Ley de Licitaciones de servicios comerciales en adquisición de bienes y obras, así como servicios profesionales de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de PDVSA
- 6.7. Si la ejecución de la obra, el suministro de los bienes o la prestación del servicio se encomienda a un organismo del sector público

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
152/1905

Página N°: 152 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

6.8. En situaciones de emergencia comprobada dentro PDVSA

6.9. Otras contrataciones debidamente justificadas por la gerencia contratante y aprobadas por la Gerencia de Formación de Capital Nacional

7. REVISIÓN, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO

La Gerencia Contratante, antes del otorgamiento de la buena pro, podrá realizar las revisiones e inspecciones que estime conveniente, con el fin de verificar la certeza de la información sobre el Contenido Nacional y / o Valor Agregado Nacional ofrecido por las empresas oferentes.

Cuando se verifique que la información suministrada por las empresas oferentes respecto al Contenido Nacional y/o Valor Agregado Nacional no es cierta, la Gerencia Contratante podrá solicitar al organismo competente la aplicación de las disposiciones previstas en la Ley de Licitaciones en materia de incumplimiento.

Igualmente, después del otorgamiento de la buena pro y durante la ejecución del contrato podrá realizar las revisiones e inspecciones que estime conveniente, con el propósito de verificar el cumplimiento por la empresa seleccionada del Contenido Nacional y/o Valor Agregado Nacional ofertado. En caso de incumplimiento se aplicarán las penalizaciones y sanciones establecidas contractual y legalmente.

En los casos que haya incumplimiento por parte de la empresa seleccionada se le enviará copia de estas revisiones e inspecciones a la Gerencia Corporativa de Formación de Capital Nacional para el control y seguimiento del caso.

Preparado por:

Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:

Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:

Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
153/1905

Página N°: 153 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**8. GERENCIA CORPORATIVA DE FORMACIÓN DE CAPITAL NACIONAL**

A los efectos de esta normativa, la Gerencia Corporativa de Formación de Capital Nacional estará encargada de:

- Emitir los criterios, lineamientos, estrategias y directrices corporativas en materia de Participación y Contenido Nacional.
- Revisar las recomendaciones referentes a los criterios sobre Participación Nacional y Contenido Nacional, establecidos por la Gerencia Contratante en los procedimientos de contratación, en los casos sujetos a la aprobación del Comité de Operaciones de PDVSA, antes de su sometimiento a las Comisiones de Licitación.
- Velar que las especificaciones funcionales y técnicas de las contrataciones que realicen las Asociaciones y Convenios Operativos, tanto en el ámbito nacional como internacional, impulsen la participación de empresas nacionales y no discriminen la compra de bienes de fabricación nacional.
- Impulsar programas de estímulo para el desarrollo de sectores industriales de interés para PDVSA.

Preparado por:Oscar Adrianzén
Marianella Piñero

Mireya Bello

Eleazar Patiño

Revisado por:Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional**Aprobado por:**Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:

10.06.2002

Fecha de revisión:

12.06.2002

154/1905

Página N°: 154 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- Remitir a los Organismos competentes, los últimos resultados corporativos sobre Participación Nacional.
- Recopilar de las filiales de Petróleos de Venezuela S.A., sus Unidades de Negocio y las Funciones de Apoyo, los reportes sobre el cumplimiento de la Participación Nacional.
- Divulgar información sobre las metas, lineamientos, directrices, programas y resultados de la Participación Nacional.
- Establecer Mecanismos para la estimación y medición del Valor Agregado Nacional.

9. ORGANIZACIONES ASESORAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN NACIONAL

BARIVEN S.A., INTEVEP S.A., Ingeniería y Proyectos, Finanzas, Jurídico y Formación de Capital Nacional, asesorarán a las Gerencias Contratantes, dentro de sus áreas de competencia en:

- Determinación de las capacidades y disponibilidad técnica, competitividad, calificación financiera, nivel de riesgo y desempeño de las empresas proveedoras de bienes y servicios ubicadas en el país.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
155/1905

Página N°: 155 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- Listas de Equipos y Materiales sujetos a importación que serán sometidas al SENIAT para verificar aplicación de la Clasificación Arancelaria Unica.
- Materia de Participación Nacional y sobre las premisas de Contenido Nacional y foráneo.
- Cláusulas especiales en materia de financiamientos del exterior.

10. FUNDAMENTO LEGAL

- 10.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 10.2. Ley de Licitaciones.
- 10.3. Tratados Internacionales.
- 10.4. Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- 10.5. Ley Orgánica de Hidrocarburos
- 10.6. Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.
- 10.7. Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público
- 10.8. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- 10.9. Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
156/1905

Página N°: 156 de 190

Materia

GUIAS DE ADMINISTRACION

Capítulo

NORMATIVA QUE REGULA LA PARTICIPACION NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

- 10.10. Ley de Firmas y Datos Electrónicos.
- 10.11. Ley Sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional.
- 10.12. Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia.
- 10.13. Resoluciones Ministeriales.
- 10.14. Lineamientos del Ministerio de Energía y Minas.
- 10.15. Directrices Corporativas de PDVSA sobre Participación Nacional.
- 10.16. Manual de Mecanismos de Contratación de PDVSA.

11. PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

La Gerencia Corporativa de Formación de Capital Nacional podrá desarrollar estrategias o emitir directrices para la ejecución de programas de mejoramiento de la competitividad, que apoyen el desarrollo en Venezuela de un determinado sector productivo nacional, en función de los lineamientos que el Ejecutivo Nacional imparta a PDVSA.

Preparado por:
Oscar Adrianzén
Marianella Piñero
Mireya Bello
Eleazar Patiño

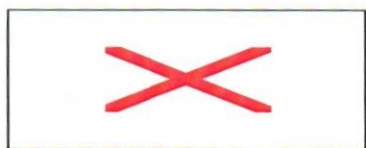
Revisado por:
Diego Uzcátegui
Gerente Corporativo de
Formación de Capital Nacional

Aprobado por:
Junta Directiva de PDVSA
fecha 13.06.2002

Fecha de emisión original:
10.06.2002

Fecha de revisión:
12.06.2002
157/1905

Página N°: 157 de 190



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE CAPITAL NACIONAL EN PROYECTOS GASÍFEROS

ANEXO 3

30 de Noviembre de 2002
(Revisión 19 de Enero de 2004)

CONTENIDO

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

II. ALCANCE

III. OBJETIVO

IV. DEFINICIONES

V. LINEAMIENTOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES DE PRODUCCION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

V.1 ASPECTOS TÉCNICOS

V.2 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

V.3 ASPECTOS CONTRACTUALES

V.3.1 SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

V.3.2 BASES DE LICITACIÓN

V.3.3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

V.3.4 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

V.4 FONDO DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO HIDROCARBUROS (FDSPH):

V.4.1 CREACIÓN DEL FONDO

V.4.2 OBJETIVOS DE FONDO

V.4.3 ESTRUCTURA DEL FONDO.

V.4.4 ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN

V.4.5 ADMINISTRADOR DEL FDSPH

V.4.6 ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ADMINISTRADOR

V.4.7 APORTES DEL FONDO

V.4.8 DEPÓSITO DE LOS APORTES AL FDSPH

V.4.9 BENEFICIARIOS DEL FDSPH

VI. LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LOS PROYECTOS GASÍFEROS

VI.1 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO NACIONAL

VI.2 ACTIVIDADES RESERVADAS A EMPRESAS VENEZOLANAS

VI.3 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

VI.3.1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO

VI.3.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO

VI.4 PyME

VI.4.1 LINEAMIENTO GENERAL:

VI.4.2 INCENTIVOS FISCALES

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), de conformidad con las atribuciones que expresamente le han sido otorgadas, especialmente dentro de las actividades de formulación, regulación y seguimiento de las políticas y la planificación, realización y fiscalización de las actividades en materia de los hidrocarburos, así como de la promoción de medidas que contribuyan a la formación y participación de capital nacional a través de la incorporación de obras, bienes y servicios de origen nacional en los proyectos que se realicen para explorar, explotar, así como desarrollar dichos hidrocarburos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento, propone los presentes lineamientos para promover la formación y participación de capital nacional en los proyectos gasíferos que se lleven a cabo en la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante estos lineamientos el Ejecutivo Nacional, a través del MEM, pretende impulsar el establecimiento de una economía productiva en nuestro país, objetivo estratégico contemplado en el plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007; particularmente a través de directrices que propendan a:

1. Lograr la máxima formación y participación de capital nacional en el desarrollo de los proyectos gasíferos que se emprendan en Venezuela.
2. Propiciar la mayor incorporación posible de obras, bienes y servicios desarrollados por Empresas Venezolanas, durante la conceptualización, diseño, procura, construcción, prueba, arranque, operación, mantenimiento y desmantelamiento de las instalaciones gasíferas que se desarrollen.
3. Incrementar las capacidades productivas y la competitividad de las Empresas Establecidas en Venezuela relacionadas con el desarrollo de los Hidrocarburos Gaseosos, y

4. Propiciar las condiciones para la creación y desarrollo de las Empresas Operadoras Venezolanas para los negocios relativos a la explotación y utilización del gas natural.

El Ejecutivo Nacional, mediante la coordinación y promoción de los esfuerzos conjuntos de todos los actores nacionales e internacionales que contribuyen con el desarrollo de la industria del gas libre en Venezuela, busca generar efectos económicos y sociales beneficiosos para el país a través de: i) la expansión del producto territorial bruto, ii) la formación de capital nacional, iii) la generación de empleo, iv) la integración y el fortalecimiento de las cadenas productivas sectoriales incluyendo las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) y Cooperativas, ambas venezolanas, v) la promoción de las Empresas Venezolanas proveedoras de obras, bienes y servicios no industriales de los sectores alimentos, transporte, salud, educación, adiestramiento, seguridad, recreación, turismo y otros servicios especializados, que tengan una relación complementaria en el desarrollo de los proyectos gasíferos, vi) el mejoramiento del capital humano a todos los niveles, y vii) el desarrollo tecnológico.

II. ALCANCE

Los presentes lineamientos se aplicarán a todos los proyectos de exploración, explotación, procesamiento, industrialización, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de los hidrocarburos gaseosos, que se ejecuten en el territorio nacional, de conformidad con los criterios, orientaciones y normas establecidas en la Ley Orgánica de los Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento.

Estos lineamientos cubren las etapas de conceptualización, diseño, consultoría, procura, construcción y montaje, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento y desincorporación, que integran los proyectos de desarrollo de los hidrocarburos gaseosos.

Igualmente estos lineamientos están dirigidos a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), sus empresas filiales y a todas las empresas, que participen en la ejecución de proyectos de desarrollo de los hidrocarburos gaseosos en Venezuela, actuando como inversionistas, operadoras, contratistas generales de servicios de ingeniería integrados (CGSII), contratistas generales, contratistas, las PyME,

subcontratistas o proveedores de obras, bienes y servicios, así como también a los consorcios que se constituyan para dicho fin.

El presente documento incluirá, también, a las Empresas Venezolanas proveedoras de obras, bienes y servicios no industriales de los sectores alimentos, transporte, salud, educación, adiestramiento, seguridad, recreación, turismo y otros servicios especializados, que tengan una relación complementaria en el desarrollo de los proyectos gasíferos.

III. OBJETIVO

El objetivo de estos lineamientos es maximizar la creación de Valor Agregado Nacional (VAN), y propiciar la mayor incorporación posible de obras, bienes, y servicios producidos y prestados por Empresas Venezolanas en los proyectos de desarrollo de los hidrocarburos gaseosos que se ejecuten en el país; así como también promover el desarrollo, mejoramiento competitivo y formación de capital nacional de las Empresas Establecidas en Venezuela de consultoría e ingeniería, de construcción, fabricantes de bienes, prestadoras de servicios, PyME, cooperativas, operadoras e inversionistas que participen en los procesos de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los hidrocarburos gaseosos en el país.

IV. DEFINICIONES

A los fines de interpretación y aplicación de estos lineamientos, las definiciones que se indican a continuación tendrán el significado siguiente:

ACCIONISTAS O SOCIOS VENEZOLANOS

Personas naturales o jurídicas titulares de acciones, derechos o participaciones, miembros de una sociedad de carácter mercantil o civil, según sea el caso.

BIENES IMPORTADOS DIRECTAMENTE

Son aquellos bienes producidos en el exterior e importados directamente por el usuario final o por su agente de compra u otros importadores y/o ensambladores, cuya gestión incorpore a dichos bienes un VAN inferior al veinte por ciento (20%).

BIENES IMPORTADOS INDIRECTAMENTE

Son aquellos bienes producidos en el exterior, comprados en Venezuela a través de una empresa distribuidora y/o ensambladora, que tengan un VAN inferior al cuarenta por ciento (40%) y superior o igual al veinte por ciento (20%).

BIENES NACIONALES

Son aquellos bienes producidos en Venezuela por una empresa fabricante, que tengan un VAN superior o igual al cuarenta por ciento (40%).

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA ÚNICA (CAU)

Es la autorización expedida por el SENIAT para importar, en un solo embarque o embarques parciales, bajo una sola identidad arancelaria, el conjunto o combinaciones de máquinas o aparatos destinados a desarrollar un proceso productivo continuo, plenamente identificado como tal, utilizado para la fabricación de un bien o la prestación de un servicio conforme a las normas y demás disposiciones contenidas en el arancel de aduanas.

CONSORCIO

Es el ente conformado por dos o más empresas, creado mediante un contrato de consorcio, con el fin de ejecutar algunos de los proyectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, industrialización y comercialización de los Hidrocarburos Gaseosos.

CONSORCIO VENEZOLANO

Es el consorcio en el cual la participación de las empresas venezolanas, es superior al cincuenta por ciento (50%) y que la misma esté reflejada en la dirección y gerencia del proyecto.

CONSULTORÍA NACIONAL

Son aquellos servicios de consultoría prestados por empresas consultoras, desde Venezuela, con un VAN superior al ochenta por ciento (80%).

CONTENIDO NACIONAL DE LA CONSULTORÍA INCORPORADA EN UN PROYECTO

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de la porción correspondiente al VAN de los Servicios de consultoría, con relación al valor total de los servicios de consultoría del proyecto.

CONTENIDO NACIONAL DE LAS OBRAS INCORPORADAS EN UN PROYECTO

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de la porción correspondiente al VAN de las Obras Nacionales, con relación al valor total de las obras realizadas para el proyecto.

CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES INCORPORADOS EN UN PROYECTO

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de la porción correspondiente al VAN de los Bienes Nacionales, más el valor de la porción correspondiente al VAN de los Bienes Importados Indirectamente, que se incorporan al proyecto, con relación al valor total de los bienes del proyecto.

CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS EN UN PROYECTO

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de la porción correspondiente al VAN de los servicios, con relación al valor total de los servicios prestados para el proyecto.

CONTENIDO NACIONAL DE UN PROYECTO

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de todos los bienes, consultorías, obras y servicios nacionales, con relación al valor total de los bienes, consultorías, obras y servicios incorporados al proyecto.

CONTRATISTAS GENERALES DE SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRADOS (CGSII)

Son aquellos Consorcios Venezolanos que cuentan con la capacidad para gerenciar de manera integrada, los servicios que comprenden la definición de los proyectos, la ingeniería o diseño, la procura, los servicios, la construcción y montaje y la dirección general de una porción importante o sub-proyecto componente de un proyecto gasífero.

EMPRESAS CONSULTORAS VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas, domiciliadas y con sede comercial y actividades en Venezuela, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, el ochenta por ciento (80%), y que prestan, desde Venezuela, sus servicios de consultoría, con personal venezolano para los proyectos gasíferos.

EMPRESAS CONTRATISTAS GENERALES VENEZOLANAS (O DE EJECUCIÓN IPC)

Son aquellas empresas registradas, domiciliadas y con actividades en el país, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital accionario de, al menos, ochenta por ciento (80%), que cuenten con la capacidad para realizar la gerencia integral, total o parcial, de los proyectos gasíferos, incluyendo la ingeniería, la procura, la construcción y montaje y la dirección general del proyecto.

EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas, domiciliadas, con actividades y sede comercial en Venezuela, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, ochenta por ciento (80%), y que prestan servicios de construcción y montaje, con personal venezolano para los proyectos gasíferos.

EMPRESAS DE SERVICIOS VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas, domiciliadas, con sede comercial y actividades en Venezuela, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, cincuenta por ciento (50%), y que prestan sus servicios especializados, con personal venezolano para los proyectos gasíferos.

EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y/O ENSAMBLADORAS VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas y domiciliadas en Venezuela, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, cincuenta por ciento (50%), que disponen de instalaciones en el territorio nacional, para el ensamblaje de productos, prestación de servicios técnicos, mantenimiento de inventarios, prestación de servicios postventa, indistintamente de su origen, y que provean directa o indirectamente sus obras, bienes y servicios a los proyectos gasíferos.

EMPRESAS ESTABLECIDAS EN VENEZUELA

Son aquellas empresas registradas y domiciliadas en Venezuela, que cuenten con la infraestructura requerida para agregar valor en el país, en la fabricación de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, operación y mantenimiento, en actividades relacionadas con el negocio de los hidrocarburos gaseosos.

EMPRESAS FABRICANTES VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas y domiciliadas en Venezuela, con instalaciones para la manufactura de bienes en el territorio nacional, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, cincuenta por ciento (50%), que suministran directa o indirectamente sus productos a los proyectos gasíferos.

EMPRESAS OPERADORAS VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas, domiciliadas y con sede comercial en Venezuela, con una participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social de, al menos, cincuenta por ciento (50%) por ciento, y que estén a cargo, en forma total o parcial, de la operación de un proyecto gasífero.

EMPRESAS VENEZOLANAS

Son aquellas empresas registradas y domiciliadas en el país, con actividades y sede comercial en Venezuela, con participación de Accionistas o Socios Venezolanos en el capital social mayor al cincuenta por ciento (50%) para el caso de Empresas Fabricantes, Empresas Distribuidoras y/o Ensambladoras y Empresas de Servicio, y mayor al ochenta por ciento (80%) para Empresas Consultoras, Empresas de Construcción y Montaje y Empresas Contratistas Generales, que suministren directa o indirectamente sus obras, bienes y servicios a los proyectos gasíferos.

ENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO (ERP)

Es la empresa o el Consorcio responsable de la ejecución de un proyecto gasífero, como consta en la licencia y/o el permiso, que le fuera otorgado por el organismo nacional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento.

OBRAS NACIONALES

Son aquellas obras ejecutadas en Venezuela por empresas de construcción y montaje cuya gestión incorpore a dicha obra un VAN superior al ochenta por ciento (80%).

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME)

Personas naturales o jurídicas, con domicilio principal en Venezuela, fabricantes o proveedoras de bienes, servicios o contratistas de obras, con una nómina promedio

anual de hasta cien (100) trabajadores y con una facturación anual promedio ponderada de hasta doscientas cincuenta mil unidades tributarias (250.000 U.T.).

RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (REV)

Es el porcentaje de las actividades de un sector o segmento de un determinado proyecto gasífero que se reserva para ser ejecutado por Empresas Venezolanas, que cumplan con el porcentaje mínimo de VAN establecido para la ingeniería, obra, bien, o servicio a suministrar a cada sector, segmento o actividad

SERVICIOS NACIONALES

Son aquellos servicios prestados en Venezuela por empresas de servicios cuya gestión incorpore a dichos servicios un VAN superior o igual al sesenta por ciento (60%).

VALOR AGREGADO NACIONAL DE UN BIEN

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de la materia prima, los insumos, mano de obra, componentes, tecnología, servicios comerciales y profesionales venezolanos, la depreciación y/o arrendamiento de activos fijos venezolanos o nacionalizados y los gastos financieros cancelados en Venezuela a instituciones establecidas en el país, utilizados en la producción de un bien con relación a su precio de venta.

VALOR AGREGADO NACIONAL EN CONSULTORÍA

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de los servicios profesionales, mano de obra, materiales y tecnología, de origen nacional, los arrendamientos y depreciación de activos fijos nacionales o nacionalizados utilizados en la prestación de los servicios de consultoría, y los gastos financieros cancelados en Venezuela a instituciones establecidas en el país, con relación al valor total de contratación de la consultoría del proyecto.

VALOR AGREGADO NACIONAL EN SERVICIOS

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de los bienes, materiales, mano de obra, estudios de ingeniería conceptual y de detalle, y tecnología que sean de origen nacional, y los arrendamientos y depreciación de activos fijos nacionales o nacionalizados, utilizados en la prestación de los servicios,

y los gastos financieros cancelados en Venezuela a instituciones establecidas en el país, con relación al valor total de contratación de los servicios.

VALOR AGREGADO NACIONAL EN UNA OBRA

Es la proporción, expresada en términos porcentuales, del valor de los bienes, materiales, equipos incorporados como activos fijos a la obra, mano de obra, estudios de ingeniería conceptual y de detalle, tecnología y servicios comerciales y profesionales, que sean de origen nacional, y los arrendamientos y depreciación de activos fijos venezolanos o nacionalizados utilizados en la obra y los gastos financieros cancelados en Venezuela a instituciones establecidas en el país, con relación al valor total de contratación de la obra.

V. LINEAMIENTOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES DE PRODUCCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Los ERP, sus CGSII, los contratistas generales, los contratistas y subcontratistas que tengan bajo su responsabilidad el desarrollo de los procesos de contratación y procura de obras, bienes y servicios en los proyectos gasíferos deberán atender y cumplir los lineamientos que se exponen a continuación. Ver Anexo B

V.1 ASPECTOS TÉCNICOS

1. Las normas y procedimientos técnicos que se apliquen en la ejecución de los proyectos gasíferos deberán ajustarse a las normas establecidas o conocidas en el país. Cuando la norma no cumpla con lo anterior y deba aplicarse, deberá ser comunicada con suficiente anticipación y divulgada ampliamente entre las empresas y asociaciones empresariales venezolanas con potencial para participar en el proyecto.
2. Las especificaciones técnicas de las obras, bienes y servicios deberán atender los aspectos funcionales, de manera que impulsen y no discriminen la participación de las Empresas Venezolanas y las Empresas Establecidas en Venezuela en los proyectos, orientadas siempre a su eficiencia.
3. La conceptualización y diseño de los proyectos gasíferos deberá realizarse maximizando la participación nacional en los mismos, y tomando en cuenta la capacidad de las Empresas Venezolanas y de las Empresas Establecidas en Venezuela con potencial de participación, sin afectar el nivel tecnológico y la calidad requeridos.

Los representantes técnicos a cargo de la conceptualización e ingeniería de los proyectos deberán realizar reuniones frecuentes con los proveedores potenciales, establecidos en Venezuela, durante todas las etapas del proyecto, para intercambiar información y aclarar las dudas que se presenten, con la finalidad de ofrecer a los proveedores oportunidades para adecuar y ampliar sus capacidades instaladas. Los responsables de la fase de conceptualización y diseño de los proyectos deberán minimizar, en lo posible, todo diseño que pueda reducir la participación nacional en el proyecto.

4. Los ERP, sus contratistas y subcontratistas deberán fomentar la integración de asociaciones y/o alianzas estratégicas entre las Empresas Venezolanas y extranjeras, a fin de complementar su cadena de valor y de facilitar la transferencia de tecnología.
5. Cuando los proyectos requieran tecnologías de origen foráneo, se deberá incluir, tanto en los pliegos de licitación o condiciones para ofertar, como en el contrato, una cláusula que garantice el efectivo proceso de transferencia de tecnología, por parte de las empresas extranjeras, para asegurar, entre otros, el proceso de operación y mantenimiento ajustado a los principios que regulan la propiedad intelectual. Esa transferencia de tecnología comprenderá aspectos, tales como: empleo y adiestramiento de personal venezolano, particularmente en funciones de dirección, control, supervisión, coordinación, gerencia, inspección, documentación, métodos y técnicas de diseño.
6. Los ERP y PDVSA, luego de otorgadas las licencias, contratarán, una sola vez, sujeto a las actualizaciones que sean requeridas, a su propio costo un estudio a ser desarrollado por una empresa o consorcio independiente, el cual: i) evaluará y cuantificará la capacidad nacional, ii) establecerá los porcentajes mínimos, actual y meta, de contenido nacional y de Reservado a Empresas Venezolanas, iii) establecerá cómo y en cuánto tiempo se lograrán dichos valores meta e iv) indicará la metodología de cálculo para la medición de progreso. El estudio

debe considerar tres fases, la primera para las actividades de Exploración y Delineación, con resultados dentro de los primeros seis meses luego del otorgamiento de las licencias, la segunda fase para las actividades de Desarrollo (Aguas arriba, aguas abajo y transporte) con resultados en un periodo de hasta un año luego del otorgamiento de las licencias y la tercera fase, para las actividades de Operación y Mantenimiento de las Instalaciones, con resultados en el lapso de un año luego de concluida la Ingeniería Básica del Proyecto, en los tres casos, considerando los diferentes bloques o áreas asignadas. Para fijar las bases, metodología de cálculo y hacer el seguimiento al desarrollo del estudio, los ERP y PDVSA contarán con la participación de la Alianza Empresarial Petrolera (AEP). Los resultados del estudio, luego de acordados entre los ERP, PDVSA y la AEP, serán sometidos al MEM para su correspondiente aprobación.

Ante el ingreso de nuevos licenciatarios y habiéndose iniciado el estudio antes citado, estos nuevos ERP están obligados a adherirse al mismo y hacer los correspondientes aportes en forma proporcional, tomando en consideración el número de participantes y el monto estimado de la inversión de los proyectos para el momento del otorgamiento de la licencia. En caso de que los nuevos ERP tengan requerimientos específicos adicionales para sus proyectos, deberán costear la ejecución de las adaptaciones necesarias.

7. El estudio, sus productos, información y sistemas, incluyendo la base de datos resultante, así como su mantenimiento, serán custodiados y administrados conforme lo determine el Comité de Seguimiento de la Participación Nacional en los Proyectos Gasíferos (COSPAN-GAS) que se crea conforme a la cláusula VI.3.1 de este documento.
8. Los ERP y PDVSA aportarán los recursos necesarios para asegurar la actualización y vigencia del estudio, hasta tanto no se determine otro mecanismo. El COSPAN-GAS determinará, durante los primeros 6 meses luego de conformada la base de datos señalada en el numeral

anterior, el esquema de actualización y vigencia del estudio, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Principio de autofinanciamiento de la base de datos.
 - b) Administración, actualización, mejoras y nuevos desarrollos de la base de datos, por Empresa o Consorcio Venezolano independiente, seleccionada por el COSPAN GAS mediante proceso competitivo.
 - c) Suscripción previa y membresía permanente de los ERP, PDVSA y demás empresas relacionadas con el negocio de los hidrocarburos.
 - d) Los ERP y PDVSA deberán planificar y ejecutar sus procesos de adquisición y contratación, tomando como referencia la base de datos mencionada.
9. Los ERP, tomando como base el estudio indicado en los puntos anteriores, deberán preparar y presentar al MEM un plan de corto, mediano y largo plazo para la incorporación de obras, bienes y servicios al proyecto, prestados por Empresa Venezolanas y Empresas Establecidas en Venezuela, con la intención de promover el desarrollo progresivo del sector privado nacional de los hidrocarburos gaseosos y la formación de capital nacional privado en ese sector. El plan antes mencionado contendrá, entre otros elementos, los porcentajes mínimos de Contenido Nacional y de Reservado a Empresas Venezolanas. Los citados planes deberán ser revisados continuamente en función del progreso de los proyectos y del mejoramiento de las capacidades de las Empresas Venezolanas y de las Empresas Establecidas en Venezuela.
10. En el Anexo A se muestra una desagregación de las actividades de los proyectos gasíferos y el porcentaje mínimo de Contenido Nacional (Columna 1) para las actividades mayores; estos porcentajes y el listado de actividades sólo serán de referencia, ya que los definitivos serán los que origine el estudio referido en los puntos V.1.6 y V.1.7 de

estos lineamientos, los cuales son de obligatorio cumplimiento por los ERP.

V.2 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

1. Los Responsables de la fase de conceptualización y diseño del proyecto, deberán informar a los proveedores y contratistas, a través de las asociaciones y cámaras empresariales correspondientes, los pronósticos sobre la demanda de obras, bienes y servicios, la cronología de las demandas, especificaciones, requerimientos de calidad, garantías y mecanismos de contratación, que serán aplicados durante la ejecución del proyecto, así como las modificaciones que en el desenvolvimiento del mismo puedan ocurrir.
2. Los Responsables de la contratación de obras, bienes y servicios, deberán consultar las fuentes de información sobre la oferta nacional instalada y disponible de obras, bienes y servicios susceptible de ser incorporada al proyecto, específicamente la base de datos que se genere del estudio sobre capacidades nacionales. Estas fuentes de información serán complementadas con el Registro Nacional de Contratistas (RNC), y otros registros y bases de datos públicos y privados.

V.3 ASPECTOS CONTRACTUALES

V.3.1 Selección de Proveedores y Contratistas

1. Los ERP integrarán a sus listas largas de proveedores y contratistas, a aquellas empresas, registradas en la base de datos del estudio sobre capacidades nacionales, en el RNC y demás registros públicos y privados.
2. Los requerimientos técnicos, de calidad, gerenciales y financieros que se exijan a las Empresas Venezolanas y a las Empresas Establecidas en Venezuela proveedoras de obras, bienes y servicios, para su evaluación, calificación y selección en los proyectos gasíferos, deberán ser aplicados igualmente a todos los proveedores.
3. A los efectos de la selección de proveedores y contratistas, se considerarán las siguientes categorías de Empresas

Establecidas en Venezuela proveedoras de obras, bienes y servicios:

- a) Empresas Fabricantes
 - b) Empresas Distribuidoras y/o Ensambladoras
 - c) Empresas Consultoras
 - d) Empresas de Construcción y Montaje
 - e) Empresas de Servicios
 - f) Empresas Contratistas Generales o de Ejecución IPC
 - g) Pequeñas y Medianas Empresas
4. Los ERP contratarán, preferentemente, personal venezolano, y ejecutarán programas para su adiestramiento y para mejorar su capacidad y desempeño. En el caso de la contratación de personal extranjero se deberá prever la capacitación de personal venezolano que posteriormente pueda reemplazarlo.

V.3.2 Bases de Licitación

1. Los pliegos de licitación de los proyectos gasíferos en los cuales participen Empresas Venezolanas y Empresas Establecidas en Venezuela, deberán expresarse en idioma castellano, con excepción de la documentación técnica pre-impresa, que podrá presentarse en idioma inglés.
2. Los procesos licitatorios en los cuales participen Empresas Venezolanas y Empresas Establecidas en Venezuela, deberán efectuarse en el País, sin menoscabo de que pueda invitarse también empresas extranjeras, o que el llamado a licitación pueda publicarse, también, en el extranjero.
3. Los ERP deberán programar los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios con tiempo suficiente para permitir a las empresas interesadas, la preparación de sus ofertas. Igualmente deberán prever un tiempo razonable para la entrega de las obras, bienes y servicios suministrados por Empresas Establecidas en Venezuela, tomando en cuenta, las condiciones de fabricación y entrega en Venezuela.

4. Se podrá solicitar la Clasificación Arancelaria Única en los procesos de adquisición de bienes, solamente para aquellos materiales y equipos que comprobadamente no se produzcan en Venezuela o que produciéndose no sean posible suplirlos adecuada y oportunamente por limitaciones de la capacidad nacional. En todo caso, dichas solicitudes deberán presentarse a la consideración del MEM para obtener su correspondiente calificación, previo a su remisión al SENIAT.
5. Los ERP incluirán durante sus procesos de contratación, la realización de reuniones aclaratorias que deben convocar oportunamente, con invitación a todos los participantes. Estas reuniones, por ser en idioma castellano, deben efectuarse con participación de personal técnico del ente contratante que domine dicho idioma.
6. Los ERP deben considerar y aceptar las garantías que presenten las Empresas Establecidas en Venezuela de obras, bienes y servicios que provengan de bancos o compañías de seguros venezolanos, debidamente registradas y calificadas, si éstas tienen una clasificación de riesgo crediticio acorde con el valor de la garantía establecida, la cual no debe exceder el 10% del valor del contrato.
7. Los ERP deben incluir como elementos de evaluación en sus bases de licitación, la participación de las Empresas Venezolanas y de las Empresas Establecidas en Venezuela en programas de mejoramiento de la competitividad organizados por PDVSA y otros organismos públicos y privados.
8. En el caso particular de servicios profesionales de consultoría e ingeniería, las condiciones de contratación deben estar basadas en la evaluación comparativa de las ofertas técnicas presentadas. Los aspectos comerciales de la contratación, serán discutidos una vez seleccionadas las empresas en función de la calidad de sus propuestas técnicas.

V.3.3 Evaluación de Ofertas

1. Los ERP deben asegurar que sus procesos de adquisición y contratación se efectúen de manera transparente y garanticen igualdad de oportunidades para todos los participantes.
2. Los ERP deben aplicar en sus procesos de adquisición y contratación, la normativa nacional vigente en lo referente a preferencia de obras, bienes y servicios suministrados por las Empresas Venezolanas y por las Empresas Establecidas en Venezuela.
3. Los ERP, en caso de existir ofertas equivalentes, darán preferencia a la oferta con mayor VAN. En caso que el valor del VAN de dichas ofertas sea igual en números enteros, se seleccionará la empresa o consorcio con mayor participación accionaria o socios venezolanos.
4. Los ERP deben realizar reuniones aclaratorias, siempre que sea necesario, para revisar y discutir aquellos aspectos técnicos y financieros de las ofertas que así lo requieran. En los procesos en los cuales participen Empresas Venezolanas o Empresas Establecidas en Venezuela, las reuniones aclaratorias deben realizarse en castellano y en Venezuela.
5. Los ERP deben exigir a sus contratistas generales, contratistas, subcontratistas y agentes, el cumplimiento integral de estos lineamientos.

V.3.4 Otorgamiento de Buena Pro

Los ERP deben suministrar oportunamente a los participantes en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, la información sobre los resultados de los mismos, con excepción de aquella que tenga carácter confidencial. Igualmente deberán atender consultas sobre dichos resultados, las cuales serán reguladas en cada proyecto por el comité de contratación correspondiente.

V.4 FONDO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO HIDROCARBUROS (FDSPH):

V.4.1 Creación del Fondo

Se crea el FDSPH para contribuir con el desarrollo del sector privado nacional en el área de los hidrocarburos gaseosos, con ocasión del otorgamiento de las licencias y

los permisos para la realización en el país de las actividades relacionadas con los hidrocarburos gaseosos, contempladas en el alcance de estos lineamientos.

V.4.2 Objetivos de Fondo

El FDSPH, tendrá los siguientes objetivos:

- Otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo en condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades nacionales.
- Financiamiento de proyectos de adecuación tecnológica del parque industrial nacional, con énfasis en el incremento de la productividad, eficiencia y competitividad del sector.
- Apoyo en el otorgamiento de fianzas y seguros de garantía.
- Financiamiento de programas de adiestramiento y capacitación de personal especializado.
- Financiamiento de programas de investigación y desarrollo.

V.4.3 Estructura del Fondo.

La estructura, organización y mecanismos de control del FDSPH serán establecidos por un Comité de Estructuración, el cual será designado por el COSPAN-GAS.

V.4.4 Atribuciones del Comité de Estructuración

El Comité de Estructuración propondrá al COSPAN-GAS la estructura y organización inicial del FDSPH.

V.4.5 Administrador del FDSPH

La Administración del FDSPH, estará a cargo de un órgano colegiado de administración (Comité Administrador) designado por el COSPAN-GAS, integrado por profesionales con experiencia demostrada en este tipo de actividad, quienes además deberán tener la capacidad para evaluar, desde el punto de vista técnico-financiero y de impacto socioeconómico, los proyectos con solicitud de financiamiento.

V.4.6 Atribuciones del Comité Administrador

El Comité Administrador del FDSPH tendrá las siguientes atribuciones en el FDSPH, de acuerdo con la estructura aprobada:

1. Velar por la administración del FDSPH atendiendo a los principios de rentabilidad, liquidez y transparencia;

2. **Elaborar el reglamento interno del FDSPH, el cual será aprobado por el COSPAN-GAS,**
3. Estructurar y ejecutar el plan de negocios y presupuesto del FDSPH;
4. Auspiciar y respaldar financieramente programas y solicitudes de adecuación tecnológica, adiestramiento e investigación y desarrollo, en función del cierre de brechas, para el desarrollo de capacidades nacionales en los proyectos gasíferos;
5. Auspiciar y respaldar programas y solicitudes de financiamiento, en función del cierre de brechas, para el desarrollo de capacidades nacionales en los proyectos gasíferos;
6. Aprobar los proyectos directamente asociados a los objetivos del FDSPH que aporten mayor valor de Contenido Nacional, contribuyan a la mayor participación del capital venezolano y al cierre de brechas, que sean sometidos a su consideración y dar las instrucciones correspondientes al órgano executor;
7. Cumplir con el presupuesto anual de funcionamiento del FDSPH, aprobado por el Cospan Gas;
8. Presentar informes trimestrales de operaciones al Cospan-Gas;
9. Proponer cambios a la estructura, organización y mecanismo de control del FDSPH: y,
10. Cualquier otro asunto relacionado con el logro del cumplimiento de los objetivos del FDSPH conforme a los Lineamientos.

V.4.7 Aportes al Fondo

El FDSPH se conformará con los aportes que realicen las empresas beneficiarias de licencias o permisos para todas las actividades relacionadas con los hidrocarburos gaseosos, especificadas en el alcance de estos lineamientos y los aportes que efectúen las Empresas Venezolanas y las Empresas Establecidas en Venezuela, tal como se

establece en el punto V.4.7.2 de estos lineamientos y (iii) la República u otros entes públicos descentralizados.

1. Aporte al Fondo por parte de los Licenciarios considerar otros tipos de proyectos

Este aporte será calculado con base al 1% del total de los costos de inversión por cada área asignada y se efectuará de la manera siguiente:

- 20% del aporte al momento del otorgamiento de la licencia.
- 20% del aporte al final del programa mínimo de exploración.
- 30% del aporte con la declaratoria de comercialidad.
- 30% del aporte al momento de la culminación de la ingeniería básica.

El aporte total se calculará con base en el estimado Clase II del proyecto (culminación de la fase de definición). Los tres primeros aportes se calcularán sobre la base del mejor estimado de costo del momento. El último aporte permitirá compensar las variaciones por las diferencias de estimado de costo.

2. Aporte al Fondo por parte de las empresas que obtengan el permiso del MEM para actividades relacionadas con los hidrocarburos gaseosos

Este aporte será calculado con base al 1% del total de los costos de inversión por cada área asignada y se efectuará de la manera siguiente:

- 20% del aporte al momento del otorgamiento del permiso.
- 20% del aporte al inicio de la ingeniería de detalle
- 30% del aporte al inicio de las obras de construcción.
- 30% del aporte al inicio de la operación.

El aporte total se calculará con base en el estimado Clase II del proyecto (culminación de la fase de definición). Los tres primeros aportes se calcularán sobre la base del mejor estimado de costo del momento. El último aporte permitirá compensar las variaciones por las diferencias de estimado de costo.

3. Aportes al FDSPH por Empresas Venezolanas y por Empresas Establecidas en Venezuela

Este aporte será calculado con base en el 1% del monto total contratado, para aquellos contratos que en forma individual excedan US\$ 200.000 o su equivalente en Bolívares al tipo de cambio vigente al momento de la contratación, y durante la vigencia de la licencia. Los contratos sujetos a esta contribución serán aquellos de primer nivel exclusivamente (contrato entre los ERP y las Empresas Venezolanas y/o las Empresas Establecidas en Venezuela) cuyas obras, bienes o servicios estén asociados directamente a actividades propias e inherentes a la Industria de los hidrocarburos

V.4.8 Administración del FDSPH

Las contribuciones al FDSPH serán depositadas directamente por los aportantes en una cuenta bancaria específica, aprobada por el COSPAN-GAS, y podrán colocarse en inversiones que garanticen la mayor seguridad, rentabilidad y liquidez. El FDSPH debe emitir una constancia, una vez efectuado el aporte respectivo.

V.4.9 Beneficiarios del FDSPH

Serán beneficiarios del FDSPH las Empresas Venezolanas, las cooperativas y las PYME, que presenten proyectos directamente asociados a los objetivos de FDSPH, que aporten mayor valor de Contenido Nacional o contribuyan al mejoramiento de la competitividad y a la mayor participación del capital venezolano. Por vía de excepción, y previa aprobación del COSPAN-GAS, este beneficio podrá ser extendido a las Empresas Establecidas en Venezuela cuando de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del FDSPH, presenten proyectos que contribuyan significativamente a

**crear VAN, mejorar la competitividad, generar empleo, o producir
tecnología en el país.**

**VI. LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LOS
PROYECTOS GASÍFEROS**

VI.1 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO NACIONAL

1. Los ERP deben planificar y ejecutar sus procesos de adquisición y contratación, de forma tal de cumplir con los mínimos de Contenido Nacional que se establezcan para los distintos sectores de actividad que conforman cada proyecto.
2. A los efectos de la aplicación y del seguimiento de los requerimientos de Contenido Nacional, las actividades que conforman los proyectos gasíferos se organizan de acuerdo a los grupos de actividad que se expresan a continuación:
 - a) Ingeniería y diseño
 - b) Fabricación
 - c) Construcción
 - d) Operación y Mantenimiento (O & M)
 - e) Servicios generales
 - f) Servicios especializados
 - g) Pequeñas y Medianas Empresas
3. Las Empresas Venezolanas y las Empresas Establecidas en Venezuela que contribuyen al Contenido Nacional son las siguientes:
 - i. Empresas Fabricantes,
 - ii. Empresas Distribuidoras y/o Ensambladoras,
 - iii. Empresas de Construcción y Montaje,
 - iv. Empresas de Consultoría,
 - v. Empresas de Servicios,
 - vi. Empresas Contratistas Generales o de Ejecución IPC, y
 - vii. Pequeñas y Medianas Empresas
4. Los niveles mínimos iniciales de Contenido Nacional, que se aplicarán a los proyectos gasíferos, se registrarán por los resultados del estudio que se describe en los puntos V.1.6 y V.1.7, los cuales son de obligatorio cumplimiento por los ERP.

5. El MEM y los ERP, con base en los resultados obtenidos durante las etapas de los proyectos gasíferos, revisarán y actualizarán los niveles mínimos de Contenido Nacional referidos en el numeral anterior.
6. A fines de estimular las empresas o consorcios venezolanos, así como fomentar las alianzas y asociaciones para la creación de nuevas empresas o consorcios venezolanos, al VAN de las ofertas de éstas se le considerará un incremento del ____% de su valor

VI.2 ACTIVIDADES RESERVADAS A EMPRESAS VENEZOLANAS

1. Los ERP deben planificar y ejecutar sus procesos de adquisición y contratación de forma tal de cumplir con los porcentajes de REV.
2. Los porcentajes de REV se aplicarán al valor total de contratación de cada sector de actividad componente del proyecto, señalado en el Anexo A.
3. En el Anexo A se muestra una desagregación de las actividades de los proyectos gasíferos y el Porcentaje Mínimo de REV (Columna 2) para las actividades mayores; estos porcentajes, y el listado de actividades sólo serán de referencia, ya que los definitivos serán los que origine el estudio descrito en los puntos V.1.6 y V.1.7 de estos lineamientos, los cuales son de obligatorio cumplimiento por los ERP.
4. El MEM y los ERP, con base en los resultados obtenidos durante las etapas de los proyectos gasíferos, revisarán y actualizarán los niveles mínimos de REV referidos en el numeral anterior.

VI.3 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

VI.3.1 Comité de Seguimiento

A los fines de realizar el seguimiento de la aplicación de los presentes lineamientos, y de efectuar, en forma permanente y sistemática, la medición del Contenido Nacional de los proyectos gasíferos, con el propósito de acordar y ejecutar conjuntamente medidas y acciones para lograr la mayor participación nacional posible y el fortalecimiento de la capacidad empresarial venezolana

para suministrar obras, bienes y servicios para la industria del gas, se crea el Comité de Seguimiento de la Participación Nacional en los Proyectos Gasíferos (COSPAN-GAS).

Este comité estará integrado por un (1) representante del Ejecutivo Nacional designado por el MEM, un (1) representante de PDVSA, un (1) representante de cada uno de los ERP y un (1) representante de cada una de las cuatro (4) cámaras y asociaciones que conforman la AEP, que representan los sectores de construcción, ingeniería, fabricación y servicios. El representante del MEM actuará como Coordinador del Comité y deberá presentar, al mismo, las normas de funcionamiento para su concertación y aprobación.

El COSPAN-GAS iniciará su trabajo de seguimiento de cada proyecto gasífero a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia o permiso que autoriza su ejecución.

Además de las responsabilidades señaladas anteriormente, el COSPAN-GAS se encargará de:

1. Designar el Comité de Estructuración del FDSPH
2. Organizar y Designar al Comité Administrador del FDSPH
3. Aprobar la estructura, organización y mecanismos de control definitivos del FDSPH propuesta por el Comité Administrador;
4. Aprobar el reglamento interno del FDSPH;
5. Aprobar el plan de negocios y presupuesto del FDSPH

VI.3.2 Proceso de Seguimiento

Los ERP deben informar mensualmente al COSPAN-GAS, sobre el avance, ejecución y resultados de los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, así como también de los porcentajes de Contenido Nacional que se vayan logrando, de conformidad con las indicaciones siguientes:

1. Los ERP presentarán información mensual de las contrataciones de obras, bienes y servicios otorgadas, con detalle sobre el Contenido Nacional del Proyecto total, en obras, bienes y servicios con las que se hayan otorgado la buena-pro.

2. Una vez culminados los contratos, los ERP deberán presentar la información detallada del Contenido Nacional del Proyecto en Obras, bienes y servicios con los cuales se cerraron los respectivos contratos. Esta información debe suministrarse al MEM en el lapso de los treinta días siguientes a la culminación del contrato.
3. Los ERP presentarán la evaluación progresiva del desempeño de los proveedores de obras, bienes y servicios a objeto de identificar oportunamente las áreas de mejora y proponer los correctivos necesarios.
4. Todo lo no previsto en estos lineamientos así como cualquier modificación o excepción a los mismos, a solicitud de parte interesada, deberá ser aprobado por el MEM previa discusión en el COSPAN-GAS.

VI.4 PyME

VI.4.1 Lineamiento general:

Especial atención merece el caso de las PyME u otra forma de asociatividad, las cuales serán incorporadas en los proyectos gasíferos siguiendo estos lineamientos a través de las empresas contratistas de bienes, servicios, ingeniería y construcción, que se identifican dentro del esquema de contratación como las empresas a ser contratadas por los respectivos CGSII, es decir por los consorcios de empresas de ingeniería, construcción y servicios.

VI.4.2 Incentivos Fiscales

El Estado podrá estipular estímulos fiscales, que incentiven la participación de Empresas Venezolanas.

**Anexo A. NIVELES MÍNIMOS INICIALES DE PARTICIPACIÓN NACIONAL
APLICABLES EN LOS PROYECTOS GASÍFEROS.**

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p><u>Ingeniería y diseño (PROD Y TRANS / LICUEF: 60/60):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación, finanzas y gerencia de proyectos Estudios de factibilidad Diseño y construcción de plataformas costa afuera Geología, geoquímica y geofísica de exploración Geofísica de alta resolución Geotecnia y fundaciones Evaluación de riesgos de perforación Evaluación de parámetros ambientales de diseño (sísmicos, oceanográficos, meteorológicos, etc.) Geodesia y posicionamiento Fundaciones para equipos, Oleoductos y gasoductos (Costa afuera y en tierra) Perforación y completación de pozos Suministro e ingeniería de lodos de perforación Diseño y construcción de sistemas de levantamiento artificial Ingeniería de yacimiento y servicios de recuperación secundaria Manejo y control de flujos multifásicos Diseño y construcción de estaciones de flujo Licuefacción y regasificación de gas natural Vialidad Instalaciones portuarias Patios de tanques Servicios de pozos Preservación del ambiente Telecomunicaciones Informática Sistemas de comunicación, transmisión y procesamiento de 	60	25

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p>datos</p> <p>Sistemas de instrumentación y control (automatización)</p> <p>Sistemas de seguridad y contra incendios</p> <p>Sistemas eléctricos y alumbrado</p>	41	25
<p><u>Fabricación (PROD Y TRANS / LICUEF: 45/35):</u></p> <p>Tuberías</p> <p>Tuberías de superficie</p> <p>Tubería de perforación y de revestimiento de pozos</p> <p>Accesorios para tuberías (Codos, tees, etc.)</p> <p>Acero estructural</p> <p>Planchas de acero</p> <p>Empacaduras y espárragos</p> <p>Soportes para tuberías</p> <p>Pernos y tuercas</p> <p>Pilotes de acero y de concreto</p> <p>Brocas de perforación</p> <p>Válvulas y conexiones</p> <p>Cabezales para pozos submarinos</p> <p>Válvulas contra reventones, para altas presiones</p> <p>Árboles de Navidad</p> <p>Tanques de almacenamiento (superficie y submarinos)</p> <p>Intercambiadores de calor</p> <p>Módulos de compresión y turbocompresores</p> <p>Separadores</p> <p>Celdas de flotación</p> <p>Motores</p> <p>Bombas (Agua, incendio, lubricantes, inyección)</p> <p>Bombas de subsuelo</p> <p>Turbinas a gas</p> <p>Filtros separadores y de aceite</p>		

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p>Desnatadores de aceite - agua</p> <p>Hornos</p> <p>Unidades o módulos de deshidratación</p> <p>Grúas, guinches y equipos de izamiento</p> <p>Plantas desalinizadores y de tratamiento de aguas</p> <p>Plantas de tratamientos de desechos sólidos</p> <p>Sistemas de aire acondicionado</p> <p>Sistemas contra incendios</p> <p>Sistemas hidráulicos y electromecánicos</p> <p>Módulos de viviendas</p> <p>Módulos estructurales</p> <p>Sistemas de señalización</p> <p>Generadores eléctricos</p> <p>Conductores eléctricos (regulares, blindados, multiconductores, etc.)</p> <p>Materiales eléctricos (Tableros, interruptores, fusibles, tomacorrientes, cajas de conexión, etc.)</p> <p>Tubería para conductores eléctricos, uniones, bandejas portacables, etc.</p> <p>Bombillos, luminarias normales y antiexplosiones</p> <p>Fibras ópticas</p> <p>Sistemas telefónicos y de intercomunicadores</p> <p>Sistemas de altoparlantes y de alarma</p> <p>Instrumentación y sistemas de control</p> <p>Pisos antiresbalantes</p> <p>Cables de acero, cadenas y mecates</p> <p>Defensas para atracaderos y muelles</p> <p>Lubricantes</p> <p>Productos químicos</p> <p>Equipos de seguridad (cascos, chalecos salvavidas, anteojos, guantes, etc.)</p> <p>Sistemas de protección contra rayos</p>		

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p><u>Construcción y Montaje (PROD Y TRANS / LICUEF: 30/80):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería procura y construcción Supervisión e inspección Movimiento de tierra y urbanismo, Sistemas de seguridad y contra incendio Sistema de instrumentación y control (automatización) Subestaciones eléctricas, tendidos de líneas altas y baja tensión Sistemas eléctricos industriales y canalización Izamiento de equipos industriales. Estructuras Muelles Edificios Oleoductos, gasoductos y acueductos Plataformas Hincado de pilotes Soldadura Recubrimiento de tuberías (40 a 80 mm de espesor) Colchones de concreto 	50	25
<p><u>Operación y Mantenimiento (PROD Y TRANS / LICUEF: 70/70):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de pre-operaciones Arranque (Commissioning) y pruebas de funcionamiento Entrenamiento de personal de O & M (Desarrollo de cursos propios o contratados) Operación de instalaciones: procesos medulares, servicios industriales, otros. Mantenimiento de instalaciones Desarrollo de Manuales de Procedimientos de Operación 	70	25

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p>Análisis de situaciones críticas</p> <p>Determinación de necesidades de repuestos operacionales / críticos</p> <p>Estudios de mantenibilidad / operabilidad durante la fase de diseño</p> <p>Inspección de talleres de fabricantes</p> <p>Precommissioning en talleres de fabricantes</p> <p>Sistema computarizado de mantenimiento</p> <p>Carga de datos en los sistemas de mantenimiento: Rutinas de mantenimiento, historia de equipos, materiales, estimados de costos de mantenimiento para órdenes de trabajo (H-H, materiales, equipos)</p> <p>Operadores para Commissioning / Arranque</p> <p>Operadores y técnicos especialistas</p> <p>Adiestramiento</p> <p>Operaciones</p> <p>Mantenimiento</p> <p>Funciones supervisoras, técnicas y staff</p>		
<p><u>Servicios Generales (PROD Y TRANS / LICUEF: 70/70):</u></p> <p>Apoyo logístico</p> <p>Permisología</p> <p>Almacenamiento</p> <p>Mantenimiento</p> <p>Financieros y de auditoría</p> <p>Alojamiento y hotelería</p> <p>Catering y alimentación</p> <p>Transporte (Terrestre, marítimo y aéreo)</p> <p>Aduanas</p> <p>Salud e higiene</p> <p>Seguridad</p> <p>Adiestramiento</p>	70	25

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p>Seguros personales y de instalaciones</p> <p>Recreación y turismo</p>	60	25
<p><u>Servicios Especializados (PROD Y TRANS / LICUEF: 60/60):</u></p> <p>Transporte marítimo de personal, carga y abastecimiento</p> <p>Remolcadores, gabarras y embarcaciones de apoyo</p> <p>Transporte aéreo</p> <p>Transporte terrestre</p> <p>Izamiento de módulos y equipos especiales</p> <p>Geodesia, topografía y posicionamiento geográfico</p> <p>Geofísica de alta resolución y evaluación de riesgos</p> <p>Oceanografía e hidrometeorología</p> <p>Evaluación geotécnica</p> <p>Exploración sísmica</p> <p>Exploración geológica y geoquímica</p> <p>Evaluación de amenaza sísmica y definición de parámetros de diseño</p> <p>Evaluación de impacto ambiental</p> <p>Control, manejo y disposición de sólidos y desechos</p> <p>Evaluación de impacto socio-económico</p> <p>Lodos de perforación y fluidos de completación</p> <p>Tendido de tuberías y cables submarinos</p> <p>Servicios de pozos</p> <p>Protección catódica</p> <p>Recubrimiento / Revestimiento de tuberías</p> <p>Dragado</p> <p>Movimiento de tierra</p> <p>Soldadura normal y submarina</p> <p>Hinca de pilotes</p> <p>Laboratorios de ensayos de materiales y suelos</p>		

ACTIVIDADES POR SECTORES Y/O SEGMENTOS	PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL (COLUMNA 1)	PORCENTAJE MÍNIMO RESERVADO A EMPRESAS VENEZOLANAS (COLUMNA 2)
<p>Evaluación de riesgos y planes de contingencia</p> <p>Inspección, mantenimiento y reparaciones</p> <p>Aseguramiento e inspección de calidad y certificación</p> <p>Generación y redes de energía</p> <p>Comunicaciones y transmisión de datos</p> <p>Informática, procesamiento de datos y archivos digitales</p> <p>Buceo y operaciones submarinas</p> <p>Pronósticos meteorológicos</p> <p>Salud y asistencia médica y de emergencias</p> <p>Investigación y desarrollo</p> <p>Inteligencia tecnológica</p> <p>Licencias o registros de marcas y patentes</p> <p>Preparación de manuales y procedimientos</p> <p>Formación de profesionales especializados</p> <p>Control y manejo de incendios, derrames y emergencias</p>		